

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	1, 6	06/04/2022	LEGISLATIVO

#SUPREMACORTE

DILATAN DEBATE SOBRE SECTOR ELÉCTRICO

LA SCJN APLAZÓ PARA ESTE JUEVES LA DISCUSIÓN. EN SAN LÁZARO, TAMBIÉN SE DECIDE MAÑANA EL DÍA PARA ANALIZAR LA INICIATIVA

POR D. MARTÍNEZ, E. CASTILLO Y A. GARCÍA/P6-7

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	1, 6	06/04/2022	LEGISLATIVO

FOTO: ESPECIAL



APLAZAN DEBATE
• Los integrantes del máximo tribunal del país se extendieron en los argumentos de la legislación.

#INDUSTRIAELÉCTRICA

DISCUSIÓN, EN SUSPENSO

LOS MINISTROS DE LA CORTE TIENEN COMO PLAZO ESTE JUEVES PARA EMITIR SU VOTO

POR DIANA MARTÍNEZ
PAIS@HERALDODEMEXICO.COM.MX

La discusión sobre la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fue aplazada para este jueves, debido a que falta que nueve integrantes del máximo tribunal emitan su voto.

Durante la discusión de la acción de inconstitucionalidad que presentaron senadores de oposición contra la LIE, sólo dos ministros se pronunciaron por la invalidez de temas torales de dicha reforma y criticaron la prevalencia de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) establecida en la norma.

Mientras la ministra Loretta Ortiz Ahlf propuso avalar esta ley e insistió en que ésta no viola la libre competencia y concurrencia, además que no se privilegian las centrales eléctricas propiedad del Estado, el ministro Javier Laynez aseguró que la norma da prioridad en el despacho de energías para las centrales eléctricas públicas.

Laynez señaló que esa prevalencia es contraria a la Carta Magna.

"Considero que es inconstitucional y que sí es contraria al texto constitucional, y que sí está haciendo una discriminación indebida esta prevalencia que se dio para que en el suministro y en el despacho —lo dice el artículo 26—, para: "[...] las Centrales Eléctricas Legadas y las Centrales Externas Legadas [...] le está dando un mandato a la Cenace para que le dé prioridad en el despacho, igual que los Contratos Legados", explicó.

> MERCADO
> Sí está haciendo una discriminación indebida esta prevalencia que se dio (a la CFE)".
>
> JAVIER LAYNEZ
> MINISTRO DE LA SCJN

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá se refirió a las afectaciones a la libre competencia.

"Permitir que cualquier central eléctrica pueda constituirse como una central eléctrica legada, siempre y cuando sea propiedad del Estado, es una medida que viola la libre competencia, porque implica que la CFE, suministrador de servicios básicos, pueda contratar generación para la obtención de energía sin pasar por un mercado competitivo, lo que desplaza a todos sus competidores", indicó.

Aseguró que esta medida también vulnera los derechos a un medio ambiente sano y a la salud, porque permite que no se consiga la energía en mercados competitivos como las subastas, y eso tiene un efecto directo en el desplazamiento de las energías limpias, pues dada su eficiencia, son las centrales que utilizan estas energías las que ganan en los mercados competitivos.

8
VOTOS SE REQUIEREN PARA INVALIDAR LA LEY.

11
MINISTROS DEBEN EMITIR SU VOTO ESTE JUEVES.

SUMAN OTRO REVÉS

- La Corte anuló la facultad del Ejecutivo para decidir el destino de los recursos ahorrados.
- El máximo tribunal invalidó la facultad de austeridad por mayoría de nueve votos.
- La disposición estaba prevista en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto.
- Permitía que recursos por austeridad se destinen a lo que por decreto determine el Ejecutivo.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CUARTO PODER		06/04/2022	LEGISLATIVO



Comisión medioambiental avala reforma eléctrica

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados emitió su opinión favorable a la iniciativa de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, para establecer que la propuesta es viable para el medio ambiente.

Quedó avalada por 17 votos a favor (Morena, PT, PVEM) y 14 en contra (PRI, PAN, PRD, MC), en medio de reproches por parte de la oposición, particularmente de los diputados priistas, quienes calificaron como un “atropello” el que se haya adherido a la opinión una iniciativa de la diputada con licencia, Carolina Viggiano, para establecer que la electricidad debe considerarse como un derecho humano.

https://www.cuartopoder.mx/nacional/comision-medioambiental-avala-reforma-electrica/401572/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	7	06/04/2022	LEGISLATIVO

El Presidente dice tener datos de rebelión en PRI y PAN

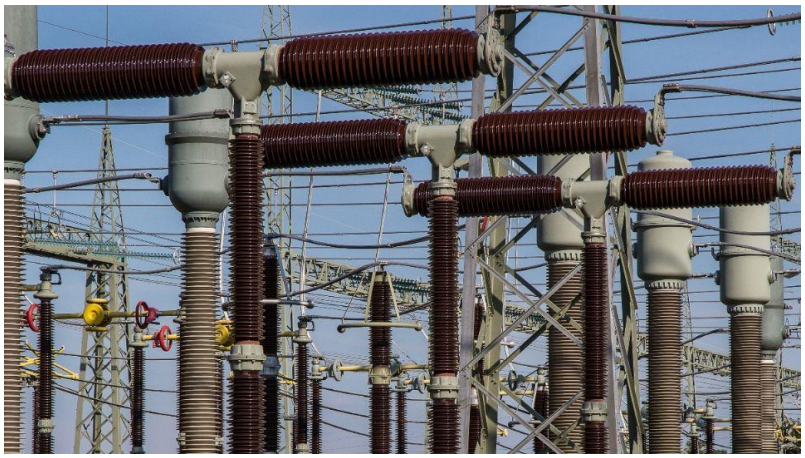
El presidente López Obrador afirmó ayer que hay diputados tanto del PRI como del PAN que apoyan la reforma eléctrica.

"Tengo información que legisladores del PRI, y en una de esas hasta del PAN, que no están de acuerdo con votar para que se sigan protegiendo a empresas particulares, estoy confiando en que van a votar libremente y se van a rebelar, llamo a eso a que se rebelen, para que sean auténticos representantes populares y no empleados de grupos de intereses creados", señaló en la mañanera.

López Obrador reaccionó así luego de que los dirigentes nacionales del PRI, PAN y PRD advirtieron que los legisladores de oposición rechazarán la Reforma del presidente en materia eléctrica ▯

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Preservar el control del sistema eléctrico no requiere de una reforma, asegura PMCE



Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía de la Cámara de Diputados emitieron un proyecto de dictamen de reforma eléctrica que incorpora dos modificaciones, pero mantiene la propuesta de cancelar contratos, limitar la participación de la iniciativa privada en el sector y de fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Ante esto, Víctor Ramírez señaló que no entienden la ventaja de un mercado para el sector eléctrico ya que se pierde con esta propuesta, y siguen pensando en que, el dejar el 46 por ciento de la generación de energía eléctrica es mantener un mercado.

"Hacen cambios que son relevantes, pero resultan mínimos ante el hecho de que el dictamen se mantiene en el mismo sentido", dijo Ramírez

Al ser cuestionado sobre si es indispensable para garantizar la estabilidad el sistema de electricidad y que la reforma es necesaria para preservar la rectoría del estado, el también vocero de la Plataforma México Clima y Energía señaló que la rectoría del Sistema Eléctrico Nacional (SNE) lo tiene el estado y actualmente no es requerida cambiar absolutamente nada; la rectoría la tiene desde la regulación, la Comisión Reguladora de Energía que además, controla el gobierno y tiene parado al sistema eléctrico de forma administrativa.

En entrevista con Sergio Sarmiento y Guadalupe Juárez, agregó que en la operación mediante el Centro Nacional de Control de Energía, que también está controlado por el gobierno, no es necesario hacerle ningún tipo de modificación al marco legal para preservar el control del sistema eléctrico por parte del estado.

A través de la señal de *Heraldo Media Group*, Ramírez Cabrera manifestó que en su espíritu se mantiene la iniciativa de la Reforma Eléctrica, donde se cancelan los contratos y los permisos, dejando el 54 por ciento de energía lo que parece interesante,

ya que hay un aparte del discurso oficial que dice que se mantiene el 46 por ciento de suministro eléctrico en manos de privados y que eso es un mercado.

"Hay un error, el mercado eléctrico actual no solo es generación, hay al menos 14 empresas que son capaces de ofrecerle a usuarios finales energía, comparándola con quien ellos mismos piensen que es conveniente", señaló el experto.

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/4/5/preservar-el-control-del-sistema-electrico-no-requiere-de-una-reforma-asegura-pmce-393235.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Hermosillo		06/04/2022	LEGISLATIVO



Discutirán dictamen de reforma eléctrica con cambios mínimos

Un proyecto de dictamen de las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados revela que la iniciativa de reforma energética no tendrá cambios significativos respecto a la propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Su contenido sigue siendo dañino, coinciden especialistas.

https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/politica/discutiran-dictamen-de-reforma-electrica-con-cambios-minimos-8092773.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
IMAGEN RADIO		06/04/2022	LEGISLATIVO

Comisiones de la Cámara de Diputados aprueban la discusión del dictamen de la Reforma Eléctrica

En la Cámara de Diputados las Comisiones de Energía y Puntos Constitucionales presentaron el proyecto de dictamen de la Reforma Eléctrica para que comience la discusión informal de la propuesta del Ejecutivo con cuatro cambios en los artículos transitorios, pero que no modifican la redacción original. Se mantiene la fecha del próximo lunes 11 de abril como el día de arranque de la discusión a fin de que el miércoles de la próxima semana, en plena semana santa pueda ser llevado al pleno, así lo señaló el diputado Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. Con 17 votos a favor de Morena y sus aliados contra 14 de la oposición, la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados aprobó la opinión favorable de la iniciativa presidencial para modificar 3 artículos constitucionales, por lo que las Comisiones dictaminadoras no tienen más obstáculos para discutir el dictamen. [IMAGEN RADIO]

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO TELEVISIÓN		06/04/2022	LEGISLATIVO

Entrevista / Manuel Rodríguez González (Diputado – Morena)

"Quisiera precisar que es un proyecto de dictamen ¿qué quiere decir? Que todavía esta semana podemos incorporar algunas propuestas que por escrito presenten los grupos parlamentarios o los diputados federales en lo individual para efectos de que el lunes se reanuda la sesión de trabajo permanente de parte de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía ahí sí ya pudiésemos tener un dictamen sobre el que vamos a discutir, vamos a debatir y en su momento a aprobar, someter a aprobación de las Comisiones Unidas para, posteriormente el próximo día 13 de abril, a partir de las 11 de la mañana, subirlo a pleno en caso de que todo salga como lo comento". [MILENIO TV]



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Comunicaciones		06/04/2022	LEGISLATIVO

El proyecto de dictamen de Reforma Eléctrica del presidente de la República sí tuvo ajustes: Juan Ramiro Robledo

El proyecto de dictamen de la Reforma Eléctrica planteada por el presidente de la República sí tuvo ajustes en artículos transitorios, pero el documento distribuido entre los integrantes de las Comisiones Unidas de Energía y Puntos Constitucionales detalla qué tipo de contratos serán eliminados, a qué tipo de inversionistas se le permitirá seguir participando en este sector tanto a nivel nacional como internacional; esto lo ha dado a conocer el diputado de Morena Juan Ramiro Robledo. [MVS]

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Radio Fórmula		06/04/2022	LEGISLATIVO

Diputados sesionarán tres días a la semana para sacar la Reforma Eléctrica

Como cada fin de periodo ordinario, los coordinadores parlamentarios aprueban sesionar tres días a la semana, en esta semana martes, miércoles y jueves; pero la próxima semana estarán sesionando lunes, martes y miércoles para sacar adelante la Reforma Eléctrica, que piden los diputados de oposición a la Suprema Corte sea coherente al emitir el juicio que podría avalar casi la mitad de la reforma del Presidente. [RADIO FÓRMULA]

Entrevista / Manuel Rodríguez González (Diputado – Morena)

“Ya tenemos una ruta en el legislativo, el día de ayer marcó que iniciara la circulación de un proyecto de predictamen, que significa, que no es todavía un dictamen que se va a discutir en comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía que reanudará la sesión el próximo lunes 11 de abril, a lo largo de esta semana los grupos parlamentarios, inclusive diputados de manera individual, podrán presentar algunas propuestas o adiciones que enriquezcan este proyecto de dictamen, lo que quiere decir que no está cerrado. Lo que escuchamos ayer fueron posicionamientos de carácter político respecto a un documento que todavía no conocían puesto que estaban dando su conferencia de prensa justo cuando estaba circulando el documento”. [RADIO FÓRMULA

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sudcaliforniano		06/04/2022	LEGISLATIVO



Discutirán dictamen de reforma eléctrica con cambios mínimos

Un proyecto de dictamen de las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados revela que la iniciativa de reforma energética no tendrá cambios significativos respecto a la propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Su contenido sigue siendo dañino, coinciden especialistas.

https://www.elsudcaliforniano.com.mx/mexico/politica/discutiran-dictamen-de-reforma-electrica-con-cambios-minimos-8092773.html

Comisión de Medio Ambiente avala Reforma Eléctrica

Con 17 votos a favor de Morena, Partido Verde y PT, contra 14 del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados aprobó la opinión favorable a la iniciativa presidencial en materia eléctrica. [TELEVISA]



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Tlaxcala		06/04/2022	LEGISLATIVO



Discutirán dictamen de reforma eléctrica con cambios mínimos

Un proyecto de dictamen de las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados revela que la iniciativa de reforma energética no tendrá cambios significativos respecto a la propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Su contenido sigue siendo dañino, coinciden especialistas.

https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/mexico/politica/discutiran-dictamen-de-reforma-electrica-con-cambios-minimos-8092773.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Diario DE CHIHUAHUA		06/04/2022	LEGISLATIVO



Piden en EU quitar visas a diputados por 'amistad' con Rusia

Vicente Gonzalez, legislador estadounidense de origen mexicano, pidió a la Administración de Joe Biden revocar las visas a 25 políticos mexicanos que participaron en la formación de un grupo formal de amistad con Rusia. González además enlistó a los 25 políticos mexicanos que participaron en la formación del grupo de amistad para que se les negara la entrada a Estados Unidos. Entre ellos estaban Gerardo Fernández Noroña y Alberto Anaya, diputados del Partido del Trabajo; Armando Contreras Castillo, de Morena, y Augusto Gómez Villanueva, del PRI, entre otros.

https://www.eldiariodechihuahua.mx/internacional/piden-en-eu-quitar-visas-a-diputados-por-amistad-con-rusia-20220405-1916480.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		06/04/2022	LEGISLATIVO

Reforma Eléctrica: Tras negativa del PRI, Morena circuló el nuevo proyecto de dictamen para la iniciativa de AMLO



Alejandro Moreno, presidente del Partido Revolucionario Institucional, aseguró que su instituto votará en contra de la iniciativa del presidente López Obrador.

Después de que el **Partido Revolucionario Institucional** (**PRI**) anunciara, este lunes 4 de abril, que v**otará en contra de la Reforma Eléctrica de AMLO**, **Movimiento Regeneración Nacional** (**Morena**), el partido del presidente, comenzó a circular un **nuevo borrador de dicha iniciativa**, esto en afán de cambiar los ánimos políticos y lograr que se aprueben las modificaciones a los artículos **25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (**CPEUM**).

Es en este contexto en donde interviene el Revolucionario Institucional, pues tras el anuncio de la iniciativa, las y los legisladores del **Partido Acción Nacional** (**PAN**), **Partido de la Revolución Democrática** (**PRD**) y **Movimiento Ciudadano** (**MC**) **fijaron postura en contra**, por lo que sólo faltara que se definiera el **PRI**.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MUGS NOTICIAS		06/04/2022	LEGISLATIVO



Anuncian PAN, PRI y PRD que votarán en contra del eventual dictamen de la reforma eléctrica, del ejecutivo federal

Los coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRI y PRD, Jorge Romero Herrera, Rubén Moreira Valdez y Luis Espinosa Cházaro, respectivamente, junto con los dirigentes nacionales de sus partidos políticos, anunciaron que votarán en contra del eventual dictamen de la reforma constitucional en materia eléctrica, propuesta por el Ejecutivo Federal.

https://www.mugsnoticias.com.mx/uncategorized/anuncian-pan-pri-y-prd-que-votaran-en-contra-del-eventual-dictamen-de-la-reforma-electrica-del-ejecutivo-federal/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	7	06/04/2022	LEGISLATIVO

#CONTRASUDIRIGENCIA

Llama a priistas a la rebelión

AMLO PIDE A LEGISLADORES QUE VOTEN A FAVOR DE LA REFORMA ELÉCTRICA

500

DIPUTADOS DEFINIRÁN LA REFORMA.

49

DE ELLOS MILITAN EN EL TRICOLOR.

POR FRANCISCO NIETO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente Andrés Manuel López Obrador llamó a los diputados priistas y panistas para que se "rebelen" de sus dirigencias nacionales y voten a favor de la Reforma Eléctrica.

"Llamo a que se rebelen para que sean auténticos representantes populares y no empleados de grupos de intereses creados; a que no sean traidores a la patria, que se rebelen, que tengan la arrogancia del sentirse libres, la libertad no se implora, se conquista", proclamó.

El mandatario aseguró que cuenta con información en el sentido de que hay legisladores del PRI "y en una de esas hasta del PAN", que no están de acuerdo con votar para que se siga protegiendo a las empresas particulares.

Consideró que "arriba", las cúpulas de los partidos de oposición, en cenas y comidas, ya se pusieron de acuerdo para ir en contra de la Reforma Eléctrica, pero aún falta ver lo que decidan todos los legisladores.

"Arriba se pusieron de acuerdo. Lo resuelven con cenas y con comidas y, en una de esas, hasta en embajadas o con las cúpulas del poder económico. Pero eso es allá, en la élite, en lo más alto del poder económico, del poder político; pero falta ver qué piensan todos los legisladores, qué opinan", reiteró.

Ante esto, el Presidente también hizo un llamado a la ciudadanía para que esté pendiente del tema, porque se van a abrir debates en la Cámara de Diputados "seguramente estos debates se van a transmitir por televisión, por radio, y hay que ver ahí quién defiende a las empresas y quién a la CFE".

Esto, añadió, ya ha sucedido cuando PRI y PAN –por ejemplo– se pusieron de acuerdo para votar el Fobaproa y convertir las deudas privadas de los bancos en deuda pública, y todavía existe esa deuda.

TAMBIÉN A LA SCJN

- El Presidente pidió a los ministros definirse en este debate.
- Asimismo, confió en que avalen la Ley de la Industria Eléctrica.
- Recordó cuando el 12 de diciembre de 1998 se aprobó el Fobaproa.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	4	06/04/2022	LEGISLATIVO

Llama AMLO a oposición a rebelarse y votar a favor

POR URBANO BARRERA

El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso a legisladores de oposición, particularmente PRI y PAN, desobedecer y rebelarse ante los partidos que quieren echar abajo su iniciativa de Reforma Eléctrica y favorecer a empresas extranjeras.

El llamado lo hizo desde Palacio Nacional en su conferencia matutina, donde calificó a las cúpulas de ambos partidos de ser "traidores" a la patria.

La iniciativa de reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo, será votada el próximo lunes en Comisiones en la Cámara de Diputados.

"Que se rebelen y que se pongan del lado del pueblo para que sean auténticos representantes populares, va a ser una vergüenza que se pongan de lado de las empresas extranjeras", dijo el Presidente.

Expresó que según los informes que tiene integrantes del PRI se reunieron en su sede para acordar el rechazo a la iniciativa y después se juntaron con los legisladores del PAN para ir juntos en no apoyar la iniciativa.

Aseguró que muchos legisladores del PRI no están de acuerdo e, incluso algunos del PAN, por tal los convocó a rebelarse y ser auténticos representantes del pueblo y no empleados de empresas.

"Que no sean traidores. Que tengan la arrogancia de sentirse libres", para votar con absoluta libertad, invitó.

También respondió a las expresiones de que PRI y PAN se van a chingar al Presidente y dijo que, esa reacción exhibe que no hay principios y que no hay ideología, solo predomina un pragmatismo ramplón, lo que es a todas luces una situación lamentable.

"Ojalá reflexionen más sobre su conducta y que revisen la historia de su partido".

Reiteró que si no se da paso al cambio y a la transformación del país, habrá más corrupción, decadencia, crisis, inseguridad y pobreza.

"Que no los coopten, pero hay tiempo y ojalá, si ya habían presentado esa iniciativa, ojalá la sostenga, que debatan más al interior de sus facciones, incluso otros partidos", añadió.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Tampico		06/04/2022	LEGISLATIVO



Discutirán dictamen de reforma eléctrica con cambios mínimos

Un proyecto de dictamen de las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados revela que la iniciativa de reforma energética no tendrá cambios significativos respecto a la propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Su contenido sigue siendo dañino, coinciden especialistas.

https://www.elsoldetampico.com.mx/mexico/politica/discutiran-dictamen-de-reforma-electrica-con-cambios-minimos-8092773.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	11	06/04/2022	LEGISLATIVO

Última Instancia

Coqueteos del PRI para la Reforma Eléctrica

Por Carlos Angulo Parra
@CarlosAnguloP

Realmente fue para poner los pelos de punta. La semana pasada, el Dip. Plurinominal del PRI Marco Antonio Mendoza Bustamante, presentó una la iniciativa de reforma eléctrica que proponía, prácticamente, la misma reforma de la iniciativa del presidente, con pequeños cambios. Esto hizo pensar a todos que el PRI ya había negociado con Morena y el presidente la aceptación de la reforma constitucional energética, con un fuerte contenido en materia de electricidad.

La buena noticia fue que el Dip. Mendoza retiró luego su iniciativa, que se dijo que se había presentado "a título personal", después de las presiones recibidas tanto por el coordinador parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, como del propio presidente nacional del PRI.

Durante el mes de febrero de 2021, la Dip. Alma Carolina Viggiano Austria, Secretaria General del PRI, quien actualmente se encuentra con licencia de la Cámara de Diputados para fungir como candidata de la Alianza PAN, PRI y PRD a la gubernatura del Estado de Hidalgo, presentó una iniciativa de reforma constitucional, para que se considere el suministro de energía eléctrica como derecho humano. Al respecto, la semana pasada, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados concedió una rectificación de turno a la iniciativa de la Dip. Viggiano, a fin de que la misma fuere dictaminada conjuntamente con la reforma energética del presidente.

Con los dos antecedentes arriba descritos, tenemos claramente establecidos los "coqueteos" que PRI ha estado teniendo en relación con la iniciativa constitucional en materia eléctrica por parte del presidente de la República. Al incluir en el dictamen de reforma del presidente la iniciativa de la Dip. Viggiano, se pretende impulsar que los priistas voten favorablemente la reforma del presidente.

Sin embargo, el día de hoy la dirigencia del PRI fue enfática en manifestar que sus legisladores no apoyarán la iniciativa del presidente, después de que hubo una votación cerrada de 17 votos a favor y 14 en contra (todos los integrantes de las comisiones asistieron), de la iniciativa presidencial y la de Viggiano, en las Comisiones Unidas de Energía y Puntos Constitucionales, aprobando el dictamen que se subirá en el 11 de abril al Pleno de la Cámara de Diputados para su votación definitiva.

Considerando que a MORENA y a sus aliados les faltarían aproximadamente 57 votos de la oposición para que la reforma constitucional sea aprobada (debemos de tomar en consideración que el PRI cuenta con 71 diputados, y que este número de votos para obtener la mayoría calificada necesaria puede variar según el número de diputados que asistan a la sesión), el gobierno pretende presionar a los diputados del PRI, con el método del garrote y la zanahoria ("te dejo ganar Hidalgo, te persigo por tus tropelías que cometiste en el pasado") para lograr sus propósitos de reforma.

Lo que su servidor estima que sucederá es que esta reforma energética del presidente no pasará. En primer lugar, porque si el PRI llegare a doblarse estaría firmando su acta de defunción, y en segundo lugar, porque no creo que los miembros del PRI están dispuestos a mantenerse en un estatus político de sumisión a un caudillo.

Sí existe un gran nerviosismo de que los priistas claudiquen en someterse a Morena y al presidente. Para afianzar que no lo hagan, es muy recomendable tener contacto con los diputados del PRI (sáquenlos de la siguiente página Web Grupo Parlamentario: PRI (diputados.gob.mx)) y escríbanles, háblenles, hagan contacto con ellos. La presión ciudadana es mucho más efectiva de lo que nos imaginamos. En la medida en que los ciudadanos nos interesemos en participar en acciones políticas tendremos el país que todos deseamos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	5	06/04/2022	LEGISLATIVO

...Y llama a oposición a rebelarse

• Por Ricardo Moya
mexico@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador dijo ayer que se están viviendo tiempos de definiciones, por ello llamó a diputados de PRI y del PAN a rebelarse y a votar en libertad la iniciativa de Reforma Eléctrica.

"Se van a rebelar. Y llamo a eso, a que se rebelen para que sean auténticos representantes populares y no empleados de grupos de intereses creados, que no sean traidores a la patria. Que se rebelen, que tengan la arrogancia del sentirse libres, que la libertad no se implora, la libertad se conquista", sostuvo.

el tip

La contrapropuesta de Reforma Eléctrica de la oposición considera 12 puntos básicos, entre ellos crea una tarifa de energía eléctrica gratuita para las poblaciones vulnerables.

Lo anterior, tras ser cuestionado en su conferencia mañanera sobre el anuncio hecho el lunes por los partidos de oposición en el que aseguraron que votarían en contra de la Reforma que se analiza actualmente en la Cámara de Diputados.

El mandatario comentó que tanto integrantes del tricolor como del blanquiazul se reunieron para expresar que no van a apoyar la iniciativa para fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), dijo que con esta decisión insinuaron que "van a apoyar a las empresas particulares, en especial a las extranjeras".

Aunque agregó que tenía conocimiento de que hay diputados de ambos partidos que apoyan su Reforma Eléctrica, por lo que volvió a hacerles un llamado para que votaran a favor de su propuesta.

"Tengo información que legisladores del PRI y en una de ésas hasta del PAN que no están de acuerdo con votar para que se siga protegiendo a las empresas particulares. Estoy yo confiando en que van a votar libremente. Estamos viviendo tiempos de definiciones y ya en estos días vamos a saber quién es quién", dijo.

También pidió a que la gente esté pendiente de los debates que se van a realizar en la Cámara de Diputados.

El lunes, la coalición "Va por México", informó que presentará una contrapropuesta de Reforma Eléctrica, que presentará formalmente después de que se rechace la iniciativa impulsada por el Presidente.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO-XALAPA		06/04/2022	LEGISLATIVO



Discutirán dictamen de reforma eléctrica con cambios mínimos

Un proyecto de dictamen de las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados revela que la iniciativa de reforma energética no tendrá cambios significativos respecto a la propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Su contenido sigue siendo dañino, coinciden especialistas.

https://www.diariodexalapa.com.mx/mexico/politica/discutiran-dictamen-de-reforma-electrica-con-cambios-minimos-8092773.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	1, 20	06/04/2022	LEGISLATIVO

Refuerza 4T promoción, la Corte define el jueves

Reforma eléctrica. Hoy, asamblea con Sheinbaum en apoyo; López Obrador llama a legisladores de otros partidos a rebelarse y ser "auténticos representantes populares"



La jefa de Gobierno participará en el evento de Morena en el Monumento a la Revolución a las 17 horas. JUAN CARLOS BAUTISTA

L. LUGO, P. DOMINGUEZ Y J. BELMONT
CIUDAD DE MÉXICO

Morena y sus aliados en el Congreso de la Ciudad de México, a través de su coordinadora, Martha Ávila, anunciaron que hoy realizarán una asamblea informativa sobre la reforma al sector eléctrico, en la cual participará la jefa de Gobierno capitalina, Claudia Sheinbaum.

El grupo parlamentario de Morena convocó a la asamblea a las 17 horas en el Monumento a la Revolución. "Es función, también, de cualquier servidor público ser parte de lo que está ocurriendo en nuestro país, y vamos a estar ahí, apoyando la reforma eléctrica del presidente de la República", destacó Sheinbaum y anunció la presencia de Eugenia León, Epigmenio Ibarra y Fernanda Tapia.

Hizo un llamado a los diputados de todos los partidos a aprobar la reforma pues, "es un asunto de patriotismo, de soberanía, de apoyo a la economía popular y del futuro del país", señaló.

El coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso capitalino, Christian von Roehrich, dijo que la asistencia de la jefa de Gobierno es un error, pues "sería la segunda vez en cinco días que deja acéfala a la capital para un asunto político".

"Vemos con tristeza que la prioridad de la jefa de Gobierno es cumplir la agenda del Presidente", expresó.

SCJN: posiciones divididas

En este semana se definirá la política energética. Por un lado la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) comenzó a discutir las impugnaciones contra el decreto que modifica la Ley de la Industria Eléctrica mientras que los diputados federales discuten la reforma en la materia promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ayer la SCJN inició con la discusión de las impugnaciones a la Ley de la Industria Eléctrica, las cuales resolverá en definitiva el próximo jueves.

Durante la sesión se tocaron puntos como el orden de despacho en el sistema eléctrico, relación de la materia con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), certificados de energías limpias, revocación permisos y revisión de los contratos suscritos, entre otros.

El ministro Javier Laynez Potisek sostuvo que el decreto para cambiar la Ley de la Industria Eléctrica es inconstitucional, pues prioriza a las centrales de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el despacho.

Mientras que su par Juan Luis González Alcántara Carrancá dijo compartir el proyecto elaborado por la ministra Loretta Ortiz en lo relativo a fortalecer a CFE y garantizarle el despacho energético.

Antes de iniciar el análisis de fondo de esta acción de inconstitucionalidad promovida por senadores de oposición, seis de los once ministros rechazaron el apartado sexto del proyecto de la ministra Ortiz relativo a las consideraciones previas del Sistema Eléctrico Nacional y que incluían sus antecedentes, el marco constitucional, la planeación y el control, así como el derecho de toda persona al acceso a la energía eléctrica, y su funcionamiento.

En este apartado, el proyecto de sentencia de Loretta Ortiz destacó que el acceso a la energía eléctrica debe reconocerse como un derecho humano.

Llamado a desobedecer

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que hay legisladores de oposición que están a favor de su reforma eléctrica, por lo que confía en que se rebelarán contra sus partidos y votarán a favor de la iniciativa.

En conferencia, el mandatario aseguró que mediante la votación se podrá saber "quién es quién" para apoyar al pueblo. Destacó que el pasado lunes PRI, PAN y PRD expresaron que no van a apoyar la iniciativa, sino a las empresas particulares.

"Tengo información que legisladores del PRI y en una de esas hasta del PAN, que no están de acuerdo con votar para que se siga protegiendo a empresas particulares. Estoy confiando en que van a votar libremente y se van a rebelar, llamo a eso: a que se rebelen para que sean auténticos representantes populares", dijo.

El presidente llamó a que la gente esté pendiente, "porque se van a abrir debates en la Cámara de Diputados, seguramente se transmitirá por tv, radio y hay que ver ahí quien defiende a las empresas", añadió.

Aseguró que si votan a favor de la reforma estarían demostrando que no son empleados de grupos de intereses creados, ni traidores a la patria.

Y ADEMÁS

S&P revisa a la baja calificación de CFE

S&P Global Ratings revisó a la baja el perfil crediticio individual a 'b' de 'b+' de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), derivado la que prevén mayores restricciones en sus márgenes en los próximos 12 a 24 meses por el altos precio de los combustibles por la invasión rusa a Ucrania. "Esperamos que la empresa aumente su deuda a medida que los precios suban", dijo la firma.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA OCTAVA		06/04/2022	LEGISLATIVO

Oposición presentará contrapropuesta de reforma eléctrica

Este lunes la coalición Va por México, integrada por el PAN, el PRI y el PRD, anunció que presentará una contrapropuesta de la reforma eléctrica una vez que se rechace en la Cámara de Diputados, aseguraron, la iniciativa del partido Morena impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. En conferencia de prensa los tres líderes de las fuerzas políticas, Marko Cortés del PAN, Jesús Zambrano del PRD y Alejandro Moreno del PRI, aseguraron que esta reforma no va a pasar ya que sus legisladores y legisladoras votarán en contra de una iniciativa que calificaron como destructiva y contaminante. [LA OCTAVA]

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Alito y Marko, ¿aliados o rivales?



En unas horas, los dirigentes nacionales del PAN, Marko Cortés, y del PRI, Alejandro Moreno, pasaron de aliados a rivales políticos.

Al mediodía del lunes encabezaron un acto en rechazo de la iniciativa de reforma eléctrica que impulsa el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, a través de Morena y sus aliados en el Congreso. Sin embargo, este martes cada uno de los dirigentes políticos acompañó a sus respectivas candidatas a la gubernatura de Quintana Roo.

Ambos refrendaron su postura de caminar juntos en contra de la iniciativa que está por dictaminarse en San Lázaro, propuesta que calificaron como la "Ley Bartlett".

Sin embargo, este martes cada uno de los dirigentes políticos acompañó a sus respectivas candidatas a la gubernatura de Quintana Roo.

El panista Marko Cortés viajó a Playa del Carmen para participar en recorridos de campaña de Laura Fernández, abanderada de PAN y PRD al Gobierno de Quintana Roo. "Aquí con Laura, nuestra candidata y próxima Gobernadora, vamos a desayunar y luego a un recorrido", difundió Cortés, en sus redes sociales.

Por su parte, el priista Alejandro Moreno acudió a Cozumel para encabezar una reunión con estructuras de apoyo a la candidata del PRI a la gubernatura, Leslie Hendricks.

"Estamos reunidos con ciudadanos respaldan a nuestra candidata a Gobernadora. Este es un proyecto plural, encabezado por una gran mujer", manifestó el priista.

En esa misma entidad, contienden por la gubernatura la morenista Mara Lezama, alcaldesa de Cancún con licencia, y el emecista José Luis Pech, senador con licencia.

https://www.reforma.com/alito-y-marko-aliados-o-rivales/ar2380017?v=1

Diferencias sobre la Reforma Eléctrica del Presidente y de "Va por México"

Estas son algunas de las diferencias de las iniciativas de la Reforma Eléctrica, la presentada por el Presidente que ya está en comisiones de la Cámara de Diputados y la contrapropuesta de la alianza "Va por México". Primero la del presidente López Obrador que plantea cancelar contratos vigentes con empresas privadas, la propuesta de la alianza PRI, PAN y PRD en "Va por México" plantea que no se cancelen los contratos, sino que emigren después de 10 años. [TELEVISA]



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Diputados avalan eliminar hospitales siquiátricos de internamiento



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de salud mental, en la que se contempla la desaparición de hospitales siquiátricos de internamiento, por lo que la atención de los pacientes con padecimientos mentales y adicciones serán en los hospitales generales e institutos nacionales de salud.

El proyecto refiere que no se construyan más hospitales con el modelo de aislamiento siquiátrico en el país y que los actuales deberán convertirse progresivamente en centros ambulatorios o en hospitales generales.

El dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, fue aprobado con 358 votos a favor y 107 en contra y pasó al Ejecutivo federal.

El argumento del proyecto es cambiar el modelo de atención e internamiento a los pacientes con padecimientos mentales, para que reciban tratamiento en el sistema de salud pública, sin ser retenidos ni sometidos a prácticas que violenten su dignidad.

La iniciativa señala en el artículo 74 que, para garantizar el acceso y continuidad en la atención de la salud mental y las adicciones, se deberá disponer de establecimientos ambulatorios de atención primaria y servicios de siquiatría en hospitales generales, hospitales regionales de alta especialidad e institutos nacionales de salud. "Para eliminar el modelo siquiátrico asilar no se deberán construir más hospitales monoespecializados en siquiatría, y los actuales hospitales siquiátricos deberán, progresivamente convertirse en centros ambulatorios o en hospitales generales dentro de la red integrada de servicios de salud", refiere el dictamen aprobado. La modificación específica a los pacientes el derecho a no ser sometidos a medidas de aislamiento, contención coercitiva, o cualquier práctica que constituya tratos crueles, inhumanos o degradantes, y en su caso, ser sujetos a medios para atenuar el

escalamiento de crisis. El dictamen indica que el Estado mexicano está obligado a garantizar el acceso universal a la atención de salud mental y adicciones de las personas y cambiar el modelo de atención e internamiento a los pacientes con padecimientos mentales.

https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputados-avalan-eliminar-hospitales-siquiatricos-de-internamiento/1508045

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,4	06/04/2022	LEGISLATIVO

Posponen fallo sobre ley eléctrica

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó en suspenso hasta el jueves la resolución de las acciones de inconstitucionalidad presentadas por senadores de oposición, la Comisión Federal de Electricidad y el gobierno de Colima contra la Ley de la Industria Eléctrica, y determine si es constitucional.

Pág. 5

Aplaza Corte discusión sobre LIE hasta mañana

POR PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó en suspenso la resolución de las acciones de inconstitucionalidad presentadas por senadores de oposición, la Comisión Federal de Electricidad y el gobierno de Colima contra la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), por lo que será hasta mañana jueves cuando concluya la discusión y determine si es constitucional o no.

A unos días de que se discuta en la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, los ministros iniciaron ayer martes la discusión del proyecto de sentencia de la ministra Loretta Ortiz Ahlf.

Durante esta primera sesión dos de los once ministros se manifestaron a favor de declarar la inconstitucionalidad de esta legislación, que

regula el mercado eléctrico y fortalece a la Comisión Federal de Electricidad. Se requieren ocho votos para declararla inconstitucional.

Al inicio de la discusión, la mayoría de los ministros consideraron que la ministra no está impedida para participar en la resolución de este tema, pese a que como diputada federal aprobó esta Ley de la Industria Eléctrica.

El proyecto de la ministra advierte que esta legislación no viola la libre competencia, pues nada en la Constitución fija un orden de despacho que deba seguir el sistema eléctrico nacional, por lo que modificarlo está dentro de las facultades del legislador federal.

Asimismo, consideró que es válido que los llamados costos marginales, que para plantas eólicas y solares son casi de cero, no sean el criterio principal para el despacho de energía, ya que dichas plantas son intermitentes.

Durante la sesión, se aprobaron los considerandos relativos a los presupuestos procesales de la acción y se votó el relativo a consideraciones previas, donde se desarrolla el marco constitucional aplicable al sistema eléctrico.

Además, el pleno inició la discusión del primer apartado de fondo, en el que se analiza la constitucionalidad de los artículos 3°, 26, 35, 53, 101 y 108, fracciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

Comentario / Ana Francisca Vega (Periodista)

“Con respecto, no a lo que se está discutiendo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino con el dictamen -que ya se presentó ayer- de la reforma eléctrica del presidente López Obrador, que es el mismo ámbito, nadamás que son dos piezas de legislación distinta.

Platicábamos y lo hemo hablado desde la semana pasada, cuál es la posición de Morena y sus aliados y cuál es la posición de la oposición. Ayer veíamos que la oposición, una vez que conocieron el dictamen del presidente López Obrador, un dictamen que básicamente no se movió en términos de lo que se dijo en el Parlamento Abierto ni de lo que había dicho la oposición que necesitaba que tuviera este dictamen para poderlo aprobar, presentaron una contrapropuesta a la reforma eléctrica del presidente López obrador; que tampoco va a pasar porque tampoco tiene los votos. [MVS]

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EFE:		06/04/2022	LEGISLATIVO

López Obrador llama a la oposición "rebelarse" y aprobar la reforma eléctrica



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, pidió este martes a los legisladores de oposición que se "rebelen" y voten a favor de la reforma constitucional del sector eléctrico.

"Tengo información que legisladores del PRI (Partido Revolucionario Institucional), y en una de esas hasta del PAN (Partido Acción Nacional), que no están de acuerdo con votar para que se siga protegiendo a las empresas particulares", aseguró el presidente en la conferencia diaria desde el Palacio Nacional.

López Obrador llama a la oposición "rebelarse" y aprobar la reforma eléctrica | México | Edición América | Agencia EFE

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL IMPARCIAL		06/04/2022	LEGISLATIVO



López Obrador afirma que tiene información de que legisladores del PRI y PAN apoyan la Reforma Eléctrica

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** afirmó que hay **legisladores de oposición** que apoyan a la **Reforma Eléctrica**, a pesar de los llamados de sus dirigentes.

https://www.elimparcial.com/mexico/Mananera-de-AMLO-Lopez-Obrador-afirma-que-tiene-informacion-de-que-legisladores-del-PRI-y-PAN-apoyan-la-Reforma-Electrica--20220405-0026.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Siglo de Torreón		06/04/2022	LEGISLATIVO



AMLO llama a legisladores a rebelarse y votar a favor de reforma eléctrica

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, **llamó a legisladores de oposición a que se rebelen para que sean "auténticos representantes populares"** y que voten a favor de su propuesta de reforma eléctrica.

Lo anterior, luego de que **representantes de la coalición Va Por México, conformada por PRI, PAN y PRD**, calificaron como "destructiva, regresiva y contaminante" la iniciativa y anunciaron que se presentará una contrapropuesta tan pronto se debata en la Cámara de Diputados.

https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2022/amlo-llama-a-legisladores-a-rebelarse-y-votar-a-favor-de-reforma-electrica.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
europa press		06/04/2022	LEGISLATIVO

La oposición votará en contra de la reforma energética del presidente de México



El Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha revelado este lunes sus intenciones de votar en contra de la reforma energética del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, que pretende dar al Estado mayor control sobre el sector eléctrico.

"El PRI en conjunto, razonado, y después de un gran análisis, hemos decidido votar en contra de la iniciativa de reforma constitucional eléctrica que ha enviado el poder ejecutivo", ha declarado el presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Alejandro Moreno.

"En el PRI entendemos el compromiso y la confianza que los ciudadanos depositaron en nosotros. Por eso estaremos del lado correcto de la historia", ha agregado en su perfil oficial de Twitter Moreno.

Asimismo, ha reiterado que su partido no apoyará el proyecto de ley, y lo ha calificado de "ilegal" y "abusivo", tal y como ha recogido el diario 'El Universal'.

La oposición votará en contra de la reforma energética del presidente de México (europapress.es)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
europa press		06/04/2022	LEGISLATIVO

López Obrador llama a los diputados de oposición a romper la disciplina de voto en la reforma energética



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrado, ha hecho un llamamiento a los diputados de oposición del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Acción Nacional (PAN) para que rompan la disciplina de voto de sus formaciones de apoyen la reforma energética.

"Estoy confiado en que van a votar libremente y se van rebelar. Y llamo a eso, a que se rebelen para que sean auténticos representantes populares y no empleados de grupos de intereses creados, que no sean traidores a la patria", ha aseverado López Obrador durante su conferencia de prensa diaria.

El mandatario ha criticado que, con su negativa a apoyar la reforma energética propuesta por el Gobierno, el PRI y el PAN "insinuaron" un apoyo a "las empresas particulares", si bien ha señalado que tiene conocimiento de que algunos diputados de estas bancadas no están de acuerdo con la decisión de sus partidos.

La coalición legislativa Va Por México --integrada, entre otros, por el PRI y el PAN-- anunció el lunes una contrapropuesta a la reforma eléctrica de López Obrador, que pretende dar al Estado mayor control sobre el sector eléctrico.

Esta propuesta del Gobierno exigiría que el 54 por ciento de la electricidad sea generada por la empresa estatal de electricidad, reduciendo la participación de las empresas privadas en el mercado.

https://www.europapress.es/internacional/noticia-lopez-obrador-llama-diputados-oposicion-romper-disciplina-voto-reforma-energetica-20220405174439.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Forbes México		06/04/2022	LEGISLATIVO

AMLO llama a legisladores del PRI a rebelarse por la reforma eléctrica



El presidente Andrés Manuel López Obrador llamó a los legisladores del PRI a rebelarse de su partido para votar en libertad por la reforma eléctrica que propone el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y no se inclinen por servir a los intereses creados.

En conferencia de prensa desde Palacio Nacional, el mandatario federal afirmó que tiene información que legisladores del tricolor e incluso algunos panistas no están de acuerdo en que el actual modelo eléctrico siga beneficiando a las empresas extranjeras en el mercado energético.

“Hay muchos legisladores y tengo información que legisladores del PRI y en una de esas hasta del PAN que no están de acuerdo con votar para que se siga protegiendo a las empresas particulares.

“Estoy yo confiando en que van a votar libremente y se van a rebelar y llamo a eso, a que se rebelen, para que sean auténticos representantes populares y no empleados de grupos de intereses creados, que no sean traidores a la patria, que se rebelen, que tengan la arrogancia de sentirse libres, que la libertad no se implora, se conquista”, lanzó el jefe del Ejecutivo federal.

https://www.forbes.com.mx/amlo-llama-a-legisladores-del-pri-a-rebelarse-por-la-reforma-electrica/

AMLO llamó a rebelarse a legisladores detractores de la Reforma Eléctrica: “Tengan la arrogancia de ser libres”



El presidente, **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, hizo un llamado a legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) y del Revolucionario Institucional (PRI) a **rebelarse y votar a favor de la Reforma Eléctrica** en la Cámara de Diputados.

Durante su conferencia matutina, el mandatario aseguró que cuenta con información que señala que algunos diputados *priistas,* “y en algunas de esas hasta del PAN”, **no están de acuerdo** con la postura de la oposición la cual, afirmó, promueve la ”protección a empresas particulares”.

“Estoy confiando en que **van a votar libremente y se van a rebelar**. Y llamo a eso a que se revelen para que sean auténticos representantes populares y no empleados de grupos de intereses creados. **Que no sean traidores a la patria.** Que tengan la arrogancia de sentirse libres“.

AMLO llamó a rebelarse a legisladores detractores de la Reforma Eléctrica: “Tengan la arrogancia de ser libres” - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA OCTAVA		06/04/2022	LEGISLATIVO

AMLO confía en que legisladores de oposición apoyarán la reforma eléctrica

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo estar confiado en que los legisladores que pertenecen a partidos de oposición votarán a favor de su propuesta de reforma eléctrica. Durante su conferencia de prensa mañanera hizo un llamado a que voten libremente, para que sean auténticos representantes populares y no empleados de grupos con intereses creados. [LA OCTAVA]

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
RadioFórmula		06/04/2022	LEGISLATIVO

Al parecer las dos iniciativas en materia eléctrica están muertas en la Cámara de Diputados

La frase como eslogan que tuvieron tanto el dirigente del PRI, PAN y el dirigente perredista, Jesús Zambrano, Marko Cortés, "Alito", en todos sus discursos fue, que lo presentado ayer como dictamen no cambia en nada la iniciativa del Presidente y es un peligro para el país, es un peligro para México, lo decían a lo mejor de distinta forma, pero la palabra peligro la usaron los tres en su discurso de ayer en el hotel en donde dieron la confe rencia; pero la palabra que tú me dices, yo no sé la escuché a ninguno de los tres. [RADIO FÓRMULA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REUTERS		06/04/2022	LEGISLATIVO

La oposición mexicana amenaza la reforma eléctrica del presidente



Una alianza de partidos de la oposición en México está amenazando una propuesta para un mayor control estatal del mercado eléctrico, diciendo el lunes que votaría en contra del plan del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El movimiento de la coalición privaría a López Obrador del apoyo del Congreso para el cambio constitucional que está buscando para proteger su reforma. Ha dicho que la reforma ayudaría a limitar los precios de la electricidad y a mejorar la independencia de México de los productores de propiedad extranjera.

Al declarar que la coalición opositora no respaldaría el intento de revisión que incluye el cambio constitucional, su miembro más poderoso, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), se quejó de la negativa del presidente a negociar.

Mexican opposition threatens president's electricity reform | Reuters

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
SPUTNIK		06/04/2022	LEGISLATIVO

El presidente de México llama a la oposición a rebelarse y apoyar la reforma a ley eléctrica



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, exhortó a los diputados y senadores de los partidos de oposición a rebelarse contra sus dirigencias y apoyar el proyecto de reformas de la Ley de la Industria Eléctrica, que el oficialismo impulsa para ser debatido desde el 11 de abril próximo en el Congreso.

"Estoy confiando en que van a votar libremente y se van a rebelar, y llamo a eso para que se rebelen, para que sean auténticos representantes populares y no empleados de grupos de intereses creados, que no sean traidores a la patria", dijo el mandatario a periodistas.

Las bancadas de los partidos Acción Nacional (PAN, centroderecha), Revolucionario Institucional (PRI, centro), y de la Revolución Democrática (PRD, centroizquierda), se oponen a la reforma de tres artículos de la Constitución que propone el mandatario para que la CFE tenga la prioridad en la transmisión de energía generada y se quede con 54 por ciento del mercado nacional de electricidad, dejando al sector privado nacional y extranjero el 46 por ciento restante, entre otras medidas.

El presidente de México llama a la oposición a rebelarse y apoyar la reforma a ley eléctrica - 05.04.2022, Sputnik Mundo (sputniknews.com)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
SWI swissinfo.ch		06/04/2022	LEGISLATIVO

López Obrador llama a la oposición "rebelarse" y aprobar la reforma eléctrica

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, pidió este martes a los legisladores de oposición que se "rebelen" y voten a favor de la reforma constitucional del sector eléctrico.

"Tengo información que legisladores del PRI (Partido Revolucionario Institucional), y en una de esas hasta del PAN (Partido Acción Nacional), que no están de acuerdo con votar para que se siga protegiendo a las empresas particulares", aseguró el presidente en la conferencia diaria en el Palacio Nacional.

La propuesta de reforma constitucional, que ha comenzado a discutirse estos días en la Cámara de Diputados, es controvertida porque limitaría al 46 % la participación privada en generación eléctrica para favorecer a la estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Además, eliminaría los reguladores autónomos de energía, revisaría contratos previos y priorizaría a las plantas fósiles de CFE sobre las renovables de privados.

La reforma debe ser aprobada por dos tercios de los legisladores y, para ello, el oficialismo debería lograr votos por parte de la oposición, que ya ha anunciado que no votará a favor de la reforma si no hay cambios.

Cuestionado sobre ello, López Obrador dijo estar "confiando" en que algunos políticos de oposición "van a votar libremente y se van a rebelar".

"Y llamo a eso, a que se rebelen para que sean auténticos representantes populares y no empleados de grupos de intereses creados, que no sean traidores a la patria, que se rebelen, que tengan la arrogancia de sentirse libres, que la libertad no se implora, la libertad se conquista", agregó.

El presidente también citó una información de este martes del diario Reforma donde se señala que la representante comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, envió una carta al Gobierno mexicano donde "acusa que con la iniciativa eléctrica perderían las empresas estadounidenses 10.000 millones de dólares".

López Obrador llama a la oposición "rebelarse" y aprobar la reforma eléctrica - SWI swissinfo.ch

Pdte. de México llama a la oposición a apoyar reforma eléctrica



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, pidió a los legisladores de la oposición que no sean traidores a la patria.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dijo estar confiado en que legisladores que pertenecen a partidos de oposición votarán a favor de la reforma que ha propuesto para fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad.

Al asegurar que hay legisladores del ahora opositor Partido Revolucionario Institucional (PRI) que se oponen a proteger a empresas particulares, López Obrador los llamó a rebelarse, a no se “traidores a la patria” e impulsar la reforma eléctrica.

En la tradicional conferencia mañanera, el mandatario sostuvo que estamos viviendo tiempos de definiciones y advirtió que en los próximos días “vamos a saber quién es quién”.

En el marco del debate en la Cámara de Diputados de la reforma eléctrica, el mandatario sostuvo que hay legisladores dentro del PRI, “y en una de esas hasta del PAN (Partido de Acción Nacional)”, que están en desacuerdo con el enfoque de sus bancadas de oponerse a la propuesta del Ejecutivo.

La coalición “Va por México”, integrada por el PRI, PAN y PRD (Partido de la Revolución Democrática), anunció que votarán en contra de la reforma eléctrica y por lo cual presentaron una contrapropuesta de iniciativa en la materia.

Pdte. de México llama a la oposición a apoyar reforma eléctrica | Noticias | teleSUR (telesurtv.net)

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	06/04/2022	LEGISLATIVO

EXHORTO A LAS BANCADAS DEL PRI Y DEL PAN

Presidente pide a diputados rebelarse

Llama a legisladores de oposición a votar en favor del pueblo

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador llamó a los diputados del PRI y del PAN a rebelarse a sus dirigencias nacionales y votar a favor de la reforma eléctrica que se discute actualmente en la Cámara de Diputados.

En rueda de prensa en Palacio Nacional dijo que los legisladores de ambos partidos deben ser leales a la historia de sus partidos y votar a favor del pueblo y en contra de imposiciones.

"Estoy yo confiando en que van a votar libremente y se van a rebelar, y llamo a eso, a que se rebelen, para que sean auténticos representantes populares y no empleados de grupos de intereses creados, que no sean traidores a la patria, que se rebelen, que tengan la arrogancia de sentirse libres, la libertad no se implora, se conquista", puntualizó el titular del Ejecutivo.

Dijo que, pese a la imagen de unidad que intentaron dar los dirigentes de los partidos opositores a su gobierno, comentó que no se trata de un bloque sólido, pues hay legisladores que podrían estar a favor de la reforma propuesta por su gobierno.

"Hay muchos legisladores y tengo información de que hay legisladores del PRI, y en una de esas hasta del PAN, que no están de acuerdo con votar para que se siga protegiendo a las empresas particulares", sentenció

Destacó que los insultos proferidos por dirigentes partidistas en contra de la reforma eléctrica es un signo de que se quedaron sin argumentos para defender sus posturas.

Por otro lado, el Presidente confió en que la definición que tome este martes la Corte sobre la ley en materia eléctrica sea de declararla constitucional.

"Legalidad. Que también los ministros se definan de qué lado están.

"Va a ayudar mucho, nada más que la ley no es inconstitucional, de eso no hay duda, sin embargo, si ésa es la decisión de la Corte, declarar que es constitucional la ley eléctrica, no estaría incluyéndose en esa ley, por ejemplo, lo del litio, que eso está en la reforma constitucional, y otros temas. Desde luego, sí sería un avance", explicó.

La discusión

El Presidente afirmó que en la ley eléctrica que analiza la Corte existe una definición sobre la preponderancia que tendrían las plantas generadoras de energía estatales para despachar energía, por sobre las plantas generadoras privadas.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	06/04/2022	LEGISLATIVO



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
RadioFórmula		06/04/2022	LEGISLATIVO

Entrevista / Victor Ramírez (Vocero de la Plataforma México, Clima y Energía)

"Es básicamente la misma propuesta del Presidente, hay un par de cambios que creo que son relevantes, que sí hay que mencionarlos, pero básicamente es lo mismo, es el mismo espíritu, es reintegrar a CFE en una sola empresa, acabar con el mercado, mediante esta simulación de 54-46 por ciento, pero hay dos cosas las retomo, la primera es; el proyecto como venía originalmente le daba a Barttlet el poder total para decidir con quién contratar libremente y en opacidad los contratos de compra-venta de energía eléctrica con privados. Y el otro era que había falta de certeza sobre qué pasaba con generación distribuida". [RADIO FÓRMULA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	3	06/04/2022	LEGISLATIV0

SEÑALAN QUE EJERCICIO LO UTILIZA PARA "QUE NO SE VEA DÉBIL"

Alertan expertos otro golpe al INE con consulta de revocación

Proyección. Consideran que propuesta de reforma electoral no pasará debido a que se debe garantizar la autonomía

MARCO FRAGOSO

Los ataques hacia el Instituto Nacional Electoral (INE) continuarán luego de la consulta de revocación de mandato, que será utilizada por el Presidente para golpear al organismo, en caso de que haya una baja participación, indicaron especialistas.

Además, resaltaron que la propuesta sobre elegir a los consejeros y magistrados mediante el voto ciudadano busca desviar la atención sobre temas que lo afectan.

Gustavo López Montiel, doctor en Ciencia Política y profesor del Tec de Monterrey, indicó que el ejercicio es importante para Andrés Manuel López Obrador debido a que "moviliza a sus clientelas. Lo que busca es que vote mucha gente para que no se vea débil".

Sin embargo, en caso de que la participación sea baja, el Presidente "va a plantear que el INE no quiso que se hiciera el procedimiento, que no hizo la difusión necesaria, como lo ha planteado hasta el momento; es lo que va a utilizar para tratar de empujar las reformas".

Esta semana, en estados como Veracruz y Campeche personal del instituto electoral han reforzado la difusión de la consulta con volanteo informativo.

Respecto a la reforma electoral que anunció López Obrador que impulsará luego del 10 de abril –día de la jornada de votación por la revocación de mandato–, el profesor del Tec de Monterrey indicó que el tema surgió en un contexto donde se vio "abrumado", con temas como la llamada Casa gris, la entrega-recepción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, entre otros.



DIFUSIÓN. En estados como Campeche y Veracruz, personal del INE realiza volanteos informativos sobre la consulta de revocación de mandato.

"A partir de ahí ha tratado de orientar la agenda hacia temas diferentes, como el horario de verano, que son usados para captar la atención de los espacios y desviar la atención".

En ese sentido, Víctor Hernández, profesor investigador del CIDE, manifestó que las declaraciones sobre que la ciudadanía vote para elegir a los consejeros del INE y magistrados del TEPJF tiene como objetivo que el mandatario se mantenga vigente.

"Las declaraciones se marcan en un contexto en el que el Presidente repetidamente tiene que llevar a cabo declaraciones un poco escandalosas o que llamen la atención para mantenerse vigente en los medios y aumentar su popularidad", expresó.

Sostuvo que la propuesta no logrará pasar

el proceso legislativo debido a que el Consejo General del INE debe estar compuesto por ciudadanos que tengan tres características: Una sólida capacidad técnica para que tomen decisiones, que sean independientes, y honradez por parte de los electos.

"La gran fortaleza del sistema electoral se basa en que, poco a poco, se ha logrado dar mayor autonomía y sin un órgano electoral autónomo no hay condiciones para que los partidos políticos sean realmente competitivos.

"Está en el interés de los partidos políticos garantizar que el órgano electoral sea independiente para que no haya interpretaciones de la ley, diseños de boletas electorales, monitoreos de campañas o cualquier otra cosa que pueda favorecer a alguno", mencionó.

El 29 de marzo pasado, López Obrador anunció que presentaría una propuesta de reforma electoral en el que también incluye la eliminación de las plurinominales. Al respecto, López Montiel consideró que no pasará.

Advirtió que los partidos pequeños como el del Trabajo y el Verde Ecologista, aliados de Morena, "no aceptarían una reducción de diputados plurinominales ni de presupuesto, ya que viven de él".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		06/04/2022	LEGISLATIVO

Córdova y Murayama, cerca de decir adiós al INE; Diputados propondrán al nuevo consejero presidente



Cuatro de los 11 **consejeros electorales que componen el Consejo General del Instituto Nacional Electoral** (INE) están a un año de concluir su gestión, entre ellos **Lorenzo Córdova y Ciro Murayama**, quienes han sido blanco de las criticas del gobierno federal en las últimas semanas por el tema de la **Revocación de Mandato**.

Además, en abril de 2023, **dejarán al Instituto Adriana Margarita Favela Herrera y José Roberto Ruiz Saldaña,** por lo que la Cámara de Diputados designará a sus relevos, quienes se encargarán de llevar el proceso de la elección federal de 2024, en la que destaca la renovación de la **Presidencia de la República.**

El presidente **Andrés Manuel López Obrador, anunció que pasada la Revocación de Mandato enviará al Congreso una iniciativa de Reforma Electoral** que tiene como objetivo una reingeniería profunda al INE, donde los consejeros electorales serían elegidos mediante voto popular, aunque los candidatos serían propuestos por el Poder Ejecutivo y Legislativo.

https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/05/cordova-y-murayama-cerca-de-decir-adios-al-ine-diputados-propondran-al-nuevo-consejero-presidente/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	1, 8	06/04/2022	LEGISLATIVO

REPUDIO

Mario D. Camarillo - Página 8

Piden en el Capitolio que a diputados mexicanos pro-rusos se les retire la visa



Petición oficial en EU para quitar visa a diputados de México pro-rusos

@Magda_NunezM



El legislador demócrata expresó su rechazo al apoyo de los diputados a Rusia.

Vicente González envió carta a los secretarios de Estado de EU, Blinken y Mayorkas, para actuar contra esos legisladores

Mario D. Camarillo
nacional@cronica.com.mx

El representante demócrata por Texas, Vicente González, pidió este martes al gobierno estadounidense del presidente Joe Biden, se cancelen las visas a 25 diputados mexicanos por apoyar a Rusia en medio de un conflicto bélico impulsado por una invasión de Moscú a Ucrania.

A través de una carta dirigida a los secretarios de Estado, Antony Blinken y de Seguridad, Alejandro Mayorkas, el legislador demócrata expresó su rechazo al apoyo que externaron los diputados mexicanos al gobierno ruso a través de la creación de un grupo denominado Grupo de Amistad México-Rusia.

Vicente González criticó de manera directa la intención de los legisladores mexicanos por conformar el Grupo de Amistad México-Rusia, encabezado por el coordinador del PT, Alberto Anaya Gutiérrez y secundado por otros políticos como Gerardo Fernández Noroña, Augusto Gómez Villanueva, Armando Contreras Castillo, Margarita García García, Nelly Maceda Carrera, Pedro Daniel Abasolo Sánchez, Armando Reyes Ledezma, Alfredo Porras Domínguez, Miriam Citlally Pérez Macintosh y Clementina Marta Deckker Gómez.

En la lista de los diputados a los que el legislador estadounidense pide se les cancele la visa o que no se les otorgue también figuran María Rosalía Jiménez Pérez, Eraclio Rodríguez Gómez, Manuel Huerta Martínez, Raúl Ernest Sánchez Zavlaza (sic), Oscar González Yáñez, Francisco Javier Huacas Esquivel, Reginaldo Sandoval Flores, Santiago González Soto, Ángel Benjamín Robles Montoya, José Luis García Duqe (sic), Maribel Martínez Ruizm José Mario Osuna Medina, Jesús Fernando García Hernández y Ana Laura Bernal.

El legislador por Texas condenó que diputados de Morena o afines al presidente Andrés Manuel López Obrador hayan conformado junto con el Embajador ruso un comité de trabajo, mientras que el pueblo de Ucrania es invadido por tropas rusas.

"ES VERGONZOSO"

El representante demócrata destacó que "es suficientemente vergonzoso que México, nuestro vecino más cercano en el sur, haya elegido no estar en unidad con la comunidad internacional de democracias", escribió González en su cuenta de Twitter.

Asimismo, subrayó que "en su lugar, se han opuesto a enviar cualquier ayuda a Ucrania o a imponer sanciones a Rusia. Si estas personas se rehúsan a condenar a Rusia, y en su lugar eligen unirse con la tiranía, no se les debería permitir el privilegio de entrar, viajar o invertir en Estados Unidos", señaló.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL PAÍS		06/04/2022	LEGISLATIVO

La indignación por el respaldo a Putin de un grupo de diputados mexicanos llega al despacho de Blinken



Los ecos de las simpatías prorrusas manifestadas en el Congreso mexicano han llegado a Estados Unidos, donde un representante del Partido Demócrata envió el lunes una carta al secretario de Estado, Antony Blinken, y al secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, solicitando que la Administración de Joe Biden retire la visa a 25 legisladores del país vecino. El congresista texano Vicente González plantea que los servidores públicos extranjeros que muestren su apoyo a Vladímir Putin en medio de la invasión de Ucrania pierdan el derecho a ingresar en territorio estadounidense. La medida -propuesta como una advertencia, "un mensaje al mundo"- ha llegado al despacho de los dos secretarios dos semanas después de que diputados oficialistas de Morena y del Partido del Trabajo (PT), pero también del Partido Revolucionario Institucional (PRI), hoy en la oposición, crearan un grupo de Amistad con Rusia.

Grupo de Amistad México-Rusia: La indignación por el respaldo a Putin de un grupo de diputados mexicanos llega al despacho de Blinken | EL PAÍS México (elpais.com)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA Internacional		06/04/2022	LEGISLATIVO

Piden en EU quitar visas a diputados por 'amistad' con Rusia



Vicente Gonzalez, legislador estadounidense de origen mexicano, pidió a la Administración de Joe Biden revocar las visas a 25 políticos mexicanos que participaron en la formación de un grupo formal de amistad con Rusia.

En una carta dirigida al Secretario de Estado, Antony Blinken, y al Secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, Gonzalez dijo que si bien López Obrador se ha mantenido neutral respecto a la guerra, las acciones de los diputados oficialistas muestran lo contrario.

González además enlistó a los 25 políticos mexicanos que participaron en la formación del grupo de amistad para que se les negara la entrada a Estados Unidos. Entre ellos estaban Gerardo Fernández Noroña y Alberto Anaya, diputados del Partido del Trabajo; Armando Contreras Castillo, de Morena, y Augusto Gómez Villanueva, del PRI, entre otros.

"Si estas personas se rehusan a condenar a Rusia, y en su lugar eligen unirse con la tiranía, no se les debería permitir el privilegio de entrar, viajar o invertir en Estados Unidos", señaló Gonzalez.

Piden en EU quitar visas a diputados por 'amistad' con Rusia (reforma.com)

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Se resiste Morena a minuto de silencio por Ucrania



Diputados de Morena y PT regatearon guardar un minuto de silencio por la masacre de civiles en Ucrania, a petición de la panista Mariana Gómez del Campo.

No podemos ser indiferentes ante lo que está ocurriendo en Ucrania. Las imágenes de la masacre en Busha son la clara evidencia de los crímenes de guerra y del genocidio que está cometiendo Rusia", dijo la integrante de la bancada del PAN.

"Me gustaría, fueron asesinadas más de 400 personas, que pudiéramos darles desde aquí un minuto de silencio a la comunidad ucraniana en México y a Ucrania".

De inmediato, el petista Gerardo Fernández Noroña pidió también un minuto de silencio, pero para las víctimas en la República Árabe Saharaui, que lleva dos años en guerra, "pero nadie voltea a verlos".

Argumentó que Marruecos está cometiendo una ocupación militar, un saqueo, crímenes y asesinatos, pero que a la derecha no le importa porque se va con la agenda imperialista.

"Entonces, que se sume al minuto de silencio también a las muertes que ha generado Marruecos en su intervención militar en contra del pueblo árabe saharaui", solicitó.

El diputado de Morena Pablo Amílcar Sandoval dijo que su partido no compartía la petición de Gómez del Campo y solicitó que se revise cómo se conceden los minutos de silencio.

"No vemos reflejado nosotros al Grupo Parlamentario de Morena en esa petición", expresó.

"Lo que nos planteamos es que en todo caso se haga un procedimiento de votación consultando a la asamblea cuál de estos minutos procede. Y si no es así, pues que se haga un criterio por parte de la Mesa Directiva para saber cuáles son los minutos de silencio que se van a conceder en lo sucesivo".

El vicecoordinador parlamentario, Leonel Godoy, citó que en el Consejo General de la ONU se estaba analizando el tema y que hay un procedimiento de investigación en curso porque Ucrania dice que hay una masacre, mientras que Rusia alega que fue montaje.

"A mí me parece que es adelantarnos con un órgano del Estado mexicano a un debate que está en curso, una investigación que se está dando en este momento", señaló.

https://www.reforma.com/se-resiste-morena-a-minuto-de-silencio-por-ucrania/ar2380122

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
HERALDO RADIO		06/04/2022	LEGISLATIVO

Congresista estadounidense pide cancelar las visas a diputados que apoyaron a Rusia

El congresista Vicente González, representante de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos está pidiéndole al Departamento de estado de los Estados Unidos y al Departamento de Seguridad Nacional que le cancele las visa a una lista de 22 políticos mexicanos por andar apoyando a Rusia en la invasión a Ucrania, entre algunos diputados y dirigentes de partido están Gerardo Fernández Noroña, Alberto Anaya, Augusto Gómez Villanueva, Armando Contreras Castillo y Nelly Maceda Carrera. [HERALDO RADIO]

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1, 4	06/04/2022	LEGISLATIVO

Estados Unidos quitará visas a legisladores mexicanos por ser amigos de Rusia





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1, 4	06/04/2022	LEGISLATIVO



EE. UU. quitará visas a legisladores mexicanos por ser amigos de *Rusia*

RAFAEL ORTIZ HABIB

El ***Congreso de Estados Unidos propuso al gobierno de este país cancelar la visa a al menos 25 ciudadanos mexicanos considerados prorrusos,*** entre ellos los diputados por el Partido del Trabajo, **Gerardo Fernández Noroña** y **Alberto Anaya Gutiérrez,** actual presidente del Partido del Trabajo, y el exlegislador por Nuevo León, **Santiago González Soto,** personajes que forman parte del Comité de la Amistad México-Rusia.

Tal información la dio a conocer el congresista **Vicente González** (Texas), luego de aclarar sobre el envío de una carta al secretario de Estado de los Estados Unidos, ***Antony Blinken,*** y al Secretario de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, ***Alejandro Mayorkas.***

Como se recordará el pasado 23 de febrero varios legisladores del Congreso de la Unión de México ***impulsaron e instalaron un grupo de amistad entre Rusia y México, por lo que, de acuerdo con lo expresado por el legislador demócrata Vicente González,*** aprovecharon el contexto de crisis en el este de Europa para ***"evitar al mundo libre"*** y haber ***"elegido estar del lado de la tiranía",*** además de expresar su apoyo al presidente de Rusia.

El legislador texano **Vicente González** (Demócrata) refirió en el documento que *"la elección temporal de este comité envió un mensaje claro a los Estados Unidos y al mundo libre",* además que el representante aseguró que el presidente de México, ***Andrés Manuel López Obrador***, *"continúa con una postura pública neutral ante el conflicto entre Rusia y Ucrania."*

González destacó que en ese contexto *"las acciones tomadas por miembros de su propio partido Morena (Movimiento de Regeneración Nacional) y otros sugiere lo contrario",* al posicionamiento del presidente. ***El legislador estadounidense consideró desafortunado que el vecino más próximo a Estados Unidos al sur, decidiera no sumarse a las democracias internacionales en su condena contra el Kremlin o en imponer sanciones contra Rusia.***



Bajo estos argumentos, el representante demócrata pidió la revocación de visas para 25 legisladores mexicanos, quienes a finales de marzo pasado, se reunieron con el embajador del gobierno de **Putin** en México, ***Viktor Koronelli:*** *"Si estos individuos se rehúsan a condenar a Rusia y en cambio deciden apoyar la tiranía, no debería permitírseles el privilegio de entrar, viajar o invertir en los Estados Unidos",* aseguró.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL NORTE		06/04/2022	LEGISLATIVO



Piden en EU quitar visas a diputados por 'amistad' con Rusia

Vicente Gonzalez, legislador estadounidense de origen mexicano, pidió a la Administración de Joe Biden revocar las visas a 25 políticos mexicanos que participaron en la formación de un grupo formal de amistad con Rusia. González además enlistó a los 25 políticos mexicanos que participaron en la formación del grupo de amistad para que se les negara la entrada a Estados Unidos. Entre ellos estaban Gerardo Fernández Noroña y Alberto Anaya, diputados del Partido del Trabajo; Armando Contreras Castillo, de Morena, y Augusto Gómez Villanueva, del PRI, entre otros.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/piden-en-eu-quitar-visas-a-diputados-por-amistad-con-rusia/ar2379834?v=2

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	20,21	06/04/2022	LEGISLATIVO

Piden quitar visados a diputados

El congresista estadunidense Vicente González propuso retirar visas a los diputados mexicanos que formaron el Grupo de Amistad México-Rusia.

"A los miembros del Congreso mexicano que participan en el Grupo de Amistad México-Rusia no se les debe permitir ingresar, viajar o invertir en los Estados Unidos", expresó el legislador texano en su cuenta de Twitter.

Además, González llamó a los secretarios de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, y de Seguridad Interior, Alejandro Mayorkas, a revocar las visas de cualquier funcionario extranjero que no condene la invasión rusa contra Ucrania.

"Mientras el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, mantenga públicamente una postura neutral en el conflicto, las acciones de su partido Morena sugieren lo contrario", agregó Vicente González en una misiva.

A finales de marzo pasado, un grupo de legisladores instaló el Grupo de Amistad México-Rusia de la Cámara de Diputados.

En el evento, el embajador ruso Viktor Koronelli agradeció la decisión del gobierno nacional de no imponer sanciones contra su país por la invasión a Ucrania.

"Es una desgrcia que México, nuestro vecino más cercano en el sur, haya elegido no sumarse a la unidad con la comunidad internacional de las democracias", aseguró.

En el texto, de dos páginas, el congresista incluye a 25 diputados mexicanos, integrantes de la agrupación.

"Los llamo a tomar acciones de que a funcionarios de gobiernos extranjeros, que apoyan a Rusia en esta invasión agresiva y no provocada, se les permita el privilegio de ingresar a nuestro país", agregó el congresista estadunidense.

— *Verónica Mondragón*

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
sdpnoticias	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Morena se opone a realizar minuto de silencio por Ucrania en la Cámara de Diputados

Ante una petición del PAN para realizar un minuto de silencio en la Cámara de Diputados por las muertes de civiles en Ucrania, legisladores de la bancada de Morena se opusieron a realizar el acto.



Fue la diputada del PAN, Mariana Gómez del Campo, quien solicitó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados realizar un minuto de silencio por las personas que habrían muerto en Bucha, Ucrania.

Sin embargo, Morena se opuso a la petición del minuto de silencio al manifestar que las acusaciones sobre una masacre en Bucha, Ucrania, aún se investigan. En la sesión de este 5 de abril, la fracción parlamentaria del PAN en la Cámara de Diputados pidió un minuto de silencio por los civiles que habrían muerto en una masacre en Ucrania.

No obstante, los diputados de la bancada de Morena se opusieron a realizar el minuto de silencio, pues argumentaron que no se ha determinado si lo ocurrido en Bucha, Ucrania, es verdad. Así lo indicó el vicecoordinador de Morena, Leonel Godoy, quien expuso que se siguen investigando los hechos en Ucrania, e incluso citó la versión de Rusia que acusa un montaje.

En tono irónico, el diputado de Morena dijo que Mariana Gómez del Campo "se cree corresponsal de guerra porque ya vio todo", pues destacó que el caso aún es revisado por el Tribunal Penal Internacional. "Me parece que hay alguien aquí que se cree corresponsal de guerra porque ya vio todo, ese asunto que está viendo la haya que lo lleve para allá porque ya lo tiene resuelto"

De la misma forma, Morena afirmó que si se realizaba el minuto de silencio solicitado por el PAN, la Cámara de Diputados se estaría sometiendo a Estados Unidos. Lo anterior fue sostenido por el diputado Pablo Amílcar Sandoval, quien refirió que la petición del PAN tenía la intención política muy clara de "sometimiento a las peticiones del

Gobierno de Estados Unidos". La oposición al minuto de silencio fue secundada por los diputados del PT, quienes coincidieron en señalar que se estaría siguiendo la estrategia de Estados Unidos contra Rusia.

Debido al choque entre Morena, PT y el PAN, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna pospuso la petición de minuto de silencio para llegar a un acuerdo entre todas las bancadas.

https://www.sdpnoticias.com/mexico/morena-se-opone-a-realizar-minuto-de-silencio-por-ucrania-en-la-camara-de-diputados/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
W RADIO		06/04/2022	LEGISLATIVO

Legislador pide a gobierno de Estados Unidos quitarles la visa a legisladores que participaron en el comité México-Rusia

El legislador de Estados Unidos, Vicente González, pidió al gobierno de Joe Biden quitarles la visa y prohibirles la entrada a los miembros del Congreso Mexicano que participaron en el comité de amistad entre México y Rusia. En la lista están Alberto Anaya, Gerardo Fernández Noroña, Maribel Martínez, Clementina Becker y Armando Contreras. Al respecto, Gerardo Fernández Noroña dijo que le daba lo mismo si le quitan la visa pero que parece ser un acto violatorio de sus garantías individuales y su libertad de expresión. [W RADIO]

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	1,41	06/04/2022	LEGISLATIVO

Piden retirar visa de EU a "amigos de Rusia"

Por grupo Mex-Rus

Piden en EU retirar visa a diputados

El congresista demócrata en Estados Unidos, Vicente González, pidió a los secretarios estadounidenses de Estado y de Seguridad Interior, Antony Blinken y Alejandro Mayorkas retiren la visa a 25 diputados mexicanos que participaron en la instalación del grupo de amistad entre México y Rusia.

En un mensaje en Twitter, el congresista estadounidense indicó que "a los miembros del Congreso mexicano que participan en el 'Comité de Amistad México-Rusia' no se les debe permitir ingresar, viajar o invertir en los Estados Unidos".

El miembro del Congreso estadounidense pidió que se revoque la visa de cualquier "funcionario extranjero" que no condene la agresión de Rusia hacia Ucrania.

González indicó en su misiva que el mensaje al mundo por parte del gobierno de Estados Unidos debe ser claro al condenar la invasión rusa.

Ayer, durante la sesión de la Cámara baja, el diputado Gerardo Fernández Noroña (PT), que participó en la instauración del Grupo de Amistad entre México y Rusia, acusó de intervencionista al congresista estadounidense. (*Redacción*)

México en el Consejo de Seguridad de la ONU ha impulsado medidas de apoyo humanitario a Ucrania y condenado el intervencionismo.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,5	06/04/2022	LEGISLATIVO

Diputados sin visa... por amigos rusos

POR ANDRÉS M. ESTRADA | OEM-Informex

El congresista Vicente González del distrito 15 de Texas, Estados Unidos, pidió al secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken, y al secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, revocar las visas de 25 diputados mexicanos integrantes del Grupo de Amistad México-Rusia.

A través de una carta, se pide eliminar la visa a integrantes de Morena y del Partido del Trabajo, como Alberto Anaya Gutiérrez, Gerardo Fernández Noroña.

Este último se quejó y pidió la intervención de la Cámara de Diputados.

Pág. 4

Propone congresista de EU revocar visa a 25 diputados

POR ANDRÉS M. ESTRADA
OEM-Informex

El congresista Vicente González del distrito 15 de Texas, Estados Unidos, pidió al secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken y al secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, revocar las visas de 25 diputados mexicanos integrantes del Grupo de Amistad México-Rusia.

A través de una carta, se pide eliminar la visa a integrantes de Morena y del Partido del Trabajo, como Alberto Anaya Gutié-

rrez, Gerardo Fernández Noroña, Augusto Gómez Villanueva, Armando Castillo Contreras, Margarita García García, Nelly Maceda Carrera, Pedro Daniel Abasolo Sánchez, Armando Reyes Ledezma, Alfredo Porras Domínguez, Miriam Citlali Pérez Macintosh, Clementina Marta Deckler Gómez y María Rosalía Jiménez Pérez.

Al igual aparecen en la lista, Eraclio Rodríguez Gómez, Manuel Huerta Martínez, Raúl Ernesto Sánchez Barrales, Oscar González Yáñez, Francisco Javier Huacas Esquivel, Reginaldo Sandoval Flores, Santiago González Soto, Ángel Benjamín Robles Montoya, José Luis García Duque, Maribel Martínez Ruiz, José Mario Ozuna Medina, Jesús Fernando García Hernández y Laura Bernal Camarena.

El congresista destaca que si bien el presidente Andrés Manuel López Obrador mantiene de manera pública una postura neutral del conflicto entre Rusia y Ucrania, las acciones tomadas por miembros de su propio partido Morena y otros, sugieren lo contrario, ya que han expresado su apoyo al presidente ruso Vladímir Putin.

"Si estos individuos se niegan a condenar a Rusia, y en lugar de eso eligen apoyar la tiranía, no debe permitirse el privilegio de entrar de viaje o de residencia en los Estados Unidos de América", señala González.

Así mismo instó a que se tomen medidas para garantizar que a ningún funcionario del gobierno extranjero que apoya a Rusia durante la invasión agresiva y no provocada por Ucrania, y se le permita los privilegios de entrada al país.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,5	06/04/2022	LEGISLATIVO



Foto: Laura Lovera | OEM-Informex

Diputados en la instalación del Grupo de Amistad México-Rusia en marzo pasado.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	1, 6	06/04/2022	LEGISLATIVO

La SCJN le enmienda la plana a AMLO

Elimina su control discrecional sobre recursos provenientes de ahorros presupuestales

Revés. Por segundo día consecutivo, el pleno de la Suprema Corte de Justicia asestó un revés al gobierno de la autollamada Cuarta Transformación al invalidar ayer la facultad del Ejecutivo para decidir por sí solo en qué usar los recursos que deriven de ahorros como parte de medidas de austeridad.

El alto tribunal concluyó el análisis de la acción de inconstitucionalidad 139/2019 —presentada por senadores—, y por mayoría de nueve votos invalidó la facultad del Ejecutivo federal en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para decidir por decreto el destino de los recursos públicos generados como resultado de la aplicación de medidas de austeridad.

Durante la sesión del Pleno de la Corte, la mayoría de nueve ministros votó a favor de la propuesta de Norma Lucía Piña Hernández que establece que esta facultad conferida al Ejecutivo federal en la Ley Federal de Austeridad Republicana implica que la Cámara de Diputados renuncie a su facultad exclusiva de determinar el destino y el monto del gasto público federal. De acuerdo con el análisis, se vulneraba la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para decidir el destino de los recursos públicos. **PAG 6**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	1, 6	06/04/2022	LEGISLATIVO

Corte da otro revés a AMLO; no puede usar ahorros de manera discrecional

Invalida la facultad del Ejecutivo para utilizar recursos que deriven de medidas de austeridad

Eloísa Domínguez
Ciudad de México

Por segundo día consecutivo, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) asestó un revés al gobierno de la autollamada Cuarta Transformación al invalidar este martes la facultad al Ejecutivo para decidir por sí solo en qué usar los recursos que deriven de ahorros como parte de medidas de austeridad.

El alto tribunal concluyó el análisis de la acción de inconstitucionalidad 139/2019 —presentada por senadores de la República—, y por mayoría de nueve votos invalidó la facultad del Ejecutivo federal en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para decidir por decreto el destino de los recursos públicos generados como resultado de la aplicación de medidas de austeridad.

La norma establecía que "los ahorros generados por el Ejecutivo federal como resultado de la adopción de medidas de austeridad podrán ser utilizados en términos del Plan Nacional de Desarrollo, o bien, que podían dirigirse al destino que por decreto determine el titular del Ejecutivo".

De acuerdo con el análisis, la Corte estableció que esta última porción normativa vulnera la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para decidir el destino de los recursos públicos, conforme al artículo 74, fracción IV, de la Constitución general.

"Nuestro diseño constitucional deposita exclusivamente en esa Representación Popular la facultad democrática de elegir el destino de los recursos públicos. Acción de inconstitucionalidad 139/2019, promovida por Senadoras y Senadores de la República, demandando la invalidez del decreto emitido por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se expidió la Ley Federal de Austeridad Republicana y se reformaron y adicionaron diversas de las Leyes General de Responsabilidades Administrativas y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en noviembre de 2019.



Arturo Zaldívar, ministro presidente de la Corte, en foto de archivo.

El pasado lunes, la Corte también invalidó que servidores públicos puedan emplearse en el sector privado en los siguientes diez años inmediatos al concluir con su encargo ▯

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	32	06/04/2022	LEGISLATIVO

NO PODRÁ DECRETAR DESTINO DE RECURSOS

Corte quita a AMLO poder sobre ahorros

Para el ministro González Alcántara "sería un golpe al principio democrático"

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Con los votos en contra de las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional que el Presidente pueda decretar el destino de los ahorros que se den por la Ley de Austeridad Republicana.

El ministro Juan Luis González Alcántara recordó que la Constitución establece que la Cámara baja es responsable de destinar todo el gasto en cualquier etapa.

"La Cámara de Diputados, conforme el principio de legalidad, debe autorizar montos específicos para cada partida de gasto. También es responsable de autorizar cualquier adecuación presupuestaria".

El ministro explicó que acciones como redestinar el presupuesto abrirían la puerta a que las secretarías pudieran inflar las partidas para declarar ahorros y así poder hacer uso de estos bienes. "Considero que permitir esa situación sería un golpe al principio democrático en la revisión del gasto público y a la rendición de cuentas", sentenció.

Por el contrario, la ministra Yasmín Esquivel dijo que esta facultad de los diputados termina al expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), por lo que no hay impedimento para que el Ejecutivo destine los bienes que no se gastaron.

Recordó que en 2006 se publicó la Ley de Austeridad Republicana, y ya tenía contemplado que los ahorros pudieran ser utilizados sin la aprobación de la Cámara de Diputados.

"Los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse en los términos de las disposiciones generales aplicables a los programas prioritarios del ejecutor del gasto que los genere", estableció la ministra.

Sin embargo, el ministro Javier Laynez le rebatió que esta parte de la ley buscaba generar un gasto público más eficiente, mas no ahorros presupuestales ni subejercicios.

Laynez también reiteró que todas las reformas que se han hecho en materia presupuestaria desde 1997 se han llevado a cabo para "hacer real y efectivo el contrapeso del Poder Legislativo frente al Ejecutivo".

Al presentar la propuesta, la ministra Norma Piña aseguró que debe existir flexibilidad en el presupuesto, mas no puede darle la facultad al Poder Ejecutivo de decidir sobre el gasto público.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	8	06/04/2022	LEGISLATIVO

AMLO no puede reasignar el dinero ahorrado: Corte

Austeridad. Es facultad de la Cámara de Diputados disponer de lo recaudado, aclara; "aberración", que ex servidores trabajen para privados antes de 10 años: Presidente

JOSÉ A. BELMONT, P. DOMÍNGUEZ Y A. MARTÍNEZ/CIUDAD DE MÉXICO

Ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la facultad del presidente Andrés Manuel López Obrador para disponer discrecionalmente de recursos ahorrados con la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Por mayoría de nueve votos, el pleno del máximo tribunal del país declaró inconstitucional el artículo 61, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la sesión pública de ayer, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, encargada de elaborar el proyecto, argumentó que, de acuerdo al artículo 74 de la Constitución, la facultad de determinar el destino de los recursos ahorrados es exclusiva de la Cámara de Diputados.

La ministra también destacó que lo dispuesto en el artículo 54 de dicha ley, que establece el deber de reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos del presupuesto no erogados durante el ejercicio fiscal, es contradictorio con la Ley Federal de Austeridad Republicana, que pretende que se entreguen informes de evaluación anuales de las medidas, ahorros y destino de éstos, lo que implica que hasta la conclusión del año fiscal podrá disponerse de esos recursos.

Piña Hernández señaló que tanto el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en relación con el 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, son inconstitucionales "porque violan los principios del gasto público (...) pues permiten un redireccionamiento discrecional de los ahorros provenientes de las medidas de austeridad".

"El artículo 61, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria es inconstitucional porque no regula adecuadamente la facultad que confiere al Presidente de la República para redirigir los ahorros generados por las medidas de austeridad, lo que viola el artículo 16 constitucional", concluyó.

Y ADEMÁS

Ponen denuncia por la revocación

La dirigencia nacional del PRD denunció ante la Secretaría de la Función Pública al presidente Andrés Manuel Lopez Obrador, al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y a Morena por promover la revocación de mandato. La denuncia fue presentada por los delitos de corrupción, peculado, tráfico de influencias, así como por el uso indebido de recursos públicos.



El ministro presidente Arturo Zaldívar. EFE

Regaña a la SCJN

El presidente López Obrador calificó como "una aberración" que la SCJN declarara inconstitucional la restricción impuesta a funcionarios públicos de primer nivel para que, al terminar su encargo, no puedan trabajar en los próximos 10 años en empresas que supervisaron o regularon.

Comentó que buscará la forma de replantear y aplicar esta medida pues, dijo, ese tipo de prácticas fueron ofensivas para el país en sexenios pasados.

"Es una aberración (...) Se estableció que un alto funcionario público no podía, tras dejar su empleo, trabajar en una empresa privada vinculada a su labor anterior".

El lunes los ministros votaron por anular el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana porque afecta la libertad de trabajo; el presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, dijo que dicho párrafo establece un plazo innecesariamente largo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	06/04/2022	LEGISLATIV0

CORTE DA OTRO REVÉS

Quitan a AMLO control de ahorros

El destino de los recursos que genere la Ley de Austeridad deberá ser vigilado por el Congreso, para ejercer "un control democrático efectivo"

RAFAEL RAMÍREZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio este jueves otro revés al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, al eliminar la discrecionalidad de la Ley de Austeridad Republicana y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con ello queda prohibido que el Presidente disponga de los ahorros generados.

El lunes, la Corte aprobó por unanimidad eliminar los candados que impedían a los exfuncionarios trabajar en la iniciativa privada durante los 10 años posteriores, este martes, el Máximo Tribunal también determinó echar abajo la discrecionalidad en el uso los ahorros que pudiera generar la Ley de Austeridad Republicana que aprobaron en 2019 los legisladores de Morena.

En noviembre de ese año, cuando se aprobó la citada Ley, los senadores de oposición: Mauricio Kuri (PAN), Miguel Ángel Osorio Chong (PRI), Dante Delgado (MC), Miguel Ángel Mancera (PRD) y Emilio Álvarez Icaza (independiente), presentaron una acción de inconstitucionalidad, al considerar que la enmienda quitaba al Congreso la facultad de determinar el uso y vigilancia de los recursos públicos.

La Corte dio entrada al recurso de los senadores y la ministra Norma Piña Hernández presentó el proyecto, donde planteó que los recursos de la Federación tienen que ser vigilados por el Congreso, para ejercer "un control democrático efectivo" sobre el gasto público y determinar tanto montos como destino de los mismos.

El proyecto de Piña Hernández fue aprobado por nueve votos. Sólo las ministras Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel Mossa votaron en contra.

La tesis destaca que es inválido que el Ejecutivo canalice, a través de un decreto y a discreción, los recursos de ahorros presupuestales, pues esto "no es compatible con la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de aprobar el Presupuesto de Egresos".

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá coincidió con la tesis al señalar que la ley del Presidente vulneraba las facultades de la Cámara.

Por lo anterior se echó abajo el control que tenía el Ejecutivo para ejercer de manera libre y sin rendir cuentas de los ahorros generados de la Ley de Austeridad.

CORTE DA OTRO REVÉS

AMLO no dispondrá de ahorros

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	06/04/2022	LEGISLATIV0

Los recursos que se generen con la Ley de Austeridad deberán ser vigilados por el Congreso para ejercer "un control democrático efectivo", indicaron los ministros

RAFAEL RAMÍREZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio otro revés al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, luego que acordó eliminar la discrecionalidad de la Ley de Austeridad Republicana y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es decir, que prohíbe que el Presidente disponga de los ahorros que se logren con dicha ley.

En 2019, Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión aprobaron una reforma legal que permitía al Ejecutivo disponer de los ahorros generados en la Administración Pública Federal. De esta manera, el Presidente podría usar esos recursos en lo que quisiera sin solicitar permiso a la Cámara de Diputados, instancia que es la encargada de aprobar el Presupuesto de Egresos.

En noviembre de hace dos años, cuando se aprobó la reforma de la Ley de Austeridad, los senadores de oposición Mauricio Kuri (PAN), Miguel Ángel Osorio Chong (PRI), Dante Delgado (MC), Miguel Ángel Mancera (PRD) y Emilio Álvarez Icaza (Independiente), presentaron una acción de inconstitucionalidad, pues esta enmienda quitaba la principal facultad al Congreso de destinar y vigilar los recursos del presupuesto federal.

La Corte dio entrada al recurso de los senadores. La ministra Norma Piña Hernández presentó el proyecto que planteó que los recursos de la Federación tienen que ser vigilados por el Congreso, pues así se puede ejercer "un control democrático efectivo" sobre el gasto público y determinar tanto los montos como el destino de los mismos.

El proyecto de la ministra Piña fue aprobado por nueve votos del Máximo Tribunal. Sólo las ministras Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel Mossa, quienes fueron propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador y ratificadas por Morena, votaron en contra del proyecto.

El proyecto destaca que es inválido que el Ejecutivo canalice, a través de un decreto y a discreción, los recursos de ahorros presupuestales pues esto "no es compatible con la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de aprobar el Presupuesto de Egresos".

En su oportunidad, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá concordó con la tesis presentada, en cuanto a que la Ley de Austeridad vulneraba las facultades de la Cámara baja para establecer los recursos públicos.

Por lo anterior, se echó abajo el control que tenía el Presidente para ejercer de manera libre y sin rendir cuentas los ahorros generados de la Ley de Austeridad aprobada en 2019.

9

MINISTROS APROBARON el proyecto de Norma Piña, el cual prohíbe al Presidente disponer de los ahorros de la Ley de Austeridad

PROYECTO

MINISTROS indicaron que es inválido que el Ejecutivo canalice, a través de un decreto y a discreción, recursos de ahorros presupuestales

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP	06/04/2022	LEGISLATIVO

Resuelven que sólo diputados definen erogación

Frenan gasto discrecional

Anulan en la Corte 'Ley de Austeridad' que permitía a AMLO gastarse ahorros

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia invalidó la facultad discrecional del Presidente de la República para disponer, a su conveniencia, de recursos ahorrados por medidas de austeridad.

Por 9 votos contra 2, el Pleno de la Corte anuló ayer una parte del artículo 61 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), en un párrafo que permite que los recursos ahorrados por medidas de austeridad sean destinados a lo que "por decreto determine el Titular del Ejecutivo".

Lo anterior, según la mayoría de Ministros, viola la facultad Constitucional de la Cámara de Diputados de autorizar el Presupuesto de Egresos.

"(La flexibilidad en las normas presupuestarias) no puede llegar al extremo de que la Cámara de Diputados renuncie a su facultad exclusiva de determinar el destino y el monto del gasto público federal, delegando esa facultad en el Ejecutivo, pues con ello frustra la función que la Constitución le atribuye en exclusiva: ejercer un control democrático efectivo sobre el gasto público federal", afirma la sentencia.

En 2021, el Gobierno federal gastó 510 mil millones de pesos por encima de lo originalmente presupuestado –el 60 por ciento, para apoyos a Pemex y la Refinería de Dos Bocas–, pero no está claro si de esta cantidad algún porcentaje provino de ahorros por medidas de austeridad.



López Obrador

El Ministro Javier Laynez destacó que, desde 1997, se han hecho reformas legales en materia de control presupuestal para acotar la discrecionalidad del Ejecutivo, y que desde hace años se ha previsto que los ahorros generados por eficiencias sean destinados por los ejecutores del gasto para los programas ya aprobados por la Cámara de Diputados.

"La diferencia en este caso es que es totalmente abierta la facultad. Eso permitiría financiar subsidios, programas, acciones, obras que hubiesen sido rechazados por la Cámara de Diputados. Es inconstitucional porque es una facultad totalmente abierta", agregó.

Tres Ministros incluso votaron por la invalidez total del artículo 61; es decir, también por la parte que autoriza a los ejecutores del gasto para utilizar los ahorros en programas ya aprobados, o previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron las únicas disidentes.

Las medidas de la LFAR incluyen la restricción de uso de aeronaves oficiales para asuntos de seguridad, salud o protección civil; la prohibición de comprar vehículos o mobiliario de lujo, así como de remodelar oficinas con fines estéticos; la contratación de seguros de gastos médicos mayores, ahorro o separación individualizada, entre otras.

Si bien las dependencias federales rinden, a partir de 2020, informes anuales por separado sobre sus ahorros por austeridad republicana, el Ejecutivo no ha expedido algún decreto para disponer de estos fondos.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	1,21	06/04/2022	LEGISLATIVO

Quitan facultad al Ejecutivo para disponer de ahorros por austeridad

● Por mayoría, la Suprema Corte invalida la norma

● Aduce que el destino del presupuesto sólo lo puede definir la Cámara

Quita la Corte a AMLO facultad para decidir sobre ahorros por austeridad

Definir el presupuesto público es tarea de los diputados: ministros

EDUARDO MURILLO

Fue invalidada la norma que permitía al Presidente de la República decidir por decreto el destino de los fondos ahorrados mediante la Ley Federal de Austeridad Republicana. Por mayoría de nueve votos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) señaló que la Constitución establece que definir el uso del presupuesto público es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.

El pleno de ministros declaró inconstitucional el segundo párrafo del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual señalaba que dichos fondos serían asignados "al destino que por decreto determine el titular".

Los ministros coincidieron en que esta disposición viola la Constitución, que en su artículo 74, fracción IV, ordena que la Cámara de Diputados será la única con facultades para determinar el destino de los recursos públicos. "Conforme a nuestro marco constitucional, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar el Presupuesto de Egresos y autorizar –entre otras cosas– el destino y el monto del gasto público federal para cumplir, entre otros, con los objetivos constitucionales reflejados en el Programa Nacional de Desarrollo, cuya aprobación también le corresponde, en exclusiva", señaló la ministra ponente, Norma Lucía Piña Hernández.

Cabe señalar que, según reportes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en 2019 se ahorraron por este concepto 71 mil 15.1 millones de pesos, y al año siguiente 3 mil 744.2 millones.

Con esta resolución, la SCJN concluyó el análisis de la acción de inconstitucionalidad 139/2019, promovida por senadores de oposición, durante la cual, en la víspera, también invalidó la prohibición para que los ex funcionarios pudieran contratarse con empresas privadas, por un plazo de hasta 10 años.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	06/04/2022	LEGISLATIVO

DETERMINACIÓN DE LA SUPREMA CORTE

No podrán tomarse a discreción los ahorros del presupuesto

POR DAVID VICENTEÑO

El titular del Poder Ejecutivo federal no podrá disponer de manera discrecional de los ahorros del presupuesto derivados de las medidas de austeridad.

Por mayoría de nueve votos, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó ayer el párrafo segundo del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para confirmar que la Cámara de Diputados es el único órgano facultado, como lo establece el artículo 74 de la Constitución, para establecer el destino de los recursos públicos resultado de la austeridad. Con lo anterior, la Corte concluyó el análisis de la acción de inconstitucionalidad 139/2019, presentada por senadores de oposición en contra de Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR).

En la discusión, el ministro Juan Luis González Alcántara alertó que la medida planteada en la LFAR ponía en riesgo la alteración del presupuesto y la pérdida de control, por parte de los diputados, sobre éste.

Ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador calificó de aberrante el fallo de la Corte que quitó el candado de 10 años para que exfuncionarios puedan trabajar en empresas con las que tuvieron relación.

PRIMERA | PÁGINA 6

DEVUELVEN ATRIBUCIÓN A DIPUTADOS

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	06/04/2022	LEGISLATIVO

Acotan manejo del ahorro por austeridad

LA CORTE INVALIDÓ un artículo de la Ley Federal de Presupuesto que daba facultad al Ejecutivo para disponer sobre el destino del dinero no ejercido

POR DAVID VICENTEÑO
davidvicenteno@grmm.com.m

El Presidente de la República no podrá disponer de manera discrecional, por decreto, de los ahorros del presupuesto derivados de las medidas de austeridad, así lo resolvió este martes, por mayoría de 9 votos, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los integrantes del máximo tribunal concluyeron con el análisis de la acción de inconstitucionalidad 139/2019, presentada por integrantes de oposición en el Senado, en contra de Ley Federal de Austeridad Republicana.

La votación invalidó el párrafo segundo del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el que se faculta al titular del Poder Ejecutivo a disponer por decreto sobre el destino del presupuesto que no se ejerció, como resultado de las medidas de austeridad, en los términos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Se confirmó que la Cámara de Diputados es el único órgano facultado, como lo señala la Constitución, para establecer el destino de los recursos públicos.

"Conforme a nuestro marco constitucional, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar el Presupuesto de Egresos y autorizar, entre otras cosas, el destino y el monto del gasto público federal para cumplir, entre otros, con los objetivos constitucionales reflejados en el PND, cuya aprobación también le corresponde, en exclusiva", explicó la ministra ponente Norma Lucía Piña Hernández.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá alertó que la medida planteada en la LFAR ponía en riesgo la alteración del presupuesto y la pérdida de control, por parte de los diputados, sobre éste.

"Lo contrario daría lugar a que la Cámara de Diputados perdiera el control de los recursos públicos", argumentó el ministro González Alcántara Carrancá.

EL DATO

Resuelve queja

La Corte analizó la acción de inconstitucionalidad 139/2019, presentada por integrantes de oposición en el Senado.

Es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar el Presupuesto de Egresos y autorizar, entre otras cosas, el destino y el monto del gasto público federal."

NORMA LUCÍA PIÑA
MINISTRA DE LA CORTE

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,4	06/04/2022	LEGISLATIVO

Quitan facultad a López Obrador sobre ahorros

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) propinó un nuevo revés a Andrés Manuel López Obrador pues invalidó la facultad del presidente, prevista en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para decidir el destino de los recursos públicos generados de medidas de austeridad.

Al desahogar la acción de inconstitucionalidad presentada por senadores de oposición, el pleno, por mayoría de 9 votos, declaró contraria a la Constitución esa ∫≠disposición.

Dicha norma disponía que los ahorros generados por el Ejecutivo podrán ser utilizados en términos del Plan Nacional de Desarrollo.

Pág. 3

...y dan revés por medidas de austeridad

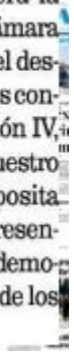
POR PATRICIA RAMÍREZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) propinó un nuevo revés al presidente Andrés Manuel López Obrador, pues invalidó la facultad del presidente de la República, prevista en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para decidir por decreto el destino de los recursos públicos generados como resultado de la implementación de medidas de austeridad.

Al desahogar la acción de inconstitucionalidad presentada por senadores de oposición, el pleno, por mayoría de 9 votos, declaró contraria a la Constitución esa disposición.

Dicha norma disponía que los ahorros generados por el Ejecutivo federal como resultado de la adopción de medidas de austeridad podrán ser utilizados en términos del Plan Nacional de Desarrollo, o bien, que podían dirigirse al destino que por decreto determine el titular del Ejecutivo federal.

La Corte estableció que esta última disposición vulnera la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para decidir el destino de los recursos públicos conforme al artículo 74, fracción IV, de la Constitución, pues nuestro diseño constitucional deposita exclusivamente en esa representación popular la facultad democrática de elegir el destino de los recursos públicos.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	39	06/04/2022	LEGISLATIVO

Elimina SCJN opacidad en uso de ahorros por Ley de Austeridad

Jorge Monroy
jorge.monroy@eleconomista.mx

Por mayoría de nueve votos de ministros, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional e invalidó la reforma al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), porque faculta al Presidente de la República, de forma discrecional, a determinar el destino de los recursos ahorrados con la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR).

Como parte del segundo día de discusión de la acción de inconstitucionalidad 139/2019, en contra de la LFAR, los ministros de la Corte invalidaron dicha disposición por vulnerar la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.

De los 11 ministros que componen el pleno, sólo las ministras Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel Mossa —ratificadas por el Senado a propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador— votaron en favor de validar la reforma al artículo 61 de la LFPRH, misma que fue aprobada en 2019 por una mayoría de legisladores de Morena y aliados legislativos.

Facultad de San Lázaro

La ministra Norma Lucía Piña, ponente del asunto, destacó que es invalido que, mediante decreto, el Ejecutivo canalice a discreción los recursos de ahorros presupuestales, "ya que ello no es compatible con la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de aprobar el Presupuesto de Egresos". Recordó que también es facultad exclusiva de los diputados federales la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

Añadió que la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de redireccionar el gasto público, por "una aprobación genérica equivaldría a delegar la facultad del gasto público al ejecutor del mismo, lo que es incompatibles con los principios de legalidad y de especialidad, pero sobre todo es incompatible con la finalidad de con esa facultad exclusiva, que consiste en servir de control democrático del gasto público federal y de contrapeso al Ejecutivo, fijando los cauces y límites a la discrecionalidad en la ejecución del presupuesto".

Por su parte, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá coincidió en que la norma vulnera la facultad de la Cámara de Diputados de establecer en la ley el destino de los recursos públicos considerando la partida y el monto autorizado.

"Por lo tanto, no es posible que el Poder Ejecutivo o cualquier otro órgano o Poder reajuste sus partidas de gasto a partir de ahorros generados en el ejercicio sin invadir la competencia de la Cámara de Diputados, lo contrario, daría lugar a que la Cámara de Diputados perdiera el control sobre los recursos públicos, pues bastaría con que los ejecutores del gasto, con autonomía presupuestaria, inflaran ciertas partidas para luego declarar ahorros y reorientar su propio gasto o, peor aún, redujeran el capítulo 1000 para reasignar otros recursos a fines diversos", afirmó.

Con este asunto, el pleno de la Corte resolvió en definitiva la acción de inconstitucionalidad 139/2019 promovida por Senadoras y Senadores de la República.

El pleno de la Suprema Corte resolvió ayer las impugnaciones sobre la Ley Federal de Austeridad.

Invalidan que el Presidente decida destino de ahorro

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional que el titular del Poder Ejecutivo decida a discrecionalidad el destino de los recursos ahorrados por el Gobierno federal.

Por mayoría de 9 votos, la Corte invalidó el párrafo segundo del artículo 61, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual daba poder al Presidente para que por decreto enviara los ahorros del país a las áreas que considerara apertinentes.

La Suprema Corte estableció la facultad de distribuir el gasto público es exclusiva de la Cámara de Diputados, conforme al artículo 74, fracción IV, de la Constitución.

CRITICA EL IMINACIÓN DE CANDADO

En otro tema, desde *La Mañanera*, el presidente López Obrador calificó como una aberración la eliminación, por parte de la SCJN, del candado de 10 años para que exfuncionarios se incorporen a la iniciativa privada.

"Es una aberración ¿cómo es posible que se regrese a lo de antes? ¡bueno! la vergüenza nacional".

"¿Cómo es que ahora la Corte nos corrige la plana? porque en nuestra Ley de Austeridad se estableció que un alto funcionario público no podía irse a trabajar a una empresa relacionada con su labor anterior (...) así está el Banco de México". / ÁNGEL CABRERA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	15	06/04/2022	LEGISLATIVO

SCJN invalida norma que facultaba a Ejecutivo Federal decidir sobre ahorros por austeridad



Rafael Ortiz Habib

La Suprema Corte concluyó el análisis de la acción de inconstitucionalidad 139/2019. *Por mayoría de 9 votos, invalidó la facultad del Ejecutivo Federal prevista en el artículo 61, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para decidir por decreto el destino de los recursos públicos generados como resultado de la implementación de medidas de austeridad.*

Dicha norma disponía que los ahorros generados por el Ejecutivo Federal como resultado de la adopción de medidas de austeridad ***podrán ser utilizados en términos del Plan Nacional de Desarrollo, o bien, que podían dirigirse "al destino que por Decreto determine el titular" del Ejecutivo Federal.***

La Corte estableció que esta última porción normativa vulnera la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para decidir el destino de los recursos públicos conforme al artículo 74, fracción IV, de la Constitución General, pues nuestro diseño constitucional deposita exclusivamente en esa Representación Popular la facultad democrática de elegir el destino de los recursos públicos.

Lo anterior ***se entiende que el pleno de la SCJN eliminó la facultad que podía ejercer de manera discrecional el presidente Andrés Manuel López Obrador sobre los ahorros de la Administración Pública Federal, por medio de la aplicación de medidas de austeridad.***



Loa anterior fue determinado por la SCJN en su sesión de ayer, donde 9 ministros votaron a favor de la propuesta de Norma Lucía Piña Hernández.

Lo anterior fue determinado por la Suprema Corte en la sesión de ayer martes, donde nueve ministros votaron a favor de la propuesta de **Norma Lucía Piña Hernández.**

Dicha facultad que tenía el presidente de la República estaba en la Ley Federal de Austeridad Republicana, en la cual implicaba que la Cámara de Diputados renunciaba a su facultad exclusiva de determinar el destino y monto del gasto público.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	3	06/04/2022	LEGISLATIVO

Avalan Ley de Movilidad; van por alcoholímetro nacional

POR RITA MAGAÑA

El Senado aprobó la minuta con proyecto de decreto para expedir la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que da prioridad al desplazamiento de personas.

Particularmente grupos en situación de vulnerabilidad, en condiciones de accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, y que busca reducir las muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales.

Con 102 votos a favor, el pleno senatorial respaldó los cambios a los artículos 3, 5, 7, 31, 44, 48, 52 y 54, que realizó la Cámara de Diputados al proyecto que avaló el Senado, el pasado 14 de diciembre de 2021, por lo que el documento fue remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

De esta manera, se incluyó a "la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes" para el otorgamiento de permisos o autorizaciones de personas físicas o morales, para el servicio de transporte; así como a la Secretaría de Economía como integrante del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial.

Dicho Sistema propondrá las especificaciones técnicas del parque vehicular, en lugar de definirlas, y los distintos órganos de gobierno deberán evitar gravar los servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus servicios auxiliares.

Entre otros puntos, el Senado también aceptó la propuesta de la Cámara de Diputados para que las licencias que expidan las autoridades puedan ser impresas en material plástico o de forma digital.

La Ley define la concurrencia entre la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en materia de movilidad y seguridad vial, así como los mecanismos para su debida coordinación.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	29	06/04/2022	LEGISLATIVO

Promulgación del Ejecutivo, próximo paso

Senado aprueba Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

•La ley señala los principios de movilidad y seguridad vial, jerarquía de movilidad, derechos de las víctimas de siniestros de tránsito y sus familiares, entre otros puntos

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Por unanimidad -102 votos-, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, cuyo decreto fue remitido al Ejecutivo federal para su promulgación.

La discusión se centró únicamente en los siete artículos de la ley modificados por la Cámara Baja en su calidad de cámara revisora, cambios a los que se allanaron los senadores.

Nueve de cada 10 hechos viales con siniestro, con pérdidas de vida, afirmó Patricia Mercado (MC), son debido a las velocidades y al alcohol.

"En esta ley regulamos eso, eso sí tiene, son medidas mínimas en todo el país para evitar este tipo de muertes", explicó la presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, en referencia a la obligatoriedad de la aplicación del alcoholímetro en todo el país.

"Esta ley lo que hace es un marco para no evitar el error humano, que ese siempre va a existir, sino para construir condiciones de tránsito, condiciones de regulación, condiciones de lineamientos, para que estos errores finalmente no terminen con la vida de las personas y, sobre todo, aquí estamos hablando de la vida de muchos niños, adolescentes y jóvenes".

Detalló que los cambios que hicieron los diputados federales los conocían los senadores porque durante tres años hablaron con las organizaciones de transportistas y representantes de la industria.

"Es decir, no nos sorprendió que la colegisladora haya aceptado algunas propuestas que nosotros aquí y nosotras en el Senado no vimos en este momento adecuadas.

"Estas propuestas, que decía, las conocimos en estos 15 meses de trabajo; nosotros, con las organizaciones de transportistas, de verdad, personalmente creo que sus demandas son justas; es decir, lo que ellos, esta sobrerregulación, este pagar a estados y municipios cuando van pasando, pagar la carga y también pagar la descarga, es decir, permisos adicionales, licencias, son justas sus demandas.

"Lo que nosotros les planteábamos aquí en el Senado es que vivimos en una Federación y estas son competencias de estados y municipios, y con poner el concepto que no se les sobre regule pensábamos que ellos y ellas ya podían negociar sus condiciones y sus reglas para que esta sobrecarga, estos gravámenes que, por supuesto renuncian, reducen sus posibilidades de ingreso, pues realmente fueran abajo".

Prohíben gravámenes

La Cámara baja aprobó prohibir los gravámenes y así lo ratificaron los senadores. Desde la perspectiva de Mercado, la industria perdió una gran oportunidad de dar un paso al frente, de acelerar el proceso de tener vehículos seguros.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,2	06/04/2022	LEGISLATIVO

LEY DE MOVILIDAD PRIORIZA AL PEATÓN

En todos los estados habrá alcoholímetro

LA NORMATIVIDAD, aprobada ayer por el Senado y enviada al Ejecutivo para su publicación, también fija límites de velocidad en calles, avenidas y autopistas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial ordena la aplicación del alcoholímetro en todo el país, así como fijar límites de velocidad iguales.

La nueva normatividad, que el pleno del Senado aprobó ayer, ya fue avalada y corregida por ambas cámaras del Congreso de la Unión. Se envió al Ejecutivo federal para su entrada en vigor.

La prioridad en la movilidad la tendrá al peatón; al último están los automovilistas.

Quedará prohibido conducir con una alcoholemia superior a 0.25 miligramos por litro de aire (mg/L) en aire espirado o 0.05 gramos por litro de sangre (g/dL). Para los motociclistas estos parámetros serán de 0.1 mg/L o 0.02 g/dL, mientras que no

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,2	06/04/2022	LEGISLATIVO

habrá tolerancia para conductores de transporte.

Los estados y municipios deberán fijar límites de velocidad: 30 kilómetros por hora (km/h) en calles; 50 km/h en avenidas; 80 km/h en vías rápidas; 80 km/h en carreteras; 110 km/h para automóviles en carreteras y autopistas federales.

PRIMERA | PÁGINA 2

SENADO AVALA LEY DE MOVILIDAD

Igualan límites de velocidad en el país

CAMIONES no podrán correr a más de 80 km/h en carreteras y autopistas federales; será obligatorio el alcoholímetro en los estados

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El pleno del Senado avaló la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que ordena la aplicación del alcoholímetro en todo el territorio nacional, así como el parámetro de límites de velocidad igual para todo el territorio, como medidas para avanzar hacia una mejor seguridad vial.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,2	06/04/2022	LEGISLATIVO

La nueva Ley, que ya fue avalada y corregida por ambas cámaras del Congreso de la Unión y tiene una estimación de costo de hasta mil millones de pesos para su operación, fue enviada al Ejecuivo federal para su entrada en vigor a la brevedad.

Con el voto unánime de 102 senadores, el pleno del Senado aprobó "la obligación de las entidades federativas y los municipios de realizar pruebas de alcoholemia de manera permanente, con el objetivo de evitar la conducción de cualquier tipo de vehículos bajo el efecto del alcohol.

"Para tal efecto queda prohibido conducir con una alcoholemia superior a 0.25 mg/L en aire espirado o 0.05g/dL en sangre, salvo las siguientes consideraciones: a) Para las personas que conduzcan motocicletas queda prohibido hacerlo con una alcoholemia superior a 0.1 mg/L en aire espirado o 0.02 g/dL en sangre. b) Para vehículos destinados al transporte de pasajeros y de carga queda prohibido conducir con cualquier concentración de alcohol por espiración o litro de sangre.

"La autoridad competente realizará el respectivo control de alcoholimetría mediante el método aprobado por la Secretaría de Salud Federal. La supervisión de pesos y dimensiones de todos los vehículos motorizados en todas sus modalidades deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y demás leyes aplicables", dice la nueva ley.

También dispone que todos los estados y municipios deberán establecer "límites de velocidad con base en evidencia científica de carácter nacional o internacional, a fin de mantenerlas por debajo de un umbral de seguridad indispensable para salvaguardar la vida y la integridad de las personas usuarias".

LOS LÍMITES

Así, ordena que "las velocidades máximas no deberán rebasar las siguientes: a) 30 km/h en calles secundarias y calles terciarias. b) 50 km/h en avenidas primarias sin acceso controlado. c) 80 km/h en carriles centrales de avenidas de acceso controlado. d) 80 km/h en carreteras estatales fuera de zonas urbanas; 50 km/h dentro de zonas urbanas. e) 110 km/h para automóviles, 95 km/h para autobuses y 80 km/h para camiones en carreteras y autopistas de jurisdicción federal".

Aclara que "ninguna intersección, independientemente de la naturaleza de la vía, podrá tener velocidad de operación mayor a 50 Km/h en cualquiera de sus accesos".

De acuerdo con el impacto presupuestal de esta reforma, hecho por la Cámara de Diputados, su puesta en marcha implicará un gasto mínimo de 684 millones de pesos y un máximo de mil 362 millones 880 mil pesos.

El análisis presupuestal de Cámara de Diputados detalla que se requieren 880 mil pesos para el Órgano Interno de Apoyo al Sistema; 679 millones de pesos para la Reparación Integral del Daño a Víctimas de Accidentes Viales; 90 millones para la integración de la nueva información al Sistema de Información Territorial y Urbana (SITU), que será el responsable de la política nacional en materia de seguridad vial y 593 millones de pesos para el Sistema de Evaluación de Vehículos Usados.

GESTIÓN DE RIESGOS

La nueva ley incluye mecanismos de coordinación de los tres órdenes de gobierno con la sociedad; integra un Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial; dispone condiciones mínimas de infraestructura, banquetas, iluminación, pasos peatonales, seguros; modos de transporte de personas, bienes y mercancías y gestión de factores de riesgo para reducir muertes y lesiones graves por accidentes viales.

Fija la jerarquía de prioridad en las calles. Los peatones en primer lugar; siguen los ciclistas, personas con patines, patinetas y triciclos; después el transporte público, seguido del transporte de carga, y al final los automóviles particulares y los motociclistas.

MENOS MUERTES Y LESIONES

Algunos de los aspectos que considera el ordenamiento:



Prioriza al peatón, luego a los ciclistas, transporte público y, al final, los autos particulares.



Establece la obligatoriedad del cinturón de seguridad y del casco para motociclistas.



Fija una velocidad máxima de 110 km/h para autos en carreteras y autopistas federales.



Destina $679 millones para la Reparación Integral del Daño a Víctimas de Accidentes Viales.

Gráficos: Horacio Sierra

LEY GENERAL DE MOVILIDAD

La aprobación del Senado fue el penúltimo paso para crear la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que fue enviada al Ejecutivo federal para su publicación



1 El derecho a la movilidad **debe cumplirse bajo condiciones de accesibilidad**, igualdad, inclusión y calidad.



2 No sólo las velocidades deben ser seguras, sino **también la infraestructura y todos los vehículos.**



3 **La prioridad en la movilidad son los peatones**, luego los usuarios de vehículos no motorizados, como bicis



4 **En tercer lugar, están los usuarios** y los prestadores del servicio de transporte público.



5 **Después, los prestadores de servicio de transporte** y distribución de mercancías.

6 **Al final están los usuarios** de autos particulares y los motociclistas.

7 **Los Reglamentos de Tránsito deberán abordar** temas como las tecnologías para infraccionar.

8 **Deberán regularse los viajes de menores de 12 años** en los asientos traseros.

9 La sujeción de sillas de ruedas en el transporte público es otro punto a implementar.

10 La Secretaría de Salud federal deberá aprobar el método para las pruebas de alcoholemia.

102
SENADORES
votaron a favor de la iniciativa, que dará herramientas para evitar muertes en carreteras.

1,362
MDP
podría costar la puesta en marcha de la nueva Ley de Movilidad, según la Cámara de Diputados.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,7	06/04/2022	LEGISLATIVO

PRIMERA

Desaparecerán los hospitales siquiátricos

Diputados aprobaron que la atención a enfermos mentales se brinde en hospitales generales e institutos de salud. / 7

DESAPARECEN SIQUIÁTRICOS

Enfermos mentales, como curar gripes

CÁMARA DE DIPUTADOS aprueba que se dé consulta en hospitales generales; SSa aplaude aval

POR XIMENA MEÍA Y PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA
nacional@gimm.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de salud mental, que implican la desaparición de hospitales siquiátricos, por lo que la atención de los pacientes con padecimientos mentales y adicciones será en los hospitales generales e institutos nacionales de salud.

La reforma a la Ley General de Salud, cuya cámara de origen fue el Senado, modifica la atención de enfermedades mentales en México, y establece que se privilegiará la atención primaria y ambulatoria para atender la salud mental y las adicciones. Especifica que el internamiento será el último recurso y por breve tiempo.

El proyecto refiere que no se construyan más hospitales con el modelo de aislamiento siquiátrico en el país y que los actuales deberán convertirse progresivamente en centros ambulatorios o en hospitales generales, de acuerdo con la reforma al Artículo 74.

El dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, fue aprobado con 358 votos a favor y 107 en contra y pasó al Ejecutivo federal para su publicación y entrada en vigor. La propuesta no contempla ampliación presupuestal.

La Secretaría de Salud manifestó su beneplácito sobre la desaparición de hospitales siquiátricos de internamiento.

Juan Manuel Quijada Gaytán, director general de los servicios de atención siquiátrica, señaló que los cambios legales plantean un nuevo modelo comunitario de salud mental y adicciones, con un enfoque de Atención Primaria a la Salud.

"Las familias podrán contar con servicios cerca de sus hogares o sitios de residencia. Será como ir a consulta médica por gripe u otra enfermedad", dijo.

Quijada aclaró que se conformarán equipos de respuesta inmediata con personas expertas comunitarias en el manejo de situaciones de crisis. Y "en caso necesario, los pacientes se canalizarán a unidades médicas especializadas".

Agregó que las personas prestadoras de servicios de salud, públicos o privados, están obligadas a comunicar a las y los pacientes y sus familiares, los beneficios, riesgos y las alternativas de tratamiento.

Las familias podrán contar con servicios cerca de sus hogares o sitios de residencia. Será como ir a consulta médica por gripe u otra enfermedad."

JUAN MANUEL QUIJADA
FUNCIONARIO DE LA SSA



Foto: Archivo

Los hospitales siquiátricos son fundamentales para la atención de enfermos que necesitan un cuidado especial.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	14	06/04/2022	LEGISLATIVO



Cámara de Diputados aprueba dictamen que **garantiza acceso a atención de salud mental y adicciones**

RAFAEL ORTIZ HABIB

La ***Cámara de Diputados*** aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ***Ley General de Salud***, ***para establecer que el Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y de las adicciones a las personas en el territorio nacional.***

El documento fue avalado en lo general con 471 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. En lo particular, se aprobaron los artículos reservados en términos del dictamen, con ***358*** a favor, **107** en contra y cero abstenciones. Se envió al ***Ejecutivo Federal*** para sus efectos constitucionales.

Señala que la salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud y deberán brindarse conforme a lo establecido en la Constitución Política y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Indica que toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental, sin discriminación por motivos de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas.

Además, por la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad y la expresión de género, la filiación política, el estado civil, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Menciona que el consentimiento informado es la conformidad expresa de una persona, manifiesta por escrito, para la realización de un diagnóstico o tratamiento de salud.

En el caso de las niñas, niños y adolescentes, el dictamen indica que constituye una obligación por parte de los prestadores de servicios de atención a la salud implementar los apoyos y ajustes razonables, adecuados a su edad para que su voluntad y preferencias sean tomadas en cuenta en la determinación del tipo de intervenciones encaminadas a garantizar su recuperación y bienestar.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
TeleFórmula		06/04/2022	LEGISLATIVO

Diputados aprueban reforma para que la atención a la salud mental sea prioritaria

Una de cada cuatro personas en México, es decir, la cuarta parte de la población, padecemos algún trastorno mental, es por ello la importancia de que hoy diputados federales aprobaron una reforma en materia de salud para obligar a los tres niveles de gobierno a que sea universal, gratuita y accesible a todos la atención a la salud mental, que deberá ser prioritaria. [TELEFÓRMUNLA]

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	10	06/04/2022	LEGISLATIVO

Diputados eliminan el modelo de aislamiento para pacientes siquiátricos

GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ

Con el voto de todas las bancadas, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de Salud, que incluye la figura de consentimiento informado en la atención médica y mental, y que elimina el modelo siquiátrico asilar, por lo que la atención en esta área deberá darse en servicios ambulatorios u hospitales generales, regionales de alta especialidad e institutos nacionales de salud.

Luego de la aprobación, la Secretaría de Salud (Ssa) indicó en un comunicado que las reformas en materia de salud mental y adicciones representan un paso muy importante, ya que fortalecen el acceso universal, igualitario y equitativo de la atención.

El director general de los Servicios de Atención Siquiátrica, Juan Manuel Quijada Gaytán, señaló que los cambios legales plantean un nuevo modelo comunitario de salud mental y adicciones, con un enfoque de atención primaria a la salud. Se trata de un modelo con perspectiva de género y participativo, respetuoso de la dignidad y derechos humanos.

En San Lázaro, después de varios intentos de aprobar los cambios, finalmente ayer el pleno concluyó el debate y envió la reforma al Ejecutivo, una vez que definió que el consentimiento informado es la conformidad expresa de una persona, manifiesta por escrito, para la realización de un diagnóstico o tratamiento de salud.

En este caso, todos los servicios de salud, públicos o privados, "están obligados a comunicar a la persona, de manera accesible, oportuna y en lenguaje comprensible, la información veraz y completa, incluyendo los objetivos, los posibles beneficios y riesgos esperados, y las alternativas de tratamiento".

Respecto del modelo siquiátrico, se definió que para eliminar el modelo siquiátrico asilar, no deberán construirse más hospitales especializados en siquiatría, y que los actuales deberán convertirse, progresivamente, en centros ambulatorios o en hospitales generales dentro de la red integrada de servicios de salud.

Quijada Gaytán detalló que la persona tiene el derecho a no ser sometida a medidas de aislamiento, contención coercitiva o cualquier práctica que constituya tratos crueles, inhumanos o degradantes, ya que con estas modificaciones a la ley se elimina el modelo de aislamiento para fomentar la integración de los pacientes a la sociedad.



FOTO: ESPECIAL

Prevén desaparecer hospitales psiquiátricos

La Cámara de Diputados aprobó una iniciativa de reforma en materia de salud mental en la que se contempla la desaparición de hospitales psiquiátricos de internamiento, por lo que la atención de los pacientes con padecimientos mentales y adicciones será en los hospitales generales e institutos nacionales de salud.

El proyecto refiere que no se construyan más hospitales con el modelo de aislamiento psiquiátrico en el país y que los actuales deberán convertirse progresivamente en centros ambulatorios. **-YVONNE REYES**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Forbes México		06/04/2022	LEGISLATIVO

Pese a paridad, diputados dejan fuera a mujeres de puestos de decisión



Los partidos políticos presumen de paridad de género, impulsan leyes para ello, hacen manifestaciones, pero solo lo dejan en el discurso. La Cámara de Diputados es un ejemplo de ello, donde los principales órganos de gobierno no son encabezados por una mujer ni las coordinaciones de las bancadas, menos las comisiones más relevantes, por lo que una expresidenta de este recinto legislativo pide retomar lo que se logró en la pasada Legislatura.

En entrevista, Dulce María Sauri señaló que la actual Legislatura, iniciada en septiembre de 2021, tiene “una singularidad que nosotras apuntamos, pero no lo logramos, que es la paridad perfecta en su integración”, pues por primera vez hay 250 diputadas y 250 diputados.

https://www.forbes.com.mx/forbes-women-partidos-presumen-paridad-pero-discurso-expresidenta-diputados-pide-retomar-logrado/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	15	06/04/2022	LEGISLATIVO

Piden en EU revocar visas a los 25 diputados que conforman el grupo de amistad México Rusia

Por José Vilchis Guerrero

El legislador demócrata Vicente González, de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, de origen mexicano, pidió al Gobierno de Estados Unidos revocar la visa a 25 diputados federales que instalaron el Grupo de la Amistad México Rusia.

Vicente González presentó una formal solicitud al secretario de Estado, Anthony Blinken; y al de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, en la que reprocha la postura de los legisladores mexicanos que es contraria a neutralidad del presidente Andrés Manuel López Obrador frente al conflicto armado entre Rusia y Ucrania.

Expresó el representante que es bastante vergonzoso que el Gobierno mexicano se niegue a estar en unidad con la comunidad internacional de democracias y en cambio ha rechazado enviar apoyo a Ucrania o imponer sanciones a Rusia. Manifestó que algunos integrantes han expresado su apoyo a Vladimir Putin e incluso formado un Grupo de la Amistad con Rusia y pidió retirarles la visa. Si estas personas se niegan a condenar a Rusia y eligen apoyarlo, dijo, no se les debería de dar el privilegio de entrar, viajar o invertir en los Estados Unidos.

Los legisladores mexicanos Alberto Anaya Gutiérrez, Gerardo Fernández Noroña, Augusto Gómez Villanueva, Armando Contreras Castillo y Margarita García García, entre otros, figuran en la lista del grupo de amistad entre los dos países que se formó a finales del mes anterior.

Diputados del Partido del Trabajo, grupo aliado a Morena, promovió la creación del "Grupo de la Amistad México-Rusia", supuestamente para fomentar la cooperación y el intercambio de información entre legisladores para atender las necesidades compartidas por ambas naciones.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	15	06/04/2022	LEGISLATIVO



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo Cinco Días	10	06/04/2022	LEGISLATIVO



#PolíticaExterior

Piden sancionar a funcionarios mexicanos

El congresista texano Vicente Gonzalez pidió que los diputados que conforman el Grupo de Amistad Rusia-México no puedan entrar, viajar o invertir en EU; incluye a un exdiputado que murió en febrero

Diputados señalados

- Alberto Anaya Gutiérrez
- Gerardo Fernández Noroña
- Margarita García García
- Nelly Maceda Carrera
- Pedro Daniel Abasolo Sánchez
- Armando Reyes Ledesma
- Alfredo Porras Domínguez
- Clementina Marta Dekker Gómez
- María Roselia Jiménez Pérez
- Eraclio Rodríguez Gómez
- Manuel Huerta Martínez
- Óscar González Yáñez
- Francisco Javier Huacus Esquivel
- Reginaldo Sandoval Flores
- Santiago González Soto
- Ángel Benjamín Robles Montoya
- José Luis García Duque
- Maribel Martínez Ruiz
- Jesús Fernando García Hernández
- Ana Laura Bernal Camarena
- Augusto Gómez Villanueva
- José Mario Osuna Medina
- Armando Contreras Castillo
- Miriam Citlally Pérez Mackintosh

INDIGO STAFF

El demócrata Vicente González, de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, pidió al Gobierno de su país revocar las visas a 25 diputados federales que instalaron el Grupo de la Amistad México-Rusia.

En un escrito dirigido al secretario de Estado, Anthony Blinken; y al de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, Vicente González condenó los hechos y dijo que aunque el presidente Andrés Manuel López Obrador ha tenido una postura neutral en el conflicto entre Rusia y Ucrania, las decisiones de integrantes de Morena, el partido al que pertenece, sugieren lo contrario.

Mencionó que es bastante vergonzoso que el Gobierno mexicano se niegue a estar en unidad con la comunidad internacional de democracias y, en cambio, dijo, ha rechazado enviar apoyo a Ucrania o imponer sanciones a Rusia.

Afirmó que algunos integrantes del Movimiento de Regeneración Nacional han expresado su apoyo a Vladimir Putin. "Si estas personas se niegan a condenar a Rusia y eligen apoyarlo no se les debería de dar el privilegio de entrar, viajar o invertir en los Estados Unidos", manifestó el representante del Distrito 15 de Texas.

Entre los nombres de los 25 diputados federales que aparecen en la lista publicada por el demócrata, se encuentran, Alberto Anaya Gutiérrez, Gerardo Fernández Noroña, Augusto Gómez Villanueva, Armando Contreras Castillo y Margarita García García.

Destaca que en el listado difundido por el funcionario estadounidense incluyó el nombre del exdiputado federal Raúl Sánchez Barrales Zavala, del Partido del Trabajo, quien desempeñó su cargo en la LXIV Legislatura y falleció la tarde del lunes 14 de febrero de 2022.

En marzo, un grupo de diputados del Partido del Trabajo, grupo aliado a Morena, promovió la creación del "Grupo de Amistad México-Rusia", supuestamente para fomentar la cooperación y el intercambio de información entre legisladores de ambas naciones para atender las necesidades compartidas.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	10	06/04/2022	LEGISLATIVO

Senadores prohíben importación de cigarros electrónicos

Envían minuta modificada a San Lázaro

ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS

El Senado modificó ayer, con el aval de Morena y sus aliados, la nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación con el fin de prohibir la compra al exterior de dispositivos y cartuchos para fumar cigarrillos electrónicos, los llamados vapeadores, y regresó la minuta a la Cámara de Diputados.

El resultado, luego de un debate de dos horas, fue de 63 votos a favor, 48 en contra y tres abstenciones, ya que la gran mayoría de los senadores de PAN, PRI, MC y PRD se opusieron a ese cambio al dictamen, presentado por el morenista Ernesto Pérez Astorga, quien dejó claro en tribuna que no pueden autorizar de forma laxa la importación de los cigarrillos electrónicos, ya que se trata de un "arma mortal", que crea adicción y severos daños a la salud de niños y adolescentes.

El senador Pérez Astorga demandó a la oposición poner por encima de los intereses de las tabacaleras el interés superior de la niñez.

Las panistas Minerva Hernández y Gina Andrea Cruz Blackledge, las priistas Claudia Anaya y Nuvia Mayorga, así como David Ortiz Salinas, de MC, y Gustavo Madero, del Grupo Plural, insistieron en tribuna en que se legisló al vapor, se pasó por encima del derecho al libre desarrollo de la personalidad, que ya determinó la Suprema Corte y ni siquiera está comprobado que provoque mayores daños que fumar el tabaco tradicional.

Incluso, sostuvieron que en lugar de obtener una mayor recaudación fiscal, se propicia un mercado negro de los vapeadores.

De entrada, el senador Pérez Astorga respondió que hay recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el sentido de que los nuevos productos del tabaco y nicotina provocan un daño irreversible a la salud, pues ocasionan lesiones y enfermedades de la boca y garganta, alteraciones en los tejidos de vías respiratorias y pulmones, en la presión arterial, infarto al miocardio o incluso generar abortos espontáneos y defunciones.

"La industria tabacalera no puede ser un motor económico para nuestro país, ya que mata a la mitad de los fumadores" y ahora "pretende ampliar su mercado reclutando a la niñez y a la adolescencia", dijo.

La senadora panista Cruz Blackledge argumentó que se estaba tratando de abordar un problema de salud en una legislación fiscal, referida a impuestos, que se armó con prisas "para darle gusto a intereses poco claros".

Sin embargo, Lilia Margarita Valdez, presidenta de la Comisión de Salud, resaltó que quizá algunos de los senadores "estén hablando en nombre de las tabacaleras", pero no en Morena, cuyos legisladores no se dejaron convencer por los cabilderos de las trasnacionales de no prohibir el vapeo, ya que están conscientes de que al permitirse la entrada y distribución de los dispositivos para los cigarrillos electrónicos "van a enganchar a nuestros niños".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	5	06/04/2022	LEGISLATIVO

#SENADO

Prohíben la venta de vapeadores

EL DICTAMEN FUE DEVUELTO A LA CÁMARA BAJA

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM.MX

Contrario a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Pleno del Senado de la República aprobó la prohibición de exportación, importación, venta, promoción y exhibición de todo producto conocido como vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como sus aditamentos.

Morena y aliados hicieron mayoría para avalar el dictamen, que fue devuelto a la Cámara de Diputados para su análisis y votación. Esto a pesar de que la Corte había resuelto que la prohibición de vapeadores es inconstitucional.

El decreto, que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, prohíbe los sistemas alternativos de consumo de nicotina, así como los cartuchos y/o unidades desmontables de tabaco. También se prohíbe la importación y exportación de cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctrico similares.

La presidenta de la Comisión de Salud, Lilia Margarita Valdez (Morena) sostuvo que la restricción es una medida para que los niños no sean consumidores de los llamados vapeadores, y señaló que las tabacaleras metieron presión al Senado para evitar que se diera la prohibición, ya que las empresas argumentaron que su uso no significan un daño.

Los partidos de oposición votaron en contra de la prohibición, pues coincidieron que eso incentiva un *mercado negro*.



OPINIONES

1 Nuvia Mayorga (PRI) sostuvo que la prohibición incentiva un mercado negro.

2 Es medida injustificada, los productos deben gravarse, dijo Movimiento Ciudadano.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Diputados federales retomarán sesión inconclusa por bronca en Tribuna



En la Cámara de Diputados, continuará la sesión que reventó la semana anterior a raíz de la confrontación entre legisladores del Partido Acción Nacional (PAN), en particular Gabriel Quadri, con integrantes del bloque mayoritario encabezado por la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Ello, con motivo de los señalamientos discriminatorios y despectivos del legislador del albiazul contra las personas trans y en específico la diputada morenista Salma Luévano.

En el orden del día de la sesión que quedó trunca, también se incluye la efeméride con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero.

El proyecto cuya aprobación en lo particular quedó pendiente la semana pasada, prevé dar prioridad en el sector salud a la atención de las adicciones y la salud mental.

Contempla cambiar el modelo de atención e internamiento a los pacientes con padecimientos mentales, para que reciban tratamiento en el sistema de salud pública, sin ser retenidos ni sometidos a prácticas que violenten su dignidad.

En esa discusión el diputado Quadri de la Torre generó polémica, al sostener sus consideraciones respecto a que los menores de edad no pueden tener la facultad ni el derecho de decidir por sí mismos someterse a terapias y procedimientos para cambiar de sexo biológico, por su falta de capacidad para comprender la situación.

En tanto, para la discusión de la efeméride del Día Internacional de la Visibilidad Trans, la diputada Luévano Luna había solicitado la autorización de la Mesa Directiva del recinto, para ingresar al Pleno con una bandera monumental de 20 metros de largo, representativa de esa comunidad.

https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/diputados-federales-retomaran-sesion-inconclusa-por-bronca-en-tribuna/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	3	06/04/2022	LEGISLATIVO

LA AGENDA DE EL INDEPENDIENTE

La tardanza opositora en la presentación de una ley eléctrica alternativa llevó en ese detalle el sentido de poca utilidad práctica, pues las comisiones legislativas están discutiendo la ley presentada por Morena. Además, la ley alternativa se produce *después* de las presiones estadounidenses de una Casa Blanca protegiendo a inversionistas extranjeros que no quieren cumplir con la presentación de sus quejas en tribunales respectivos y prefieren los *manotazos* autoritarios de la Casa Blanca.



Tardanza en la Cámara de Diputados para que la oposición presentara una ley eléctrica alternativa.

El otro detalle que se incorporó como *variable* en la sucesión presidencial de 2024 es justamente el de lidiar con el *factor* EU. El componente nacionalista ha estado presente como elemento importante en sus sucesiones presidenciales pasadas que registraron el intervencionismo estadounidense para bloquear la consolidación de sectores nacionalistas. Pero cada vez que EU se mete en política mexicana, el nacionalismo le saca la vuelta y suele excluir a la Casa Blanca de los sectores consultados.



El nacionalismo mexicano le saca la vuelta a las injerencias estadounidenses.

La presentación oficial de una ley eléctrica por la alianza PRI-PAN-PRD-Coparmex-Claudio X. González contradice una iniciativa previa preparada por uno de los principales legisladores de la bancada priista y que se había entendido como un acuerdo político del presidente López Obrador con el PRI para apoyar la ley en función de compromisos nacionalistas. Estos datos revelan que la bancada del PRI no está cohesionada para garantizar el voto en bloque contra la ley AMLO y que algunos diputados tricolores podrían acercar a morena a la mayoría necesaria.



La diputación del PRI no está cohesionada o unida.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Cámara de Diputados aprobó reformas que actualizan la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos



El dictamen se remitió al Senado

Boletín No.1561

Cámara de Diputados aprobó reformas que actualizan la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

• El dictamen se remitió al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, en lo general y en lo particular con 473 votos, reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a fin de incluir la denominación Ciudad de México y Alcaldías.

Con ello se reconocen en la legislación los cambios observados en la reforma política de la Ciudad de México que surgen como parte del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de enero de 2016.

El dictamen que reforma los artículos 3, 5, 11 párrafo último, 18, 24 párrafo Tercero, 52 párrafo primero, y 78 párrafo primero de la Ley, se remitió a Senado de la República para sus efectos Constitucionales.

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, diputado Ricardo Villarreal García (PAN) destacó que se pretende reducir disconformidades en el sistema jurídico para mejorar la calidad formal y material de la norma. “Que sirva a los objetivos para los cuales fue dictada, lo que garantiza la unidad del sistema jurídico”.

Subrayó que cobra relevancia jurídica porque no se trata únicamente de una modificación de carácter gramatical, sino de fondo, dado que se pretende la validez del orden jurídico, máxime que la legitimidad presupone obligatoriedad de las normas.

“Estamos trabajando para modernizar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que data de 1972. Toda vez que la realidad del país es otra, trabajaremos para darle más fuerza al Estado mexicano para que de esta manera pueda combatir más fuerte a la delincuencia organizada. Los convoco a que trabajemos siempre de manera unida y ordenada y que pongamos la paz del país por encima de colores partidarios”, enfatizó.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (Morena) refirió que los ajustes a la ley son para que su contenido quede armonizado con la Carta Magna. “En el grupo parlamentario deseamos contribuir al perfeccionamiento del marco jurídico. Somos los primeros que queremos vivir en un Estado de derecho”.

Puntualizó que las modificaciones van mucho más allá del léxico. Se busca, agregó, garantizar la validez del orden jurídico, lo que dotará de obligatoriedad a la norma.

Habrá mejor observancia y cumplimiento, a fin de que la legislación sea más eficaz. “Se trata de una armonización jurídica con base en la supremacía constitucional sobre cualquier otro texto jurídico o normativo”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Diputadas y diputados aprobaron modificaciones a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles



Denominan el Premio Nacional de Ciencias “José Mario Molina Pasquel y Henríquez”

Boletín No.1559

Diputadas y diputados aprobaron modificaciones a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

• Denominan el Premio Nacional de Ciencias “José Mario Molina Pasquel y Henríquez”

• Establecen anualidad de la entrega del Premio al Mérito Ecológico

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 482 votos, el dictamen a la minuta que modifica la denominación del Premio Nacional de Ciencias por Premio Nacional de Ciencias “José Mario Molina Pasquel y Henríquez”, y el del Premio Nacional de Preservación del Medio Ambiente por Premio al Mérito Ecológico.

El documento, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Menciona que el Premio Nacional de Ciencias "José Mario Molina Pasquel y Henríquez" se entregará el 7 de octubre de cada año. Se incluye a las comisiones de las cámaras del Congreso de la Unión en el consejo de premiación.

El Premio al Mérito Ecológico será el reconocimiento nacional que el Gobierno Federal otorga a personas, instituciones, organizaciones públicas y privadas, así como a comunidades que han realizado acciones, proyectos y/o programas ambientales trascendentes que contribuyen a la sustentabilidad en nuestro país.

Se entregará en las categorías: comunitaria, cultura y comunicación ambiental, educación ambiental formal, educación ambiental no formal, individual e investigador. Será de forma anual, preferentemente, en la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Mario Molina, es un orgullo nacional

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, la diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) expresó que se busca que el Premio Nacional de Ciencias, que actualmente se entrega, lleve el nombre de Mario Molina Pasquel y Henríquez, "en honor a quien dedicó su vida a analizar y difundir los grandes retos medioambientales del planeta, como el agujero en la capa de ozono o la crisis provocada por el cambio climático".

Indicó que el doctor mexicano realizó diversas aportaciones en favor de la ciencia, por lo que en 1995 recibió el Premio Nobel de Química, por sus investigaciones sobre la química atmosférica y la desintegración de la capa de ozono.

Sus investigaciones y publicaciones, relató, condujeron al protocolo de Montreal de las Naciones Unidas, el primer tratado internacional que ha enfrentado con efectividad un problema ambiental de escala global y de origen antropogénico. "Las aportaciones del doctor Molina rebasan al ámbito científico para instalarse en la conciencia de la sociedad; siempre puso su conocimiento al servicio de la sociedad".

Mencionó que Mario Molina es un orgullo nacional, hecho en México y orgullosamente de la UNAM. "Por eso, ponemos a consideración el dictamen que constituye un digno homenaje a este gran mexicano; es uno de los científicos más destacados a nivel mundial. La presea será entregada el 7 de octubre de cada año".

La diputada López Castro señaló que también se busca transformar el Premio Nacional de Preservación del Medio Ambiente por el Premio al Mérito Ecológico, ya que ambos son reconocimientos nacionales que el Gobierno Federal otorga a las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que han destacado por acciones o proyectos ambientales trascendentales.

Considera apremiante reformar la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a efecto de establecer la entrega obligatoria del Premio al Mérito Ambiental, el cual ha sido entregado por más de 15 años y hasta hoy continúa fundamentándose en un acuerdo y en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.

Añadió que para la entrega del Premio al Mérito Ecológico, el Consejo de Premiación estará conformado por nueve miembros: las personas titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien lo va a presidir, un representante de cada una de las cámaras del Congreso de la Unión que sean integrantes de las comisiones competentes, del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y de la Comisión Nacional del Agua.

Permanencia del premio al Mérito Ecológico

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) indicó que con la aprobación del dictamen se transita para otorgar un nuevo Premio Nacional de Ciencias, a la par que se garantiza la permanencia del premio al Mérito Ecológico.

La intención es que, a partir de 5 de junio de este año, fecha que conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente, se pueda reconocer a destacadas y destacados mexicanos que innovan y aportan hacia el futuro sustentable, dijo.

Detrás de los cambios, aseguró, se busca darle una nueva cara a la ciencia en México, “a través de una nueva conmemoración bajo el nombre del destacado mexicano José Mario Molina Pasquel y Henríquez, quien dedicó su vida a ser un portavoz de los grandes retos ambientales del planeta y la crisis del cambio climático”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Diputadas y diputados validan dictamen que busca visibilizar a las y los defensores del ambiente

Fueron documentadas en 2021, 238 agresiones a quienes protegen la riqueza natural

Boletín No.1560

Diputadas y diputados validan dictamen que busca visibilizar a las y los defensores del ambiente

• Se declara el 17 de julio como Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales

• Fueron documentadas en 2021, 238 agresiones a quienes protegen la riqueza natural

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 480 votos a favor y uno en contra, el dictamen por el que se declara el 17 de julio de cada año como el “Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales”.

El documento, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, tiene el propósito de visibilizar a las personas defensoras de los derechos humanos ambientales e invitar a la población a que reflexione sobre el cuidado y prevención del medio ambiente.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Javier Casique Zárate (PRI) explicó que en la protección del medio ambiente colaboran jóvenes, niñas, niños, universitarios, indígenas y defensores sociales que dedican su vida a esta noble misión; no obstante, para ninguno ha sido una labor sencilla porque son agredidos por quienes ven en peligro sus intereses.

En este sentido, resaltó que México figura en los reportes internacionales sobre agresiones y asesinatos de personas defensoras de derechos humanos ambientales, ya que en los últimos años hubo 83 defensores que fueron víctimas letales.

Detalló que únicamente en 2021 se documentaron 238 agresiones a defensores del ambiente y, al menos, 25 casos de víctimas de agresión letal, siete personas más que en 2020.

De ahí la importancia de destacar la decidida acción y reconocer la participación de comunidades en defensa de su patrimonio natural, así como la lucha ambiental que libran las regiones indígenas y organizaciones campesinas, urbanas y costeras, subrayó.

En tanto, la diputada del PRD, Edna Gisel Díaz Acevedo, se pronunció a favor del dictamen, toda vez que se trata de una deuda. Destacó que no permitirán que se quede en un simple reconocimiento.

Reafirmó la necesidad de legislar en materia de protección de derechos de las personas defensoras ambientales y pidió destinar recursos para garantizar la eliminación de cualquier tipo de agresión cuyo objeto sea controlar y hasta desaparecer a los activistas.

Agregó que datos de diversas organizaciones resaltan que entre 2012 y 2019 fueron asesinados 83 defensores medioambientales y en lo que va de esta administración, es decir de 2018 al 2021, se acumulan 58 crímenes; 2021 es de los más violentos, con 25 personas fallecidas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Hablante de lengua tének hace un llamado a la autonomía y libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas



Boletín No.1553

Hablante de lengua tének hace un llamado a la autonomía y libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas

• Adelaida Bautista Martínez hizo uso de la tribuna en la Cámara de Diputados

• Denunció que aún existen leyes secundarias que contradicen los derechos de los pueblos indígenas

Como parte de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, desde la tribuna de la Cámara de Diputados Adelaida Bautista Martínez, hablante de la lengua tének (huasteco), hizo un llamado a la autonomía y libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas.

En su intervención, en la sesión semipresencial, dijo que “hablar de autonomía es hablar de autogobierno, hablar de autogobierno es hablar de usos y costumbres, y hablar de usos y costumbres es hablar de la implementación del Sistema Normativo propio”.

Lo anterior, añadió, en apego a las leyes internacionales, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, así como del artículo 2º de la Constitución Política.

Bautista Martínez cuestionó que, si es muy cierto que las leyes internacionales y nacionales los protegen para ejercer la libre determinación como pueblos indígenas, ¿por qué aún existen leyes secundarias que contradicen los derechos de los pueblos indígenas en México?

Ejemplos de ello, expuso, son la Ley Agraria, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Federal de Consulta Popular y muchas más que violentan, discriminan y propician candados para el ejercicio pleno del disfrute de esos derechos humanos y libertades fundamentales.

“Los pueblos indígenas exigimos que nos reconozcan como sujetos de derecho público y no ser objetos obligados. Queremos vivir en libertad, que no nos marginen, vivir en paz y con certeza para manifestar, practicar y desarrollarnos en nuestras tierras y territorios, que tradicionalmente hemos poseído, ocupado, utilizado o adquirido”, añadió.

Mencionó que sólo buscan vivir con la garantía plena de ejercer sus derechos. “No lastimamos a nadie, no exigimos lo que no es nuestro, sólo queremos amar y ser amados sin distinción, sin discriminación, sin etiquetas, sin exclusión y sin ninguna excepción, porque soy persona, soy sujeto, soy mujer y soy mexicana; con defectos y virtudes, con derechos y obligaciones, con tierras y territorios de mis hermanos indígenas. Porque la sangre llama, porque en mis venas arde la sabia roja que me heredaron mis ancestros de mi cultura tének”.

En honor a más de 500 años de lucha y resistencia, llamó a “nunca más un México sin pueblos indígenas. No más abusos, no más traiciones, no más olvido”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

La Cámara de Diputados conmemora el Día Internacional de la Visibilidad Transgénero



Participaron diputadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Boletín No.1549

La Cámara de Diputados conmemora el Día Internacional de la Visibilidad Transgénero

• Participaron diputadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero. diputadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, emitieron comentarios, en la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados, durante el apartado de efemérides.

Día para festejar y de visibilidad trans

La diputada Salma Luévano Luna (Morena) expresó que desde 2009, el 31 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, y es una fecha declarada para concientizar a la población sobre la discriminación y la violencia “a la que nos enfrentamos las personas trans, travestis, transgénero y transexual”.

Añadió que el 31 de marzo es un día de festejar y de visibilidad trans. “Aquí estamos las mujeres trans, venimos a representar este espacio que históricamente se nos había negado; estamos aquí para luchar por nuestro derecho y dignificar esa lucha

que nos ha costado muchas vidas. No podemos permitir aquí en la máxima casa que se den esos discursos de odio. Les hago un llamado a todas las bancadas: no permitamos que continúen estas discriminaciones; que la dignidad se haga costumbre".

Toda forma de discriminación debe ser rechazada

La diputada del PAN, Paulina Aguado Romero, mencionó que hoy se respeta a las comunidades y organizaciones de la sociedad civil trans de México y del mundo, por lo que toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, religión, convicción, condición económica o cualquier otra debe ser rechazada.

Resaltó que este día se reconoce el trabajo por abrir una ventana de esperanza para la construcción de una mejor sociedad. "Respetamos la lucha para llevar a la sociedad a empoderarse y ser constante sembradores de la semilla del respeto entre uno y otros".

El odio y las fobias dividen, destruyen y matan

Paloma Sánchez Ramos, diputada del PRI, puntualizó que esta fecha tiene el propósito de remarcar la lucha que las personas trans han realizado para que sus derechos de identidad, no discriminación y libre desarrollo de la personalidad sean reconocidos. A pesar de ese esfuerzo, en México son las que sufren de mayor discriminación y quienes viven con mayor desigualdad.

"Diputadas y diputados: este espacio representa la paridad, la inclusión y la diversidad, seamos el ejemplo de la tolerancia que nuestra responsabilidad pública demanda, pasemos de visibilizar a incluir, nadie merece ser discriminado, ser víctima de violencia o perder la vida por ser quien es, el odio y las fobias, dividen, destruyen y matan", indicó.

Que la diversidad no sea castigada sino comprendida y aceptada

Del PVEM, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos recordó que las muertes violentas de personas transgénero, por odio o por prejuicio, se comenzaron a registrar en los años 70´s y han ido creciendo año con año en todo el mundo. México, ocupa uno de los primeros lugares en la lista de países con más asesinatos de personas trans, dijo.

"No es posible que sigamos tolerando estos niveles de violencia, debemos combatir los estigmas sobre la diversidad e identidades de género, así como desmantelar los prejuicios existentes para prevenir actos de violencia; hay que revisar y reformar el marco normativo para que la diversidad no sea castigada sino comprendida y aceptada", agregó.

La diversidad sexual no reconoce colores, partidos, ni religiones

Por el PT, la diputada María de Jesús Rosete Sánchez indicó que la diversidad sexual no reconoce colores, ni partidos, ni religiones, es una realidad en la izquierda, el centro y la derecha; por ello, es lamentable que las múltiples violencias persisten.

“Legislemos para nombrarles, reconocerles y hacer de sus derechos realidades”. Enfatizó que, desde su grupo parlamentario, trabajarán para que todos y todes se sientan libres de ser quienes quieran ser.

Ponderar el derecho de existir con dignidad

La diputada María del Rocío Banquells Núñez (MC) dijo que este día tiene el objetivo de ponderar el derecho a ser, existir con dignidad y vivir con igualdad, resaltar el valor de la vida y contemplarla de forma natural sin prejuicios y fobias.

Subrayó que México tiene un grave problema de discriminación estructural que agravia a las personas trans, porque ata las manos, cancela los sueños y apaga la vida; por eso es importante visibilizar los prejuicios y destacar la trascendencia de construir leyes e impulsar políticas integrales con enfoque de derechos humanos para fortalecer el reconocimiento de la identidad de género autodefinida.

Construir el andamiaje administrativo que da garantías

Elizabeth Pérez Valdez, diputada del PRD, señaló esta conmemoración es una oportunidad para visibilizar y resaltar el valor de la indiscutible necesidad de dotar a todas las personas de la libre garantía de que no se tendrá discriminación, fundamentalmente, de las personas travesti, transgénero y transexuales.

Añadió que el reto, es seguir avanzando en la consolidación de derechos, de reconocer y proteger las libertades de todas las personas para tener una vida libre de violencia y de discriminación. “Reafirmamos el compromiso de luchar y buscar que todas las personas vivan en igualdad de derechos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

La Cámara de Diputados avaló reformas a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso



El dictamen actualiza la denominación del TFJFA por Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Boletín No.1557

La Cámara de Diputados avaló reformas a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso

• El dictamen actualiza la denominación del TFJFA por Tribunal Federal de Justicia Administrativa

• Se remitió al Senado de la República

Por unanimidad de 480 votos, la Cámara de Diputados aprobó reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, con el objeto de actualizar la denominación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El dictamen, enviado al Senado, reforma el primer párrafo del artículo 1, la fracción XVI del artículo 1-A, el primer párrafo del artículo 2, el artículo 12, el primer párrafo del artículo 30, el primer párrafo del artículo 35, el primer párrafo del artículo 50-A, el primer párrafo del articulo 56, y el primer párrafo del artículo 57 de la citada ley.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) afirmó que el Tribunal desempeña un papel fundamental en el combate a la corrupción mediante el seguimiento de los juicios del orden administrativo.

Ante ello, consideró indispensable ajustar las diversas disposiciones que se requieran. “En la Comisión coincidimos en la intención de la iniciativa respecto a la importancia de legislar a la luz de los principios de certeza y seguridad jurídica, a fin de otorgar claridad y precisión en las normas; por ello, es necesario incluir en el texto legal la nueva denominación para una correcta interpretación y amplia comprensión de la ley”.

La reforma, indicó, recalca la importancia que la buena técnica legislativa le imprime al ordenamiento jurídico, porque requiere de amplio conocimiento de la esfera institucional, así como procedimientos y formulas estandarizadas que puedan emplearse en el diseño y redacción de las leyes sin menoscabo de la supremacía constitucional.

“Este dictamen apuesta por una armonización necesaria a diversos ordenamientos, a fin de contribuir positivamente a la claridad, entendimiento y ejecución de la norma”, reiteró.

De Morena, la diputada María Isabel Alfaro Morales puntualizó que reforzar y mantener la legislación actualizada es uno de los pilares que sostienen el Estado de derecho. “La necesidad de hacer adecuaciones se encamina a garantizar a la ciudadanía que el contenido de la ley esté dotado de legalidad y certeza”.

Refirió que la reforma abona en gran medida a la garantía plena del derecho de acceso a la justicia del que es acreedor el pueblo. “Recordemos que esto implica que el Estado deba asegurar que en las leyes no existan lagunas jurídicas, criterios encontrados, ni tampoco interpretaciones discrecionales”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

La Cámara de Diputados declara el 21 de noviembre como “Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana”



El dictamen fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales

Boletín No.1562

La Cámara de Diputados declara el 21 de noviembre como “Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana”

• El dictamen fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionale

• Citan para la sesión de mañana miércoles 6 de abril, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

La Cámara de Diputados aprobó, con 474 votos a favor, uno en contra y una abstención, el dictamen que declara el 21 de noviembre de cada año como “Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana”.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que declarar ese día implica el reconocimiento y concientización de los derechos de este sector tan vulnerable y poco visibilizado.

Subraya que con el dictamen se vela por los derechos de las niñas indígenas; se establece una conmemoración cuyo objetivo es mitigar la discriminación que sufren día a día.

Resalta que es una forma de difundir el respeto y reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, y de concientizar a la población respecto de los derechos de este sector, específicamente a las niñas indígenas y afromexicanas.

En la fundamentación del dictamen, la diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) explicó que el propósito es velar por los derechos de las niñas indígenas y afromexicanas, para visibilizar y, con ello, eliminar la discriminación que sufren.

Mencionó que estudios revelan que, en la etapa de la niñez, el ser humano pasa por acontecimientos significativos para el resto de su vida, además de ser el periodo en el que se estimulan y desarrollan estilos de aprendizaje y se integran a una familia que permita su sano esparcimiento y salud emocional y social.

Refirió que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México habitan 373 mil 479 niñas indígenas, lo cual equivale al 9.87 por ciento del total de la población indígena; y, además, 265 mil 349 niñas afromexicanas que representan el 10.3 por ciento del total de la población afromexicana.

Con esta declaratoria, continuó, se busca que los Poderes de la Unión impulsen acciones específicas que reconozcan a las niñas indígenas y afromexicanas como prioridad para el fortalecimiento de su desarrollo integral a través de políticas y programas gubernamentales, lo que implica, entre otras cosas, luchar por la erradicación de los matrimonios forzados y la venta de las niñas.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) indicó que es momento de cambiar la historia “que nos exige asegurarles cuidados, educación, oportunidades y hacerlas visibles, que lleguen a ser ciudadanas plenas, a ser realidad los preceptos contenidos en la Constitución Política en sus artículos del primero al cuarto, de los derechos de los pueblos indígenas y de los derechos humanos que deben permanecer en un primer plano.

Destacó la importancia de las niñas indígenas y estimó que las acciones de visibilización deben tener resultados tangibles y medibles, gozar de los mismos derechos a la salud, vivienda, alimentación y a la no discriminación.

Invitó a votar a favor del dictamen y afirmó que esta acción sentará un precedente, ya que movimientos de esta índole son asuntos de interés para la colectividad que deben ser motivo de reflexión para actuar de forma clara en una ruta definida, por un futuro de orgullo y de reconocimiento a las niñas indígenas y afrodescendientes que son depositarias de los haberes, valores y prácticas culturales”.

Posteriormente, la vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena), informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el Orden del Día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar mañana miércoles 6 de abril, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Aprueban reforma para que quienes hagan uso productivo de tierras seleccionen técnicas agroecológicas



El dictamen fue remitido al Senado

Boletín No.1558

Aprueban reforma para que quienes hagan uso productivo de tierras seleccionen técnicas agroecológicas

• Por unanimidad de 485 votos, la Cámara de Diputados modificó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

• El dictamen fue remitido al Senado

Por unanimidad de 485 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de que quienes hagan uso productivo de las tierras deberán seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas.

El dictamen que modifica el artículo 164 de dicha ley, se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Señala que la agroecología es una solución para preservar nuestros recursos naturales y el medio ambiente, restablecer los ciclos del planeta, de tal forma que se puedan producir alimentos sanos, nutritivos, de calidad, accesibles y suficientes para las y los mexicanos.

Menciona que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define a la agroecología como una disciplina científica: ciencia que estudia cómo interactúan los diferentes componentes del agroecosistema. Como un conjunto de prácticas, busca sistemas agrícolas sostenibles que optimizan y estabilizan la producción.

Indica que se considera que México debe adoptar medidas y herramientas agroecológicas en sus sistemas de producción primario, que le permitan alcanzar seguridad y soberanía alimentaria sin desproteger el medio ambiente.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI), integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, afirmó que esta reforma beneficiará a la agricultura mexicana.

Subrayó que la tendencia mundial de los sistemas alimentarios es hacia una agricultura, ganadería y acuacultura más ecológicas, donde se reduzcan los agroquímicos y se incrementen las prácticas menos contaminantes; además, ante el incremento del precio de los fertilizantes a nivel internacional, se abre una gran oportunidad para la adopción de abonos orgánicos, abonos biológicos y prácticas agronómicas.

Sostuvo que la agricultura y conservación con menos movimiento de tierras para evitar erosión, la incorporación de residuos de cosecha mecanizada, disminución de la quema de pajas, y la adopción de mejores semillas, con siembra de precisión y cosecha, tienen un gran potencial para elevar la productividad sustentable en las zonas de temporal que ascienden a 1.6 millones de hectáreas de los 22 millones que hoy se cultivan en México.

El diputado Roberto Carlos López García (PRI) comentó que el dictamen es resultado de un análisis detallado a la ley y el espacio para poder introducir prácticas sociales y culturales en la agroecológica dentro del texto legal.

Refirió que, de acuerdo con el grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, las altas emisiones de gases efecto invernadero en los últimos diez años han estado severamente influenciadas con las técnicas de producción masivas en la agricultura y en la ganadería, trascendiendo de tal manera que se ha modificado el medio ambiente en uno y medio de grados, generando más calentamiento y dañado la atmosfera.

La reforma, dijo, busca vincular los retos que se enfrentan desde las necesidades de mantener la suficiencia, respaldando al campo mexicano, también a sus tradiciones y todas las personas que dependen del mismo.



GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
ENFOQUE NOTICIAS	0	06/04/2022	LEGISLATIVO



CFE garantizará el suministro de energía eléctrica a precios accesibles: Robledo

No estamos de acuerdo que se suponga que la reforma eléctrica no respeta la inversión extranjera, las empresas privadas tendrán el 46% del mercado libre y 54% la CFE, declaró en Enfoque Noticias, Juan Ramiro Robledo, diputado de Morena.

https://enfoquenoticias.com.mx/cfe-garantizara-el-suministro-de-energia-electrica-a-precios-accesibles-robledo/

“Espero se refleje en el voto”: Patricia Armendáriz reprobó la negativa del PRI a la Reforma Eléctrica de AMLO



La diputada federal por el Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), **Patricia Armendáriz**, rechazó que el **Partido Revolucionario Institucional** (**PRI**) decidiera, en unidad, votar en contra de la **Reforma Eléctrica** que propuso el presidente **Andrés Manuel López Obrador** (**AMLO**).

Por medio de una serie de tuits, la expresentadora de *Shark Tank México* indicó que espera que la decisión del priismo en San Lázaro **se refleje en el proceso electoral en seis entidades de la república** -Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Tampico y Quintana Roo- que se tiene previsto para el próximo 5 de junio.

“**Espero que este daño se refleje en el voto** de la gente afectada en las próximas elecciones”, redactó minutos después del mensaje que encabezó Alejandro *Alito* Moreno, dirigente nacional del PRI.

“Espero se refleje en el voto”: Patricia Armendáriz reprobó la negativa del PRI a la Reforma Eléctrica de AMLO - Infobae

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA SILLA ROTA	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Arma Morena Plan A y Plan B para lograr votos para reforma eléctrica de AMLO



En la antesala de la semana que será crucial para definir el rumbo de la Reforma Eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, Morena estima que los 53 votos que le faltan para lograr mayoría calificada en el pleno llegarán del PRI, Movimiento Ciudadano y PRD.

Tras diversas consultas hechas con fuentes del partido oficialista, *La Silla Rota* conoció detalles de la estrategia que realiza el coordinador Ignacio Mier y sus legisladores para concretar sí o sí el tema eléctrico, tal como lo perfiló la autodenominada 4T desde 2020.

El plan A se realiza en San Lázaro y el plan B podría reparar en la Suprema Corte de Justicia. A continuación, los detalles.

EL PLAN A

Para aprobar este dictamen en San Lázaro se requiere una mayoría calificada, es decir, las dos terceras partes de los votos de los legisladores presentes en el pleno. Esto significa que los 500 legisladores registrados en la Cámara no necesariamente tendrán que asistir a la sesión; basta con que se ausenten.

Si acude todo el pleno, se necesitan 333 votos y Morena sólo tiene 270. Entonces, busca que la oposición le dé 53 votos a favor, o bien, que esos 53 no voten y ellos por sí solos reúnen las dos terceras partes de los legisladores presentes.

Cabe recordar que, aunque la Ciudad de México se encuentra en este momento en semáforo epidemiológico verde, el protocolo de sesiones que continúa aplicando el Congreso es semipresencial, por lo que los legisladores –aun estando presentes en San

Lázaro–, pueden votar a distancia desde la aplicación del teléfono celular que recibieron.

Este lunes, las comisiones unidas de Energía y Puntos Constitucionales –con el visto bueno de la Comisión de Medio Ambiente, que preside el partido Verde– presentaron el dictamen que, en resumen, mantiene la esencia de la propuesta de López Obrador y suma la propuesta del PRI para elevar la electricidad a rango constitucional como derecho humano, propuesta hecha por el presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), el gobernador de Hidalgo, Omar Fayad.

https://lasillarota.com/nacion/arma-morena-plan-a-y-plan-b-para-lograr-votos-para-reforma-electrica-de-amlo/635198

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Inauguran en San Lázaro la exposición “Artistas Emergentes y Consolidados de Querétaro”



Boletín No.1556

Inauguran en San Lázaro la exposición “Artistas Emergentes y Consolidados de Querétaro”

La Comisión de Cultura y Cinematografía, que preside el diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (Morena), inauguró este martes la exposición “Artistas Emergentes y Consolidados de Querétaro”, con una galería de pinturas y óleos exhibidos en el vestíbulo principal del Palacio Legislativo en San Lázaro.

La muestra, impulsada por la diputada Paulina Aguado Romero (PAN), secretaria de la Comisión, es una exposición colectiva “procedente de lo más valioso que tiene Querétaro: su cultura y su arte”, afirmó la legisladora.

Dijo que “el arte es un reflejo del tiempo, una forma particular bajo la cual el espíritu humano se manifiesta y cuya tarea consiste en hacer que las mareas de ideas sean abruptas y, a veces

espontáneas, pero siempre accesibles a nuestra contemplación mediante una forma sensible y emocionalmente rica en contradicciones".

"En este tenor, las ideas y el arte son una orientación intencional y humana, que intenta dotar de una perspectiva visual disruptiva edificando y destruyendo de manera sincronizada todo el contexto situacional, así como las múltiples voces que desarrollan el discurso estético logrando un énfasis incluyente, creativo y creador de emociones", abundó.

Mencionó que los creadores emergentes y consolidados que participan en la exposición han posicionado a Querétaro como un referente artístico regional, nacional e internacional.

Eduardo Núñez Rojas, secretario de Extensión y Cultura, de la Universidad Autónoma de Querétaro, dijo que esta exposición la integran artistas jóvenes, cuya intención es entablar un diálogo y propiciar una muestra colectiva de lo que se produce en Querétaro.

"El objetivo central consistió en reunir todas estas experiencias y discursos con el único afán de fortalecer e impulsar su camino y la profesionalización de su trabajo", comentó.

Edgar Rojas Pérez, artista visual, comentó que en esta exposición se reunieron visiones, expresiones y voluntades de los que trabajaron para proponerla, de quienes gestionaron para conformarla, de artistas y espectadores.

Raúl García Sangrador, artista, mencionó que Querétaro dialoga globalmente porque es el estado de la diversidad. Así, dijo, el panorama de las artes y su potencial como poder intelectual, político e identitario tiene nuevos retos.

En la inauguración también estuvieron las diputadas del PAN, Yesenia Galarza Castro, Berenice Juárez Navarrete y Erika de los Ángeles Díaz Villalón.

Asimismo, Martha Gutiérrez Miranda, directora de Tecnología, Innovación y Cultura Digital, de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

La Cámara de Diputados aprobó dictamen para garantizar acceso a la atención de la salud mental y adicciones



Fue enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

Boletín No.1547

La Cámara de Diputados aprobó dictamen para garantizar acceso a la atención de la salud mental y adicciones

• Fue enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para establecer que el Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y de las adicciones a las personas en el territorio nacional.

El documento fue avalado en lo general con 471 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. En lo particular, se aprobaron los artículos reservados en términos del dictamen, con 358 a favor, 107 en contra y cero abstenciones. Se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Señala que la salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud y deberán brindarse conforme a lo establecido en la Constitución Política y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Indica que toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental, sin discriminación por motivos de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas.

Además, por la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad y la expresión de género, la filiación política, el estado civil, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Destaca que el propósito último de los servicios de salud mental es la recuperación y el bienestar, el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.

Subraya que la atención a la salud mental deberá brindarse con un enfoque comunitario, de recuperación y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios, en apego a los principios de interculturalidad, interdisciplinariedad, integralidad, intersectorialidad, perspectiva de género y participación social.

Menciona que el consentimiento informado es la conformidad expresa de una persona, manifiesta por escrito, para la realización de un diagnóstico o tratamiento de salud.

Agrega que todos los prestadores de servicios de salud, públicos o privados, están obligados a comunicar a la persona, de manera accesible, oportuna y en lenguaje comprensible, la información veraz y completa, incluyendo los objetivos, los posibles beneficios y riesgos esperados, y las alternativas de tratamiento, para asegurar que los servicios se proporcionen sobre la base del consentimiento libre e informado.

Resalta que una vez garantizada la comprensión de la información a través de los medios y apoyos necesarios, la población usuaria de los servicios de salud tiene el derecho de aceptarlos o rechazarlos.

En situaciones en las que una persona no pueda dar su consentimiento para un tratamiento, en un momento específico, por ningún medio, no exista un documento de voluntad anticipada, y su salud se encuentre en tal estado que, si el tratamiento no se administra de inmediato, su vida estaría expuesta a un riesgo inminente o su integridad física a un daño irreversible, el prestador de servicios de salud procederá de inmediato para preservar la vida y salud del usuario.

El prestador de servicio deberá dejar constancia en el expediente clínico, y otorgará informe justificado a los Comités de Ética y a la autoridad judicial competente, precisa.

En el caso de las niñas, niños y adolescentes, el dictamen indica que constituye una obligación por parte de los prestadores de servicios de atención a la salud implementar los apoyos y ajustes razonables, adecuados a su edad para que su voluntad y preferencias sean tomadas en cuenta en la determinación del tipo de intervenciones encaminadas a garantizar su recuperación y bienestar.

Reservas

En la reanudación de la sesión del jueves 31 de marzo, durante la discusión en lo particular, se desechó la reserva al Cuarto Transitorio presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN).

Previamente, se había desechado la reserva al artículo 51 Bis 2, del diputado Gabriel Ricardo Quadri de La Torre (PAN).



GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
ENFOQUE NOTICIAS	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Entrevista

Marko Cortés (Presidente Nacional del PAN)

"De qué sirvió tanto parlamento, escuchar a especialistas, expertos, a grupos diversos si finalmente el Presidente mantuvo en sus términos la iniciativa y lo que nosotros hemos dicho claro, con esa iniciativa, destructiva, regresiva, contaminante, del gobierno morenista, por supuesto que no vamos. Ayer las tres fuerzas que integramos la coalición legislativa Va por México, confirmamos claramente que no vamos con esa iniciativa, pero también hemos hecho un compromiso, que en cuanto ésta se deseche, presentaremos una iniciativa, una contrapropuesta que sí permita en los hechos que la gente pague menos en su recibo de luz".

https://drive.google.com/file/d/1YGpFWUmoDu8URPshiNlUa4uk5yuHOLFv/view

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Diario mx		06/04/2022	LEGISLATIVO



Cobran por oficinas de enlace sin tenerlas

La diputada federal del Partido Acción Nacional (PAN) Daniela Álvarez señaló a legisladores de Morena, del Partido del Trabajo, e incluso de su misma bancada, por cobrar hasta 40 mil pesos mensuales por abrir oficinas de enlace en sus respectivos distritos sin hacerlo.

https://diario.mx/estado/cobran-por-oficinas-de-enlace-sin-tenerlas-20220405-1916459.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Instalan Grupo de Amistad México-Reino de Dinamarca



Debe ser punto de encuentro para el diálogo y el reconocimiento entre las dos naciones: diputado Mata Atilano

Boletín No.1554

Instalan Grupo de Amistad México-Reino de Dinamarca

• Debe ser punto de encuentro para el diálogo y el reconocimiento entre las dos naciones: diputado Mata Atilano

• Diputadas y diputados destacan la importancia de fortalecer la relación bilateral

El diputado Noel Mata Atilano (PAN), presidente del Grupo de Amistad México – Reino de Dinamarca, afirmó que en un contexto en que la paz y el Estado de derecho se encuentran bajo amenaza, la ley del más fuerte quiere triunfar y donde disentir es peligrar, estos espacios parlamentarios devuelven la esperanza en la convivencia pacífica y solidaria, el aprecio y el respeto por la diversidad.

En la instalación de este Grupo de Amistad, consideró que éste debe ser el punto de encuentro para el diálogo y el reconocimiento entre dos naciones con herencias culturales milenarias y cuyas sociedades deben conocerse.

Indicó que “para quienes somos parte del ámbito público y nos encargamos de actualizar el marco jurídico, Dinamarca es un referente que ayuda a entender el mundo en el que vivimos y da idea respecto a qué podemos hacer para que las personas tengan una vida mejor y más digna”.

Reconoció que hay mucho para aprender, conversar y compartir sobre su legislación y políticas públicas en materia de empleo, ingresos, vivienda, comunidad, educación, equilibrio entre lo laboral y lo personal, medio ambiente, compromiso cívico, salud, satisfacción ante la vida y seguridad, criterios que, con datos objetivos, verificables y estadísticos, han dado un auténtico bienestar de largo plazo a su sociedad.

“Acerquémonos, conozcámonos mejor y hagamos de este acto un punto de partida para que México y Dinamarca fortalezcamos los lazos de entendimiento y amistad”, comentó.

Se pronunció por dar continuidad a los trabajos previos del Grupo de Amistad de la Legislatura anterior, retomarlos, fortalecerlos y enriquecerlos para estrechar los vínculos con el Reino de Dinamarca.

Agregó que uno de los temas de mayor preocupación es el combate al cambio climático, para garantizar un mejor futuro para las próximas generaciones; aprender sobre la transparencia con que ellos se conducen y trabajar motivando a los diferentes órdenes de gobierno a que la rendición de cuentas sea una cotidianidad.

Intervenciones de diputadas y diputados

La vicepresidenta del Grupo de Amistad, Lidia Pérez Bárcenas (Morena), manifestó su interés en la política de combate a la corrupción de Dinamarca y pidió conocer sus métodos, políticas y acciones en la materia.

Indicó que México tiene un marco jurídico robusto de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, pero hay partes que debemos concatenar para avanzar. “Debemos aprender muchas cosas de ellos, ojalá podamos conocer el trabajo de las y los legisladores”.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) se pronunció por fortalecer los nexos con esa nación europea, pues desde 1827 se construye de la mano con ellos en diferentes rubros, con empresas poderosas en México que ayudan a generar empleo. Para fortalecer la relación interparlamentaria expresó que no sólo se debe pensar en una reunión bilateral, sino revisar en qué foros internacionales coinciden para impulsar una agenda común.

Del PT, el diputado Armando Reyes Ledesma, vicepresidente del Grupo, dijo que, en 2015, el comercio total de México con Dinamarca fue de 675 millones de dólares. Apuntó que el intercambio cultural, comercio, servicios aéreos, cooperación

económica, científica y técnica, mercantil, penal, aduanera y otros, son temas sobre los que se puede trabajar para crear acuerdos.

El diputado Félix Durán Ruiz (Morena) afirmó que es momento de reafirmar los lazos entre dos naciones que tienen mucho por compartir en lo social, cultural y económico, pues es una amistad basada en la promoción, la cooperación y la tecnología. Mencionó que, entre los países nórdicos, Dinamarca es el segundo socio comercial de México, y nuestro país es el segundo importador de productos daneses en América Latina; entre 2006 y 2015 la inversión extranjera directa superó los mil 200 millones de dólares.

De MC, la diputada Mirza Flores Gómez, manifestó su interés por engrandecer las relaciones diplomáticas, amistosas y comerciales entre ambos países y fortalecer la actividad comercial en materia agrícola, de alimentos, farmacéutica y energías limpias y renovables. Recordó que hay acuerdos importantes que prevén la colaboración de energías limpias y renovales que aspiran a la mayor productividad de empresas sin que represente mayor costo.

La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) se refirió al trabajo y los avances de ese país en materia climática y de energía, “y la colaboración con ustedes sería muy importante para reactivarla en estos sectores tan importantes, en el programa sectorial”, lo cual sería de gran relevancia para México, a fin de cumplir con los compromisos internacionales.

Del PAN, el diputado Francisco Javier Castrellón Garza, dijo que Dinamarca produce el 50 por ciento de la energía que consume mediante fuentes limpias, debido a su gran trabajo en esa materia, “ojalá sea un ejemplo para el resto del mundo y nuestro país”. Indicó que la generación de energías limpias es un tema sobre el que se habrán de tomar decisiones en los próximos días en este Recinto”.

Embajador de Dinamarca

El embajador del Reino de Dinamarca en México, Lars-Steen Nielsen, señaló que las relaciones entre ambos países están en muy buen camino, y la cooperación es profunda en el área de salud, agraria, de alimentación y en la de energía, lo que realmente da fortaleza y acercamiento muy importante.

Expresó el interés del parlamento de su país por mantenerse cerca y visitar el Congreso mexicano, “o si pueden ir sería mejor para explicar lo que hace cada parlamento”, intercambiar buenas prácticas para conocer cómo trabaja cada uno y abordar temas de interés común.

Planteó una reunión con especialistas daneses para que expliquen cómo han hecho la transformación energética en Dinamarca, “que inició en los ‘70s, en un proceso largo que requiere mucho esfuerzo”.

El embajador de México en el Reino de Dinamarca, Carlos Pujalte Piñeiro, dijo que la instalación de este Grupo de Amistad ayudará a fortalecer la cooperación, a aumentar los flujos la inversión y tener un acercamiento político, no solo económico.

Explicó que en la actualidad hay 253 empresas danesas operando en México, con lo que Dinamarca es una fuente segura de inversión para el país, crea empleos y transfiere tecnología y conocimientos, y hay acuerdos de cooperación en materia agrícola, de salud, educación y ambiental.

Posteriormente, el representante diplomático firmó el Libro de Visitantes Distinguidos.



GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
adn40	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Diputados del PRI consideran que la iniciativa de Carolina Viggiano puede causar confusión

Avanza la Reforma Eléctrica enviada por el Ejecutivo Federal, con 17 votos a favor 14 votos en contra la Cámara de Diputados dio su opinión favorable a la iniciativa, votaron en contra PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano. La votación incluyó otra votación a la Carta Magna para elevar a rango constitucional el derecho a la electricidad propuesta por la priista Carolina Viggiano; los diputados priistas reprocharon que se haya adherido a la reforma la iniciativa de la diputada con licencia para establecer que la electricidad debe considerarse un derecho humano, consideran que esto podría causar confusión.



https://drive.google.com/file/d/1YnaggHgHPyqi-FzUIg8W-fCtDCqk6aUc/view

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
ENFOQUE NOTICIAS	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Entrevista

Alejandro Moreno Cárdenas (Presidente Nacional del PRI)

"Yo creo que hay que ser muy responsables con el país cuando se impulsan iniciativas de reforma, más cuando se pretende modificar la Constitución. El PRI es un partido, no solo que construyó las instituciones de este país, es un partido responsable que actúa con inteligencia y con estrategia después del parlamento abierto, después de hacer un análisis, las y los legisladores del PRI de manera profesional, muy transparente, después de ver que es regresiva para México, vamos a votar en contra de esa iniciativa de reforma categóricamente, pero también presentaremos una contrarreforma que sí impulsa las energías limpias, que sí impulsa la competitividad".

https://drive.google.com/file/d/1pf0KQH4aqUZvXmXoRHWTag8dn_R7LZ71/view

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
H RADIO	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Entrevista

Pedro Armentía López (Diputado – PRI)

"Lo han dicho todos los días: traidores a la patria, _que voten y se rebelen; eso no es de rebelarse. Yo les diría lo mismo, hay muchos diputados de Morena que no están a favor de esta reforma. Ojalá voten por convicción y no por sumisión. No debe existir el miedo. Nosotros nos debemos a la gente. Somos representantes populares. Somos empleados, no de la iniciativa privada, de la ciudadanía y tenemos que aguantar estos embates y si va a haber persecuciones, ya nos defenderemos".

https://drive.google.com/file/d/1U3HKXNj8B1lwl4lsdOAVmvJKLjX2A1WO/view

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Reforma Eléctrica propuesta por Morena es regresiva: PRI



En entrevista con Luis Cárdenas para *MVS Noticias*, Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI, nos da su postura con relación al tema de la Reforma Eléctrica.

"Es una reforma regresiva a todas luces, nosotros presentaremos una contrarreforma que impulse la competitividad y de pie a las inversiones", aseguró el priista.

"El PRI mantendrá una postura firme para proteger a las instituciones del país. Rechazaremos cualquier reforma que dañe al INE o al TEPJF. Iremos en contra de la propuesta del presidente", adelantó Cárdenas.

"Somos respetuosos con las resoluciones de los jueces. Confiamos en que la SCJN tomará una decisión que beneficie a todos los ciudadanos de nuestro país".

https://mvsnoticias.com/podcasts/luis-cardenas/reforma-electrica-propuesta-por-morena-es-regresiva-pri/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
debate		06/04/2022	LEGISLATIVO



Pide AMLO al PRI no ser“traidor de la patria” y votar a favor de reforma eléctrica

AMLO se fue contra los legisladores del PRI, a quienes llamó “traidores de la patria”, ante el anuncio de votar en contra de la reforma eléctrica 1/1 Presidente Andrés ManuelLópez ObradorSegob Andrés Manuel López Obrador volvió a hacer un llamado a los legisladores del PRI a rebelarse y votar a favor de su reforma eléctrica

https://www.debate.com.mx/politica/Pide-AMLO-al-PRI-no-ser-traidor-de-la-patria-y-votar-a-favor-de-reforma-electrica-20220405-0092.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

PRI no permitirá aprobación de ocurrencias por parte de Morena, asegura Alejandro Moreno

Alejandro Moreno, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional, aseguró que la iniciativa de reforma eléctrica que se discute en la Cámara de Diputados es regresiva, por lo que el grupo político votará en contra de ella.

Destacó que la propuesta que se presentará por parte de la coalición "Va por México" es seria y responsable y toma en cuenta la opinión de los expertos que participaron en el Parlamento Abierto sobre el tema durante los meses pasados.

Invitó a Morena para apoyar esta iniciativa, a la cual calificó de está a favor del pueblo de México y de la que dijo servirá para garantizar que todos los habitantes del país tengan acceso a este recurso.

"Ellos en tres años han destruido este país", dijo.

Destacó que la iniciativa para la reforma electoral que plantea Morena tampoco será apoyada por el partido que lidera, debido a que la consideran sin fundamento y además está en contra de una de instituciones como el Tribunal Electoral y el INE.

"Todo el apoyo y respaldo al Instituto Nacional Electoral", dijo.

Pide la participación del grupo mayoritario.

Aseguró que el partido mayoritario no tiene los votos para poder aprobar las iniciativas que se plantea, lo cual ocasiona que se necesite del PRI para tomar decisiones relevantes para el país.

Esto, dijo, le da esta facción la responsabilidad de legislar en favor de la ciudadanía y tomar sus decisiones con sustento en la evidencia de expertos o por la voluntad popular. "Nos va a pasar, no van a poder aplicar sus ocurrencias", dijo.

Sobre la denuncia que hizo Jesús Zambrano en contra de diversos funcionarios federales por promover la revocación de mandato usando recursos públicos, el funcionario aseguró que el partido cerrara filas con el PRD.

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/4/5/pri-no-permitira-aprobacion-de-ocurrencias-por-parte-de-morena-asegura-alejandro-moreno-393358.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Entrevista

Alejandro Moreno Cárdenas (Presidente Nacional del PRI)

"Nosotros tenemos mujeres y hombres comprometidos con el partido, mujeres y hombres de carácter, de vigor, de valentía, comprometidos con México y tuvimos una reunión consensada, colegiada, las y los legisladores del PRI después de ver este análisis, después de ver que todo mundo coincidió, académicos, intelectuales, empresarios, todos vimos que era una iniciativa regresiva que no generaba certeza y certidumbre a las inversiones, que no generaba empleo, que no generaba competencia, que no generaba que las tarifas eléctricas bajaran. Acordamos todos e hicimos un pronunciamiento público con las y los legisladores del PRI de votar en contra de esta iniciativa de Reforma, entonces nosotros estamos firmes, estamos unidos, estamos trabajando y esa iniciativa de Reforma que se presenta en ese dictamen pues está claro que el PRI la va a votar en contra completamente".

https://drive.google.com/file/d/1KHS_2HJSg3ijcyiUOjRyUKdzcwy3A4ox/view

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
IMAGEN RADIO	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Entrevista

Alejandro Moreno Cárdenas (Presidente Nacional del PRI)

"La posición del Partido Revolucionario Institucional fue firme y clara, durante los últimos siete meses estuvimos atendiendo el parlamento abierto, la discusión, el escuchar a especialistas, a técnicos en la materia, al empresariado, a los intelectuales, escuchamos a todos los sectores para tener la información suficiente y basta de esta iniciativa de Reforma que había enviado el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, la analizamos, la conocimos, la discutimos, la debatimos y después de este tiempo las y los legisladores del PRI, que hicieron un extraordinario trabajo en la Cámara de Diputados, llegamos a la conclusión como era a todas luces después de este análisis, que era una iniciativa de Reforma regresiva para nuestro país, que no impulsaba las energías limpias, que no generaba competitividad, que lo único que hacía era generar incertidumbre a la inversión, no respetaba el marco normativo jurídico de nuestro país y lo que hemos decidido todos en conjunto es de esta iniciativa que envió el Ejecutivo pues totalmente rechazarla y votar en contra".

https://drive.google.com/file/d/148APQYXPUBparF95CgLGyqKAg7Uif-iK/view

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA OCTAVA	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

PRI votará en contra de la reforma eléctrica de AMLO

El PRI votará en contra de la reforma eléctrica, propuesta por el presidente López Obrador, al considerar el PRI que no traerá ningún beneficio a los mexicanos. Luego de esta conferencia de prensa, los legisladores de Morena presentaron un borrador de la reforma eléctrica que incluye cambios en la redacción en algunos artículos.

https://drive.google.com/file/d/16cq3cFApoqds-jqZzPjlAyNMHAlFeXFs/view

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO®	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

PRI, con responsabilidad histórica de defender acuerdos internacionales: Alejandro Moreno



El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, señaló que su partido "tiene la responsabilidad histórica" de proteger al país y todos los acuerdos internacionales que han permitido impulsar la economía a lo largo de los últimos años, de cara a la discusión de la reforma eléctrica en el Congreso de la Unión.

"El PRI tiene la responsabilidad de proteger a México, sus acuerdos internacionales y las fuentes de ingreso que han fortalecido la economía nacional con nuestros socios comerciales más importantes", explicó en sus redes sociales.

De igual manera catalogó de "irresponsable" el comportamiento que ha tenido el gobierno federal frente a los acuerdos alcanzados en 2019 con la renegociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, pues han "generado incertidumbre y falta de confianza a los inversionistas que generan miles de empleos en el país".

Con esto, Moreno sostuvo que las prioridades que debe tener el país es defender los ingresos de las familias mexicanas que se originan de las inversiones que permiten una fuerte creación de empleo y no de las dádivas que solo compran voluntades políticas. "Estar de lado de la patria es cuidar y proteger los ingresos de tantas familias mexicanas que hoy ven afectados sus empleos por la incompetencia de un gobierno, que prefiere dar migajas para comprar lealtades, en vez de generar empleos dignos", aseguró el líder priista.

Además, sostuvo que las decisiones que ha tomado a lo largo de su gobierno el presidente Andrés Manuel López Obrador contra los inversionistas se deben a una

revancha política, pues no toman en cuenta las leyes que regulan el mercado y la globalización.

https://www.milenio.com/politica/pri-responsabilidad-defender-acuerdos-internacionales-moreno

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MUNICIPIOS		06/04/2022	LEGISLATIVO



El PRI ante la reforma eléctrica

El **PRI** no es Rubén Moreira, tampoco Alejandro Moreno; lamentablemente está capturado por lo peor en su más difícil momento. Era evidente que dictaminar la reforma eléctrica después de las elecciones próximas constituía un chantaje de la peor factura. Se trataba de **presionar al presidente** para que hiciera lo que no es aceptable ni posible: cambio de votos legislativos por cargos de elección popular. **López Obrador no cedió**. Sí le queda claro que quien manda en ese partido es el coordinador de los diputados, Rubén Moreira.

https://municipiospuebla.mx/nota/2022-04-05/naci%c3%b3n/el-pri-ante-la-reforma-el%c3%a9ctrica

Entrevista

Alejandro Moreno Cárdenas (Presidente Nacional del PRI)

"No hay ninguna catafixia, hay una posición clara del PRI, durante siete meses se analizó, se debatió, se discutió la iniciativa de reforma mandada por el Ejecutivo y después del análisis, del parlamento abierto, se llegó a la conclusión clara, contundente, de que era una iniciativa regresiva. Por ello nosotros decidimos votar en contra de esta iniciativa de reforma por convicción, por análisis y por conocimiento técnico de lo que se presentó en el Congreso. Lo que sí vamos a hacer, es presentar una iniciativa de reforma en los próximos días con la coalición Va por México que modernice el sector energético".

https://drive.google.com/file/d/133KOngEzmLm5hEkBo9qkbSVMZ4Z3LXlq/view

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
W RADIO	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Diputada del PRI pide bajar las tarifas del peaje en carreteras de Nayarit



La diputada federal Nélida Ivonne Díaz Tejeda exhortó a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT), reducir las tarifas de peaje en las carreteras y autopistas del estado de Nayarit.

Argumentó que, en este año la economía de las familias mexicanas ha tenido resultados negativos, pues los productos de la canasta básica se han encarecido y los combustibles han tenido incrementos desmedidos, que han tenido como consecuencia el encarecimiento de todos los servicios el incremento de los precios es el costo del peaje en las carreteras y autopistas en todo el país.

La legisladora priista consideró necesario que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, implemente acciones para reducir los aumentos en el peaje de carreteras y autopistas, con el objeto de proteger la economía local y al mismo tiempo, incentivar el desarrollo económico de la región en las temporadas vacacionales de semana santa y verano.

Mencionó que en febrero de este año, Caminos y Puentes Federales (Capufe) por instrucción del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) y por el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) anunció un incremento de 7.36 por ciento en los costos de sus carreteras y puentes, lo que merma el crecimiento de la región y afecta directamente al sector turístico de la entidad.

https://wradio.com.mx/radio/2022/04/05/nacional/1649179370_659436.html



GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Con actual modelo eléctrico, en 2030 la CFE desaparecerá: Reginaldo Sandoval

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) advirtió que de continuar con el actual modelo eléctrico, para 2030 la Comisión Federal de Electricidad (CFE) desaparecerá y las empresas privadas tendrán el 100 por ciento de la administración de este recurso, situación que pone en riesgo la soberanía energética nacional.

https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/con-actual-modelo-electrico-en-2030-la-cfe-desaparecera-reginaldo-sandoval/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Buscan en EU quitar visas a Fernández Noroña y a otros 24 legisladores mexicanos por su amistad con Rusia



El Congreso de Estados Unidos propuso al gobierno de este país cancelar la visa a al menos 25 ciudadanos mexicanos considerados prorusos, entre ellos los diputados por el Partido del Trabajo, Gerardo Fernández Noroña y Alberto Anaya Gutiérrez, actual presidente del Partido del Trabajo, y el exlegislador por Nuevo León, Santiago González Soto, personajes que forman parte del Comité de la Amistad México-Rusia.

Así lo dio a dio a conocer este martes el congresista Vicente González (Texas) luego de informar sobre el envío de una carta al Secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken, y al Secretario de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Alejandro Mayorkas, solicitándoles que revoquen las visas para los miembros del Congreso Federal de México que participan en el recién formado Comité de Amistad México-Rusia.

Fue el pasado 23 de febrero cuando varios legisladores del Congreso de la Unión de México impulsaron e instalaron un grupo de amistad entre Rusia y México, por lo que, de acuerdo con lo expresado por el legislador demócrata Vicente González, aprovecharon el contexto de crisis en el este de Europa para "evitar al mundo libre" y haber "elegido estar del lado de la tiranía", además de expresar su apoyo al presidente de Rusia.

El legislador texano Vicente González (Demócrata) refirió en el documento que "la elección temporal de este comité envió un mensaje claro a los Estados Unidos y al mundo libre", además que el representante aseguró que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, "continúa con una postura pública neutral ante el conflicto entre Rusia y Ucrania."

González destacó que en ese contexto "las acciones tomadas por miembros de su propio partido Morena (Movimiento de Regeneración Nacional) y otros sugiere lo contrario", al posicionamiento del presidente. El legislador estadounidense consideró desafortunado que el vecino más próximo a Estados Unidos al sur, decidiera no sumarse a las democracias internacionales en su condena contra el Kremlin o en imponer sanciones contra Rusia.

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/4/5/buscan-en-eu-quitar-visas-fernandez-norona-otros-24-legisladores-mexicanos-por-su-amistad-con-rusia-393249.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		06/04/2022	LEGISLATIVO

“Ahora resulta que atender tu tarea es una actividad prorrusa”: así reaccionó Noroña a propuesta de quitarle su visa



Luego de que congresistas de Estados Unidos solicitaron **revocar la visa de al menos 25 políticos mexicanos**, entre ellos, la del diputado del Partido del Trabajo (PT), Gerardo **Fernández Noroña**, el petista lamentó que no se tome en cuenta su tarea legislativa.

Y es que este martes 5 de abril, el congresista texano Vicente González compartió una carta enviada al Secretario de Estado estadounidense, Antony Blinken, y al Secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, con el que **se pide retirar la visa a legisladores mexicanos por mostrar su apoyo a Rusia.**

Ante esto, a través de su cuenta oficial de Twitter el polémico diputado y aliado del partido Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) **lamentó que por realizar su tarea institucional se le califique como “pro-ruso”**.

“Ahora resulta que atender tu tarea es una actividad prorrusa”: así reaccionó Noroña a propuesta de quitarle su visa - Infobae

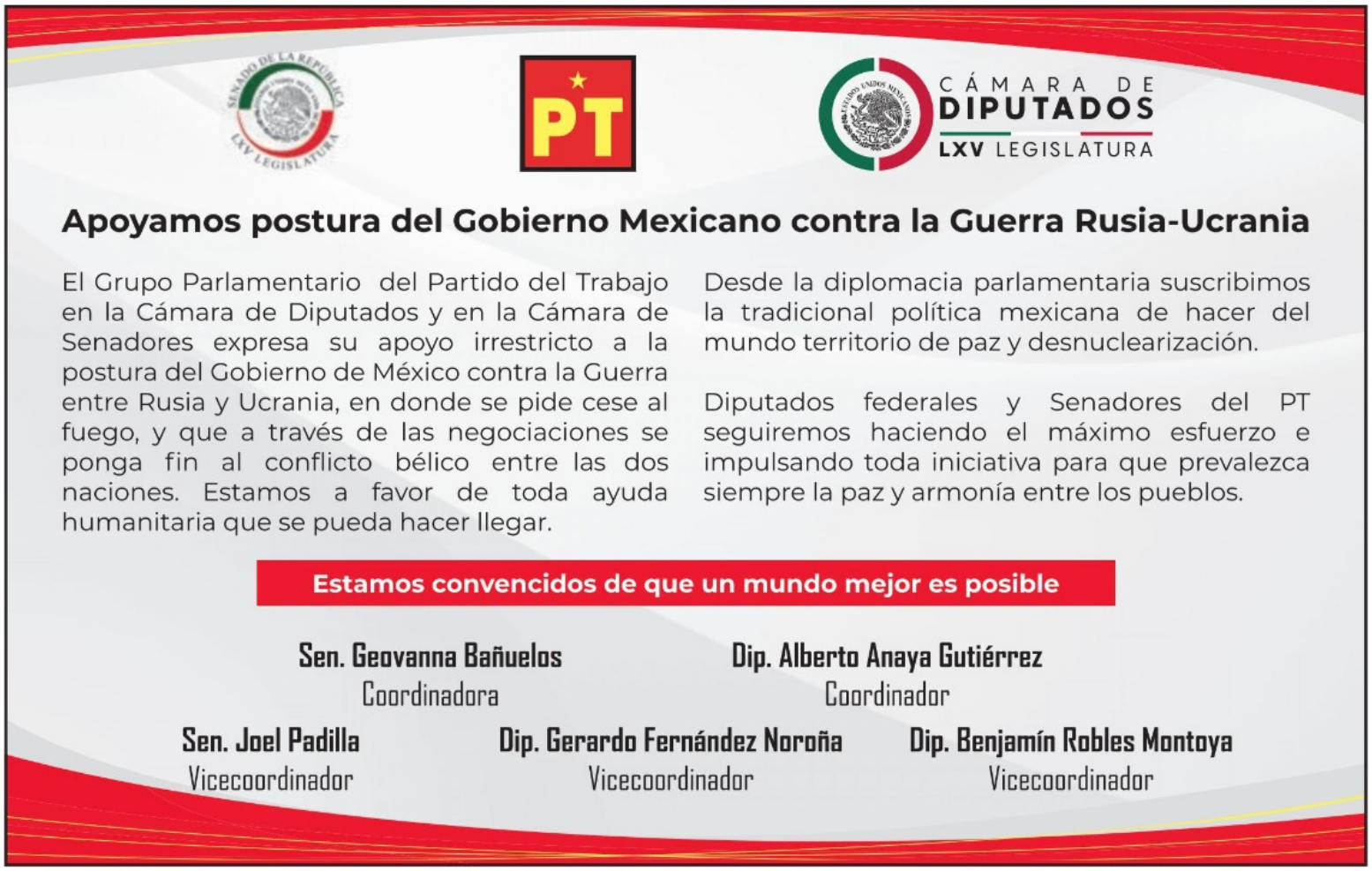
El Congreso de EEUU propuso quitar visados a Fernández Noroña y otros 24 diputados por ser “prorusos”



Unos 25 ciudadanos mexicanos, entre ellos el dipurado por el Partido del Trabajo (PT), **Gerardo Fernández Noroña**, se podrían quedar **sin visados para entrar a Estados Unidos**, luego de que el congreso de ese país propuso retirarles esos permisos al considerarlos prorusos. Alberto Anaya Gutiérrez, presidente del PT, y el exdiputado por Nuevo León, Santiago González Soto, son otros de los personajes que engrosan el listado, **quienes también conforman el llamado Comité de la Amistad México-Rusia**.

El **congresista texano, Vicente González,** dio a conocer este martes dicho posicionamientom agregando que la pripuesta fue enviada en una carta al Secretario de Estado estadounidense, Antony Blinken, y al Secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	7	06/04/2022	LEGISLATIVO



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	1, 6	06/04/2022	LEGISLATIVO

Aprobó el Senado la Ley de Movilidad; planear para salvar vidas, la meta

Seguridad. Por unanimidad de 102 votos, el Senado avaló ayer los cambios de la Cámara de Diputados a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que entre sus objetivos está el salvar vidas. Establece límites de velocidad a nivel nacional, que no excederán los 50 kph en zonas urbanas, así alcoholímetro en todo el país. El decreto fue turnado al Ejecutivo Federal. **PAG 6**

Aprueba el Senado la Ley de Movilidad; alcoholímetro nacional

Por unanimidad de 102 votos, el Senado de la República avaló las modificaciones hechas en la Cámara de Diputados a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que entre otras cosas establece límites de velocidad a nivel nacional, que no excederán los 50 kilómetros en zonas urbanas, así como límites de alcoholemia en todo el país.

Con ello, los límites de alcoholemia para conductores particulares no podrá ser superior a 0.25 mg/l en aire expirado o 0.05g/dl en sangre mientras que, para conductores de transporte no habrá ninguna tolerancia.

El decreto que fue turnado al Ejecutivo Federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y entrada en vigor, también contempla sanciones como el retiro de la licencia o permiso para conducir por un periodo no menor a un año de incurrir en este supuesto.

La nueva ley de movilidad establece ahora que para obtener o renovar una licencia o permiso de conducir se deberá acreditar un examen teórico-práctico.

REDUCCIÓN DE SINIESTROS

El senador de Morena, Eduardo Cervantes Rojas explicó que con esta ley se prevé reducir aproximadamente el 50% de los siniestros viales que actualmente ocurre por consumo de alcohol en el país, así como atender el 30% de siniestros por exceso de velocidad y el 20% por el uso de distractores como los celulares.

"Es preocupante saber que los siniestros de tránsito le cuestan al país alrededor del 1.7% del PIB, lo que es equivalente a 150 mil millones de pesos ", indicó.

La presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, Patricia Mercado, explicó que esta ley establecerá regulaciones para reducir la cifra de fallecidos por siniestros automovilísticos.

AUTOS INSEGUROS

Los senadores recordaron que aún queda pendiente la reforma para involucrar a la industria automotriz a fin de establecer estándares de seguridad en los vehículos que se comercializan en México y que muchas veces no cumplen con los estándares de seguridad internacionales.

"Los últimos estudios demuestran que por ejemplo los autos del 18 al 20, al menos 48 modelos que se fabrican en México, sería un delito venderlos a algunos países a los que los exportamos y no sólo sería un delito, no se podrían vender, las y los mexicanos estamos recibiendo autos que en algunos países no se podrían vender", indicó el senador Emilio Álvarez Icaza

En 2021, los hechos de tránsito representaron la novena causa de muerte en México de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

"No podemos ser ajenos. Es nuestra obligación tomar las decisiones de Estado para garantizar el bienestar de las personas, en materia de movilidad y seguridad vial", sostuvo.

PEATONES Y CICLISTAS

A nombre del PT, el senador Miguel Ángel Lucero aseveró que uno de los objetivos más importante es el de proteger a los usuarios más vulnerables en las carreteras, caminos y calles de nuestro país, es decir, a los peatones, ciclistas y motociclistas, que son la mayoría de las víctimas de siniestros viales.

"Consideramos inexcusable no hacer nada teniendo en cuenta las graves consecuencias de los siniestros de tránsito a nivel mundial, que cobran cada año se aproximadamente 1.3 millones de vidas; y afectan con lesiones y discapacidad a un aproximado de entre 20 y 50 millones de personas", apuntó. *(Alejandro Páez)*

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LÓPEZ-DÓRIGA DIGITAL	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Demócrata de EE.UU. pide revocar visas a diputados mexicanos que instalaron Grupo de Amistad con Rusia



El demócrata Vicente González de la Cámara de Representantes de Estados Unidos solicitó la revocación de visas de los diputados mexicanos que instalaron el Grupo de Amistad con Rusia.

Mediante una carta dirigida a los secretarios de Estado, Antony Blinken, y de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, el demócrata de origen mexicano condenó el "apoyo flagrante" que legisladores han dado al presidente ruso Vladimir Putin.

Es bastante vergonzoso que México, nuestro vecino más cercano del sur, haya optado por no estar en unidad con la comunidad internacional de democracias", lamentó.

González criticó además que México se niegue a enviar ayuda a Ucrania e imponer sanciones a Rusia.

Respecto a los diputados dijo que si eligen apoyar la tiranía "no se les debe permitir el privilegio de ingresar, viajar o invertir en Estados Unidos".

Los insto a que tomen medidas para garantizar que ningún funcionario de gobierno extranjero que apoye a Rusia durante esta invasión agresiva y no provocada a Ucrania tenga privilegios de entrada a nuestro país", apuntó el demócrata a los secretarios Blinken y Mayorkas.

Con la revocación de visas, concluyó Vicente González, Estados Unidos enviaría un mensaje claro a quienes han optado por respaldar el comportamiento incivilizado y criminal de Rusia.

https://lopezdoriga.com/internacional/democrata-eeuu-revocar-visas-diputados-mexicanos-grupo-de-amistad-rusia/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		06/04/2022	LEGISLATIVO

“¡Ay, zopenco!”: Fernández Noroña nuevamente se lanzó contra Sergio Sarmiento



De nueva cuenta, el diputado petista **Gerardo Fernández Noroña arremetió en contra del periodista Sergio Sarmiento**, quien utilizó su cuenta oficial de Twitter. Las descalificaciones del polémico legislador surgieron luego de que el también presentador de televisión referenciara al historiador Enrique Krauze mediante una cita en la que señaló que **siempre existirán argumentos para “desvirtuar” la democracia.**

Al respecto, **el militante del Partido del Trabajo (PT) señaló que Krauze “ni a divulgador llega” y tildó como un “zopenco” a Sarmiento.** “Tu ideólogo, el que ni a divulgador llega. ¡Ay, zopenco! Ni cómo ayudarte”, escribió el diputado federal.

“¡Ay, zopenco!”: Fernández Noroña nuevamente se lanzó contra Sergio Sarmiento - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

Instalan en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República Árabe Saharaui



Boletín No.1563

Instalan en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República Árabe Saharaui

Con el fin de estrechar las relaciones bilaterales, compartir experiencias parlamentarias y coadyuvar a fortalecer la cooperación hacia el desarrollo y la paz internacional, en la Cámara de Diputados se instaló este martes el Grupo de Amistad México–República Árabe Saharaui.

La diputada Margarita García García (PT), presidenta del Grupo de Amistad, informó que mantener esta relación con el pueblo saharaui hará posible que ambas naciones compartan experiencias en varios temas.

Por su parte, el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, recordó que México, desde 1979, reconoce a la República Árabe Saharaui Democrática como un Estado independiente en la comunidad internacional.

México es de los 87 países del mundo que reconoce y apoya la soberanía del pueblo saharaui. “Nuestro país reafirma su posición en favor de la paz y la autodeterminación de los pueblos, valores que están plasmados en el artículo 89, fracción X de nuestra Constitución”, agregó.

Femat Bañuelos sostuvo que la relación diplomática entre México y la República Saharaui -un país en conflicto por sus zonas ocupadas- se fundamenta en una base sólida.

El diputado Salvador Caro Cabrera (MC), vicepresidente del Grupo de Amistad, sostuvo que la diplomacia parlamentaria promueve el diálogo bilateral entre legisladoras y legisladores, crea vínculos de amistad y promueve el intercambio de experiencias.

Por su parte, la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena) dijo que los Grupos de Amistad ayudarán a visibilizar que hay países que tienen conflictos por invasión de sus territorios.

Embajador de la República Saharaui

El excelentísimo señor Mujtar Leboihi Emboiric, embajador de la República Árabe Saharaui Democrática, suscribió la instalación de este Grupo de Amistad junto con la diputada Margarita García García.

Celebró la amistad de México con el pueblo saharaui, que servirá para intercambiar experiencias parlamentarias y fomentar la participación de todos los sectores de la sociedad.

“La realidad de los pueblos en el desierto debido a la guerra, a la ocupación militar, es que no han podido disfrutar de su independencia plena y menos de sus recursos naturales; por lo tanto, ponemos en alto valor esta iniciativa del Congreso de México por estrechar lazos de solidaridad”, mencionó el embajador.

Agradeció a México por su apoyo al derecho inalienable del pueblo saharaui a su libre autodeterminación e independencia total.

“El mundo sigue siendo mudo y sordo; respetamos la máxima juarense de que el respeto al derecho ajeno es la paz; solo así tendremos un mundo mejor. En mi país llevamos más de 47 años entre la guerra, la ocupación y el desinterés de la comunidad internacional”, dijo.

El Grupo de Amistad se constituyó en base al Artículo 46, numeral V, de la Ley Orgánica del Consejo General de los Estados Unidos Mexicanos y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la creación de los grupos de amistad de la LXV Legislatura, aprobado el 14 de septiembre del 2021.

La instalación del Grupo se desarrolló en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la sala Gilberto Bosques, con la presencia de las y los legisladores integrantes: Margarita García García (PT), diputada presidenta; Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena), diputada vicepresidenta; Salvador Caro Cabrera (Movimiento Ciudadano), diputado vicepresidente; Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena) y Martha Robles Ortíz (Morena), diputadas integrantes.

Asistieron los diputados Alfredo Femat Bañuelos (PT), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, y Gerardo Fernández Noroña (PT).

Como invitados especiales: Sofía Valadez, de la asociación Amigos por un Sahara Libre México; Ricardo Fuentes, presidente de AMARAS (Asociación Mexicana de Amigos de la República de Sahara), la ministra Amparo Anguiano Rodríguez, directora general para África, Asia Central y Medio Oriente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el Excelentísimo Djamel Eddine Grine, embajador de la República Argelina Democrática y Popular; Excelentísimo Rafiu Adejare Bello, embajador de la República de Nigeria.



GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	35	06/04/2022	LEGISLATIVO

Estado sufre 36% más delitos

Los ilícitos en Zacatecas presentan un incremento de 36 por ciento, en comparación con los primeros seis meses de la administración de Alejandro Tello, predecesor de David Monreal.



Fuente: SESNSP. Cifras anteriorres a 2016 están registradas con base en la metodología anterior del SESNSP.

ESTADO, EN EL *TOP 10* DE VIOLENCIA HOY

David Monreal, el de peor inicio de gestión en Zacatecas

Góber "no resuelve los problemas, sino que éstos se agravan", acusan en la entidad

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

A seis meses de que David Monreal rindió protesta como gobernador, Zacatecas está sumido en una espiral de violencia. El estado está hoy en la lista de los 10 más violentos del país.

No sólo son múltiples masacres, *colgados*, policías ejecutados y el ingreso de células criminales en el territorio, sino que los delitos en general subieron 7.1 por ciento, con relación al año previo, y 36 por ciento, en comparación con los primeros seis meses de la gestión de Alejandro Tello, predecesor del morenista.

Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) revelan que 26 de 36 delitos registran alzas de entre 1 y hasta 300 por ciento, entre ellos homicidio doloso, extorsión, narcomenudeo, robo y amenazas.

INICIO COMPLICADO. Entre enero y febrero de este año, en la entidad hubo 215 homicidios dolosos, de acuerdo con el SESNSP.

Asimismo, Zacatecas destaca como uno de los estados donde la violencia se disparó a un nivel sin límite y con el máximo número de homicidios dolosos en el país, según cifras del gobierno federal.

El informe dado a conocer el 17 de marzo muestra que entre enero y febrero en la entidad hubo 215 homicidios dolosos.

Actores políticos acusan que el gobierno de Monreal no sólo no resuelve los problemas, sino que éstos se agravan. Critican, además, la displicencia con la que trata el tema, "encomendándose a Dios, aduciendo una herencia maldita y culpando a los medios de comunicación de la violencia", dijo Felipe Álvarez, dirigente estatal de MC.

"No convoca, no hay un proyecto, y la verdad es que los resultados son peores aun de lo que algunos nos imaginábamos. Nunca creímos que fuera a ser un gran gobierno, pero tampoco pensamos que fuera tan malo", dijo a El Financiero.

Para Miguel Torres Rosales, diputado federal del PRD, David Monreal carece de sensibilidad para resolver los problemas en la entidad.

David Monreal se acogió al plan de seguridad federal, pero con resultados pobres. La violencia está focalizada en Fresnillo, gobernada por Saúl, su hermano.

"Zacatecas está tomado por la delincuencia", acusa una empresaria del sector turístico y restaurantero. "El gobierno lo sabe, sabe quiénes son, dónde están, los grupos criminales aquí no se esconden; por el contrario, salen a las calles para intimidar", agrega con enojo.



GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MUGS NOTICIAS		06/04/2022	LEGISLATIVO



Circulan presidentes de comisiones proyecto de dictamen de la reforma eléctrica; próximo lunes iniciará su discusión

Los presidentes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz, y de Energía, Manuel Rodríguez González, ambos de Morena, informaron que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presidida por la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) aprobó en sentido positivo su opinión a la reforma eléctrica, que promueve el Ejecutivo Federal, para que el acceso a la electricidad sea considerado un derecho humano.

https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/circulan-presidentes-de-comisiones-proyecto-de-dictamen-de-la-reforma-electrica-proximo-lunes-iniciara-su-discusion/



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	1, 6 - 7	06/04/2022	LEGISLATIVO

MILENIO-Unesco. Una revisión y la confrontación de licitaciones con reportes de la Auditoría revelan irregularidades en beneficio de aliados del entonces mandatario

Al descubierto, transa superior a mil mdp en el gobierno de Silvano

CONCEPCIÓN PERALTA Y AMI SOSA

Una investigación impulsada por el Programa de Apoyo al Periodismo en México de la Unesco, en colaboración con MILENIO y con informes de la ASF, revela que el gobierno de Michoacán que encabezó Silvano Aureoles hizo licitaciones presuntamente simuladas o irregulares en contratos que suman mil 127 millones de pesos. PAGS. 6 Y 7

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	1, 6 - 7	06/04/2022	LEGISLATIVO

Combate a la corrupción



Carlos Herrera, brazo derecho de Aureoles, era representante legal de Quality Construcciones desde marzo de 2010.

Uno de los dueños de Samedic es socio en otra empresa de Alexis Nickin Gaxiola, yerno de Roberto Madrazo.

Roth's y Tzaulan ganaron la segunda etapa para construir el Hospital Infantil, a pesar de las irregularidades







Al descubierto, transa superior a mil mdp en gobierno de Aureoles

MILENIO-Unesco. La confrontación de licitaciones con apoyo de la Auditoría revela irregularidades en beneficio de aliados del ex mandatario michoacano

CONCEPCIÓN PERALTA Y AMI SOSA*
MORELIA

Un reluciente elevador para 22 personas llega al piso tres, abre sus puertas y exhibe un muro de concreto que impide el acceso. Algunos trabajadores de Ciudad Salud de Morelia, Michoacán, hablan de esa pifia como símbolo del millonario derroche de recursos que se realizó para erigir esta fortaleza hospitalaria.

Los peritos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) conceden razón a los empleados: realizaron 11 pliegos de observaciones, 16 recomendaciones y 25 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.

Se trata del Hospital General y el Hospital Infantil, la mayor obra pública realizada en el sexenio anterior, donde se invirtieron más de 3 mil millones de pesos: 2 mil 600 millones de dinero federal y 400 millones de recursos estatales. Silvano Aureoles presumió estas obras como uno de los principales logros de su gobierno.

Una investigación impulsada por el Programa de Apoyo al Periodismo en México de la Unesco, en colaboración con MILENIO, revela que el gobierno de Michoacán realizó licitaciones presuntamente simuladas o irregulares en diversos contratos que suman mil 127 millones de pesos. La revisión de los contratos originales arroja que algunas empresas beneficiadas están vinculadas a aliados políticos del ex gobernador perredista (2015-2021).

Y ADEMÁS



Dañan oficinas de fiscalía y SSP

Habitantes de la comunidad de Arantepacua, del municipio de Nahuatzen, apoyados por normalistas y docentes de la CNTE, causaron destrozos en la fachada y oficinas de la fiscalía de Michoacán, así como en instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública estatal, al recordar que el 5 de abril del año 2012 una agresión de policías dejó cuatro muertos y 56 casas allanadas en la localidad. El gobernador Alfredo Ramírez ya prepara una disculpa por esos hechos.

Fue el caso de GCQ Construcciones, relacionada con Carlos Herrera Tello, ex secretario de Gobierno y ex candidato al gobierno de Michoacán, y Samedic, de Alexis Nickin Gaxiola, yerno del ex candidato presidencial priista Roberto Madrazo, las cuales obtuvieron contratos por 376.4 millones de pesos y 160 millones de pesos, respectivamente.

Otro consorcio favorecido fue el integrado por la alianza Roth's Ingeniería y Constructora Tzaulan, que ganó el mayor contrato de su historia: 430.2 millones de pesos en una licitación irregular que permitió competir a Constructora Erlort y Asociados, propiedad de los mismos dueños de Roth's, Manuel Leonardo, Luis Erwin y Luz Eugenia Rodríguez Torres. Es el único contrato que han ganado estas empresas en Michoacán, donde les aprobaron 10 convenios para obtener 160.1 millones de pesos adicionales y un año y medio más para entregar la obra sin sanción alguna.

Además de las presuntas licitaciones a modo, la ASF halló múltiples irregularidades en estos dos hospitales: pagos por obras no ejecutadas, convenios no justificados e intereses bancarios no reportados, entre otras anomalías, que sumaron 751.6 millones de pesos en observaciones.

Por otra parte, la suma de contratos y convenios de ambos hospitales dan un total de mil 842 millones de pesos para el Hospital General y mil 349 millones de pesos en el Infantil. La diferencia entre ambos fue de 492.7 millones de pesos, cuando el primero fue construido para 250 camas y el segundo solo para 100.

Contratos para los cercanos

Como secretario de Gobierno, Carlos Herrera visitó en varias ocasiones el Hospital General, conocido también como Civil. Fue representante legal de Quality Construcciones desde marzo de 2010. Esta compañía cambió su nombre a GCQ Construcciones en 2016. Su poder era tan amplio que incluso podía vender la empresa.

GCQ no tenía experiencia en hospitales y para solventarlo se alió con Pátzcuaro. Ganaron la tercera etapa del Hospital General en abril de 2018 por un monto de 376.4 millones de pesos.

La elección de GCQ representaba un potencial conflicto de intereses por cuatro motivos más: Herrera era alcalde de Zitácuaro y la ley federal de servidores públicos le impedía concursar por obras de gobierno; uno de los dueños de GCQ es su concuño, Juan Carlos Pérez Olivares; la empresa tenía denuncias penales por incumplimiento de obras en el municipio de Tuxpan y era pública su amistad con el gobernador, que en abril de 2019 lo nombró secretario de Gobierno.

La revisión al fallo y a las propuestas económicas arrojó evidencia que sugiere un proceso simulado, ya que Edificaciones Tres Ríos y Lerma Edificaciones, las principales contendientes por ser ejecutoras de la segunda etapa, fueron descalificadas pese a estar 60 millones abajo de GCQ. El argumento fue que redactaron mal el nombre de la licitación. Las dos empresas se inconformaron ante la Secretaría de





1 **En 2020 el ex gobernador inauguró el Hospital Civil.** ESPECIAL

2 **Área central del Hospital Infantil en Ciudad Salud.** ESPECIAL

3 **Aureoles en una zona especial de pediatría del nosocomio.** ESPECIAL



Anomalías detectadas

Irregularidades halladas por la ASF, como pagos por obras no ejecutadas, entre otras

• Monto en mdp

426.134.700 Bienes no encontrados

126.302.300 Conceptos no previstos en el catálogo original

63.291.900 Cantidad adicional no prevista (2018-2019)

42.563.856 Anticipo indebido de un convenio

39.039.500 Depósito a una empresa distinta al proveedor

36.569.700 Diferencia entre recursos autorizados y ejercidos

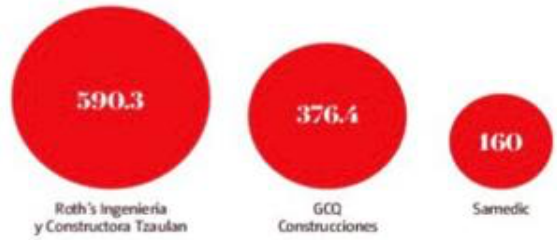
27.696.000 Pagos por obras y equipos inexistentes

12.220.500 Pagos por supuesta instalación de equipos

Contratos simulados

Licitaciones presuntamente fingidas en diversos contratos por 1,127 mdp

• Empresa • Monto en mdp



• FUENTE: Programa de Apoyo al Periodismo en México de la Unesco y MILENIO
• INFORMACIÓN: Concepción Peralta y Ami Sosa

la Función Pública (SFP) por un concurso desleal, pero esta los remitió a la Contraloría estatal, donde nada procedió.

A la caza de Samedic

Samedic fue creada en 2013 en la Ciudad de México, pero ingresó al Registro Único de Proveedores y Contratistas hasta agosto de 2020. En el Registro Público capitalino aparecen como dueños Pablo García Retana y Alan Mayorga Rueda. Alejandro Méndez Gutiérrez es el administrador único; Ander Capistrán Garza, el delegado especial, y José Eduardo Vieyra Hernández, el representante legal.

Durante la administración de Aureoles, Samedic obtuvo en total 498 millones de pesos en cinco contratos.

Roth's y Tzaulan ganaron la segunda etapa para construir el Hospital Infantil a pesar de que la primera nunca había construido un hospital y la segunda, constructora del Instituto Jalisciense de Cancerología y del hospital de Ciudad Madero, Tamaulipas, presentaba retraso en esta última. Los dueños de Tzaulan son Lilliane, Jorge Armando y José Guillermo Vázquez López.

A los dueños de Roth's se les permitió concursar dos veces a través de Erlort, en clara simulación de concurso. La obra debía arrancar el 9 de enero de 2017 y concluir el 31 de diciembre de 2017. La realidad fue que tardaron 17 meses más y cobraron 37 por ciento extra.

*ESTA PROPUESTA DE REPORTAJE FUE SELECCIONADA EN LA CONVOCATORIA 2021 DEL PROGRAMA DE APOYO AL PERIODISMO EN MÉXICO DE LA UNESCO

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo Cinco Días	16 - 17	06/04/2022	LEGISLATIVO

#CalidadEducativa

LOS VICIOS DEL DIAGNÓSTICO DOCENTE

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la SEP, mediante el cual se capacita a las maestras y maestros del país, está basado en una Encuesta de Detección de Necesidades de Formación que no representó un mecanismo para generar información válida y representativa de los requerimientos de capacitación y actualización del personal, alerta la ASF

POR LUIS HERRERA
@Luis_Herrera_A

Los cursos de capacitación que está impartiendo la Secretaría de Educación Pública (SEP) a las maestras y maestros de todo el país, están basados en un diagnóstico que carece de información válida y representativa de las necesidades reales que tiene en esta materia el personal docente.

Así lo concluyó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) tras haber analizado a profundidad el Programa para el Desarrollo Profesional Docente que está implementando a nivel nacional la Secretaria que encabeza Delfina Gómez Álvarez, y que está dirigido al nivel de educación básica.

El órgano auditor encontró que en mayo de 2019 la SEP aplicó la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación, con el objetivo de identificar las necesidades de formación del personal educativo de educación básica para 2020, cuyo porcentaje de representatividad para la validez y confiabilidad de los resultados sería del 10 por ciento de las figuras educativas.

La Encuesta de Detección de Necesidades de Formación se aplicó a 145 mil 666 figuras educativas (73 mil 957 docentes, 863 técnicos docentes, 19 mil 514 directores, mil 836 supervisores, 2 mil 874 asesores técnico pedagógicos y 46 mil 622 de otra función), sin embargo, la Auditoría advierte:

"Sin que la participación de las figuras educativas fuera representativa, ya que sólo en 10 (Zacatecas, Estado de México, Sonora, Campeche, Durango, Jalisco, Aguascalientes, Michoacán, Hidalgo y Morelos) de las 32 entidades federativas, se aplicó la encuesta al 10.0 por ciento y más del personal educativo, que era el porcentaje de representatividad indicado por la SEP".

La Encuesta que debía diagnosticar los requerimientos del profesorado en materia de capacitación, se aplicó con deficiencias, por lo tanto, en dos tercios de los estados de la República.

"Lo anterior muestra que la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación no representó un mecanismo para generar información válida y representativa sobre las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnico pedagógica, en educación básica, en 22 entidades federativas".

La Encuesta que debía diagnosticar los requerimientos del profesorado en materia de capacitación, se aplicó con deficiencias en dos tercios de los estados de la República

Esas entidades son las siguientes: Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, todo según la "Auditoría de Desempeño: 2020-0-11100-07-0115-2021" en la Cuenta Pública 2020.

Vicios ocultos

Con base en ese diagnóstico deficiente, durante el 2020 el Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la Secretaría incluyó 363 cursos, talleres y diplomados a 108 mil 551 figuras educativas, de las cuales el 83.5 por ciento fueron docentes, el 11.1 por ciento personal con funciones de dirección, el 3.4 por ciento personal con funciones de asesoría técnico pedagógica, el 2.0 por ciento personal con funciones de supervisión, y un porcentaje no significativo de personal con otro tipo de función no especificada".

La Auditoría hace las siguientes precisiones sobre los alcances que tuvieron estas capacitaciones:

"Las 108 mil 551 figuras educativas de educación básica que participaron en las opciones formativas de 2020 representaron una cobertura del 10.4 por ciento de la población potencial (1 millón 039 mil 290 figuras educativas); del 140.9 por ciento de la población objetivo (77 mil 000 figuras educativas), y del 129.6 por ciento de la meta de atención establecida para 2020 (83 mil 771 figuras educativas)".

Sin embargo, por los vicios que presenta el diagnóstico, la Auditoría concluyó que la oferta de formación continua del Programa no se diseñó con base en un diagnóstico integral de las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, técnico docente, y personal con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnico pedagógica técnico,



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo Cinco Días	16 - 17	06/04/2022	LEGISLATIVO

por lo que persiste el riesgo de que las opciones formativas se encuentren desvinculadas de las necesidades de desarrollo profesional del personal educativo.

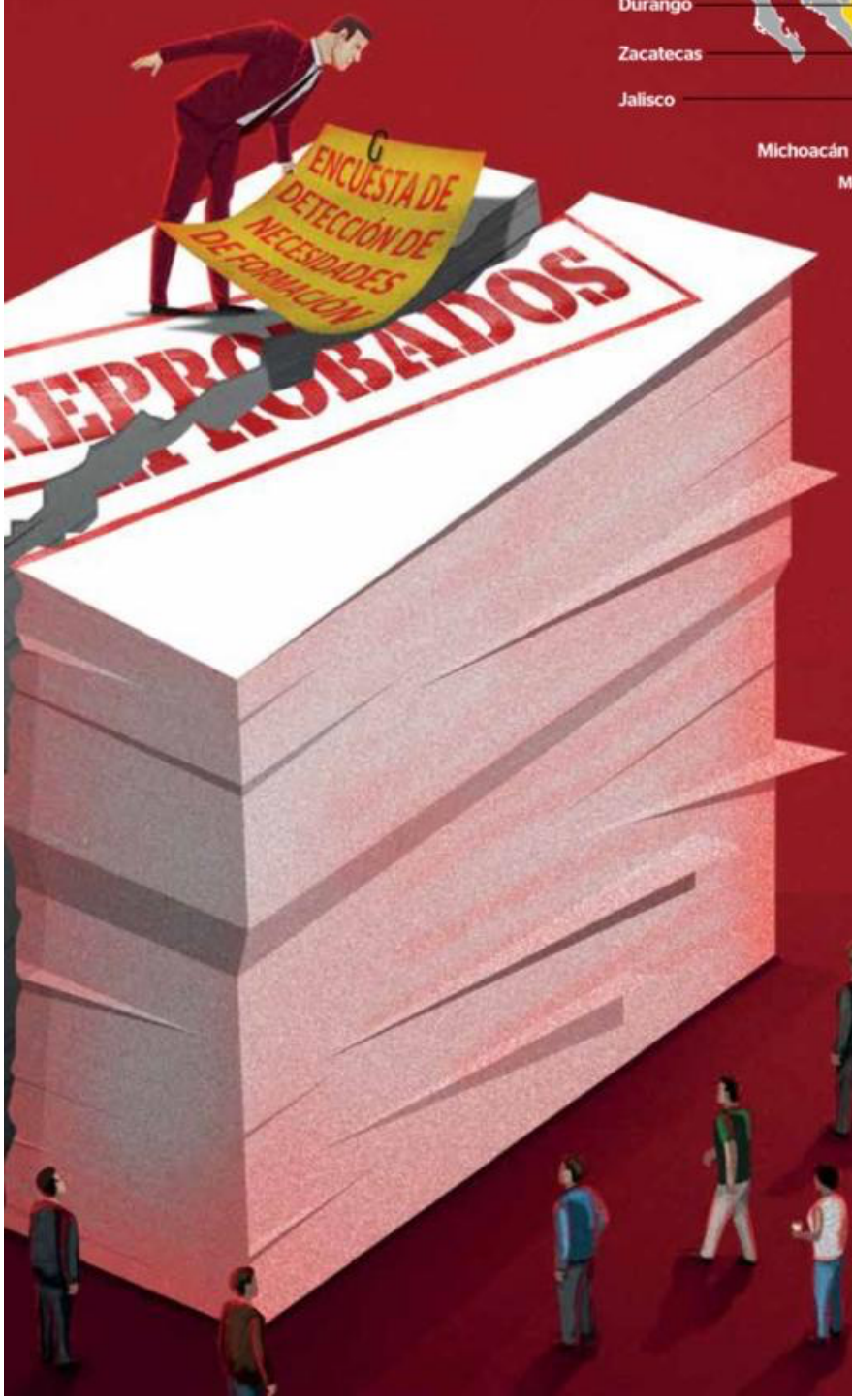
El órgano auditor también descubrió que no todos los participantes en la capacitación de la SEP terminaron sus cursos, y que la dependencia omitió evaluar el impacto del Programa.

"En lo concerniente al cumplimiento de los objetivos del programa, en 2020, el 74.1 por ciento (80 mil 431 figuras educativas) de las 108 mil 551 figuras educativas inscritas en las opciones formativas concluyó los cursos, talleres y diplomados. La SEP no formuló indicadores, ni generó información para evaluar en qué medida el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnico pedagógica que concluyó los cursos, talleres y diplomados fortaleció el perfil necesario para el desempeño de sus funciones y desarrolló sus capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales para mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes".

Encuesta incompleta

La Encuesta de Detección de Necesidades de Formación solamente se realizó en estas diez entidades por lo que no fue representativa





+145,000 docentes, supervisores y directores participaron en la encuesta



de las figuras educativas participaron en las opciones formativas 2020

Más deficiencias

Además de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación, otro componente del "diagnóstico integral de las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización del personal educativo" fueron los "análisis que las entidades federativas hacen de los diferentes elementos establecidos en la Estrategia Nacional de Formación Continua (ENFC)".

No obstante, estos análisis estatales también se elaboraron con fallas. La Auditoría tuvo acceso a 30 Estrategias Estatales de Formación Continua 2020 para su revisión (en cada una se incluyó el "Diagnóstico de la formación continua"), y obtuvo estos resultados:

"Se constató que 13 estrategias, correspondientes a Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, cumplieron con los seis aspectos del diagnóstico establecidos en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2020", sin embargo, las 17 estrategias restantes no cumplieron con la totalidad de los aspectos del diagnóstico establecidos en la ENFC 2020.

"La Encuesta de Detección de Necesidades de Formación no representó un mecanismo para generar información válida y representativa sobre las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización del personal docente en 22 entidades federativas"

Auditoría Superior de la Federación
Análisis de la Cuenta Pública 2020

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR NIETO